HISTORIA MEXICANA

VOL. XLIX OCTUBRE-DICIEMBRE, 1999 NÚM. 2

194



EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE EL COLEGIO DE MÉXICO

Fundador: DANIEL COSÍO VILLEGAS
Directora: SOLANGE ALBERRO

La responsabilidad por las colaboraciones que se publican en la revista es exclusivamente de los autores. *Historia Mexicana* y El Colegio de México son ajenos a ella.

HISTORIA MEXICANA es una publicación trimestral de El Colegio de México. *Suscripción anual*: en México, instituciones e individuos, 300 pesos. En otros países, instituciones e individuos, 100 dólares, más cuatro dólares para gastos de envío.

Camino al Ajusco 20
Pedregal de Santa Teresa
10740 México, D. F.
ISSN 0185-0172
Impreso en México/*Printed in Mexico*
Imprenta de Juan Pablos, S. A.
Mexicali 39, Col. Hipódromo Condesa, 06100 México, D. F.
Fotocomposición y formación: Literal, S. de R. L. Mi.

Certificado de licitud de título núm. 3405 y licitud de contenido núm. 2986, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, el 30 de septiembre de 1988, y número de reserva 189-89 del primero de febrero de 1989.

HISTORIA MEXICANA

VOL. XLIX OCTUBRE-DICIEMBRE, 1999 NÚM. 2

194



EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA

VOL. XLIX OCTUBRE-DICIEMBRE, 1999 NÚM. 2

194

SUMARIO

VIÑETA DE LA PORTADA

"Primero mes del año que los yndios celebrarian el cual era de veinte dias no mas." Representación del diez y ocho mes que ilustran la *Historia de las Indias de la Nueva España e islas de tierra firme* de fray Diego Durán. México: Atlas Editora Nacional, 1951, Trat° 3°, Lam^{a} 2^{a}.

LA IDOLATRÍA LETRADA: UN ANÁLISIS COMPARATIVO DE TEXTOS CLANDESTINOS RITUALES Y DEVOCIONALES EN COMUNIDADES NAHUAS Y ZAPOTECAS, 1613-1654*

David Eduardo TAVÁREZ
University of Chicago

INTRODUCCIÓN

EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1539, DON CARLOS CHICHIMECATEUCTLI, el último noble nahua ejecutado en público en la Nueva España por hereje, fue llevado al cadalso que se erguía en la plaza pública de la ciudad de México. Zumárraga, el primer obispo de México y también la primera autoridad eclesiástica que instruyera procesos de idolatría y herejía contra indígenas en la Nueva España, deseaba que la ejecución fuera un severo ejemplo para cualquiera de los conversos indígenas que albergaran reservaciones sobre la nueva fe. No sólo la doctrina cristiana, sino también la aparente arbitrariedad del alfabeto y de las artes liberales, habían llevado a don Carlos a denunciar la multiplicidad de las nuevas enseñanzas frente a los nuevos cristianos de Chiconautla de la siguiente manera: "¿Qué verdad es la divinidad que de-

* Las investigaciones previas a la preparación de este artículo fueron patrocinadas por la beca de investigación número 9709179 de la National Science Foundation, la beca de investigación Landes del Research Institute for the Study of Man, y el programa de intercambio académico Chicago-École des Hautes Études en Sciences Sociales. Una primera versión de este trabajo fue presentada en diciembre de 1998 en la reunión anual de la American Anthropological Association. El autor desea agradecer los comentarios ofrecidos por la profesora Nancy Farriss y por el dictaminador de *Historia Mexicana.*

seamos? Quizá es nada; aquí thenemos tres maneras, que son cartillas, romance y gramática, y en la cartilla está el 'a b c', y 'pater noster', y 'Ave María, Credo y Salve Regina', artículos y mandamientos, ¿por ventura fenece aquí todo?"[1]

En 1704, dos años después de un proceso por sedición y tumulto que ocasionó la ejecución de quince zapotecos convictos de haber asesinado en Cajonos, a dos celosos fiscales indígenas,[2] fray Ángel Maldonado, recientemente ordenado obispo de Oaxaca, descubrió que los idólatras de su obispado eran además de persistentes y rebeldes, consumados autores e intérpretes de textos rituales. A un siglo y medio de la elocuente protesta de don Carlos, la escritura alfabética se había convertido en un medio privilegiado para la diseminación de las prácticas rituales zapotecas, que muchos predecesores de Maldonado habían tratado de extirpar en las aisladas poblaciones de la jurisdicción de Villa Alta. En vez de organizar un acto ejemplar de censura, Maldonado prometió apiadarse de todos los potenciales practicantes, implicados en diversos actos de idolatría —es decir, de todos los hombres adultos de cerca de 50 comunidades zapotecas y mijes— y colocó su pectoral de obispo alrededor del cuello de un especialista ritual aparentemente reformado, quien recorrió muchas poblaciones de Villa Alta predicando la clemencia episcopal.[3] Mediante este extraño acto de extirpación, Maldonado logró una cosecha de 99 versiones manuscritas del calendario ritual zapoteco de 260 días (*piye* o *biye*), así como cuatro transcripciones de cantos zapotecos.[4]

[1] González Obregón, 1910, p. 6.

[2] Gillow, 1978, pp. 173-176. Los dos fiscales de la parroquia de Cajonos, don Juan Bautista y Jacinto de los Ángeles, habían sido ejecutados en público el 16 de septiembre de 1700 por un grupo de cajonenses después de haber denunciado a las autoridades eclesiásticas, fieles a su cometido oficial, actos públicos de idolatría en su localidad.

[3] AGI, *México,* 880, Informe [...] que hace el Maestro Fray Antonio de Torres, Procurador General de la Provincia de San Hipólito Mártir, 1710.

[4] Si bien el análisis de conjunto de Alcina Franch, 1993, ofrece una admirable síntesis del contexto de producción de estos calendarios, nos queda mucho que aprender acerca de las prácticas de adivinación y propiciación descritas y transcritas en los procesos de Villa Alta, así como

El abismo conceptual que separa las actitudes hacia la escritura alfabética adoptadas por don Carlos y por los especialistas rituales[5] de Villa Alta, es indicativo de una accidentada transición sociocultural dominada por procesos dialécticos cuya complejidad demanda, antes que formulaciones teóricas de altos vuelos, la elaboración de análisis comparativos de adecuada profundidad.[6] Si bien el pasaje de la ignorancia de la escritura alfabética a su plena apropiación dentro de comunidades indígenas en el centro de México ha sido el foco de numerosos estudios, dicho proceso se ha analizado habitualmente por medio de géneros textuales que favorecen las representaciones colectivas de la historia e identidad étnicas de estas comunidades. Entre los géneros mejor conocidos se cuentan los mapas y deslindes de tierras,[7] los litigios sobre posesión de tierras,[8] los títulos primordiales y códices *Techialoyan*,[9] y los anales históricos con contenido oral y pictográfico.[10]

Sin embargo, exceptuando los diversos estudios de los manuscritos de los *Cantares Mexicanos* y los *Romances de los Señores de la Nueva España*,[11] los textos rituales y devocionales en náhuatl y zapoteco, producidos independientemente

respecto a la articulación de dichos procesos en el contexto de la empresa de extirpación de idolatrías en Oaxaca durante el siglo XVII. Por otra parte, no existe aún ningún análisis referente a un componente excepcional de dichas fuentes: los cuatro textos rituales zapotecos confiscados por Maldonado.

[5] En este estudio, en vez de usar términos parciales como "idólatras" o "brujos", se utilizará la denominación neutra de "especialista ritual" para designar a todos los indígenas especializados en prácticas adivinatorias, propiciatorias y devocionales, cuya existencia se puede determinar a partir de las fuentes utilizadas.

[6] La idoneidad de los análisis comparativos para la historia social del centro de México ha sido comprobada, entre otros, por los trabajos de CARMAGNANI, 1988; GRUZINSKI, 1985, 1988 y 1994, y TAYLOR, 1979.

[7] DEHOUVE, 1995 y GALARZA, 1980.

[8] KELLOGG, 1995 y LOCKHART, 1992.

[9] GRUZINSKI, 1988.

[10] GALARZA, 1989; KIRCHHOFF, GÜEMES y REYES GARCÍA, 1989; LOCKHART, 1992; SCHROEDER, 1991, y WHITECOTTON, 1977.

[11] Entre los principales, se cuentan los estudios de BIERHORST, 1985; GARIBAY, 1954; KARTTUNEN y LOCKHART, 1980, y LEÓN-PORTILLA, 1983.

por indígenas desde finales del siglo XVI, hasta finales del XVII han atraído pocos análisis que hayan franqueado las fronteras de la edición crítica y la reseña.[12] Se puede justificar tal reticencia por el hecho de que tales textos tienden a ser fragmentarios y a carecer de contextos sociales bien documentados. Existen también grandes dificultades para colocarlos en el contexto social de su uso ritual, interpretación y lectura,[13] dada la falta de datos concretos sobre cada texto específico.

A pesar de estas dificultades, el presente ensayo ofrece un análisis comparativo de la producción y circulación de textos rituales y devocionales[14] en algunas comunidades nahuas y zapotecas entre 1613 y 1654. Aunque este periodo es indudablemente tardío respecto a la difusión de la escritura alfabética entre diversos estratos sociales indígenas, este lapso ofrece el más detallado conjunto de evidencia documental conocida acerca de la producción y circulación clandestina de textos rituales nahuas y zapotecos posterior a las prohibiciones del Segundo Concilio Mexicano (1565) y a la transcripción de los *Cantares Mexicanos* (entre 1550 y 1580, aproximadamente).[15] Debido al carácter exploratorio del presente estudio, se investigarán solamente tres temas básicos: la relación entre transmisiones oral y escrita de los conocimientos rituales indígenas, la apropiación de textos rituales y devocionales cristianos por parte de autores indígenas clandestinos y el modo de producción y circulación de textos rituales en comunidades indígenas. Para con-

[12] Aparte de las ediciones críticas de ANDREWS y HASSIG, 1984 y COE y WHITTAKER, 1982, entre los acercamientos detallados a textos indígenas rituales y devocionales de finales de los siglos XVI y XVII, se cuentan los de BERLIN, 1988; BURKHART, 1992, 1995 y 1996; NORMANN, 1985, y TAVÁREZ, 1996 y 1998.

[13] Esta dificultad es ilustrada por HANKS, 1984 y 1996 en sus análisis de prácticas rituales en Oxkutzcab, Yucatán.

[14] Al decir "textos rituales", me refiero a transcripciones de conjuros o calendarios rituales, de origen mesoamericano o cristiano, utilizados para fines propiciatorios o adivinatorios específicos. "Textos devocionales" serían aquellos destinados a un uso privado por parte de fieles cristianos para el fortalecimiento de una relación personal con una entidad divina por medio de actos de contrición y piedad.

[15] BIERHORST, 1985, pp. 106-108.

frontar estas vastas cuestiones, el presente análisis girará en torno a tres casos excepcionalmente bien documentados:

a) La reproducción simultánea por medios orales y escritos de un género oral nahua —el *nāhualtōcāitl*—[16] por parte de especialistas rituales enjuiciados por Hernando Ruiz de Alarcón en seis jurisdicciones al suroeste del valle de México entre 1613 y 1629 (véase el mapa 1).

b) La producción de misceláneas devocionales en náhuatl a mediados del siglo XVII, ejemplificada por el *Fonds Mexicain 381*, un manuscrito inédito de la Biblioteca Nacional en París que contiene una sección en náhuatl sobre la interpretación del zodiaco europeo.

c) La circulación de calendarios y textos adivinatorios en la jurisdicción de San Miguel Sola entre especialistas rituales zapotecos y sus clientes, según los procesos de idolatría instruidos por Gonzalo de Balsalobre y otros párrocos entre 1629 y 1657 (véase el mapa 2).

En cada uno de estos tres casos, se enfatizarán las dimensiones analíticas más favorecidas por las fuentes documentales. En el primer caso, se subrayará la relación entre las reproducciones oral y escrita de conocimientos rituales; en el segundo, la selectiva apropiación indígena de textos adivinatorios europeos, y en el tercero, el funcionamiento de vínculos sociales en la difusión clandestina de textos rituales. No se debe olvidar que la *raison d'être* de este análisis comparativo es la naturaleza fragmentaria de las fuentes documentales existentes y la utilidad que tales comparaciones pueden cobrar para la elaboración de estudios monográficos acerca de fuentes documentales más ricas y de

[16] La transcripción alfabética colonial del náhuatl raramente marcaba de manera sistemática dos propiedades fonológicas: las vocales largas y las pausas glotales. En este trabajo, aunque los textos nahuas citados no se regularizarán, se usará una transcripción sistemática al discutir términos nahuas específicos. Siguiendo el sistema del jesuita Horacio Carochi, modernizado por ANDREWS, 1975 y KARTTUNEN, 1983, las vocales largas se indican con barras (*ē* y *ā*) y las pausas glotales con la letra *h*. Todas las traducciones del náhuatl presentadas son del autor.

Mapa 1
La extirpación de idolatrías en la región cohuixca-tlalhuica, 1584-1629



– – – – Línea divisoria entre Tlahuicatlalpan (al noreste) y Cohuixcatlalpan (al suroeste)

En redondas: comunidades investigadas por Ruiz de Alarcón entre 1613-1629.

En cursivas: comunidades investigadas por otros extirpadores entre 1584-1625.

Mapa 2
Comunidades zapotecas con circulación de textos rituales clandestinos, 1629-1654



difícil interpretación, como son la centena de textos rituales y adivinatorios confiscados por Maldonado en Villa Alta.

La situación legal de los textos clandestinos indígenas en los siglos XVI y XVII

Ya que estos tres casos abordan la generación y circulación "clandestina" de textos por parte de indígenas, cabe precisar las condiciones jurídicas que los marginaron y proscribieron. La impresión y venta de libros en la Nueva España estaba fuertemente regulada por autoridades inquisitoriales y seculares, las cuales intentaban confiscar todos los ejemplares de libros prohibidos por los frecuentes edictos particulares del Santo Oficio. De hecho, entre 1571 y 1698, el tribunal inquisitorial novohispano promulgó 52 edictos particulares referentes a libros prohibidos.[17] Para su difusión, los textos impresos doctrinales y devocionales debían llevar impresa la "licencia del ordinario" —es decir, la expresa aprobación de las autoridades eclesiásticas competentes. Finalmente, las Leyes de Indias prohibían la introducción de libros "profanos y fabulosos" y de libros de herejes a las colonias españolas.[18]

Después del Primer Concilio Mexicano (1555), aun las copias manuscritas de textos doctrinales traducidos a lenguas indígenas atrajeron una cuidadosa regulación. Secundando las decisiones del Concilio de Trento, éste decidió remover toda copia de textos doctrinales en lenguas nativas de manos indígenas, y se falló que toda nueva traducción debería llevar tanto el nombre de su autor como la aprobación de un experto eclesiástico competente en la lengua nativa correspondiente.[19] En 1565, el Segundo Concilio reiteró la

[17] ALBERRO, 1988, pp. 128-136.

[18] Recopilación de las Leyes de Indias de 1681, Título 24, Leyes IIII y XIIII. SARMIENTO, 1985, p. 97.

[19] LORENZANA, 1769, pp. 143-144. Asimismo, las versiones españolas de ciertos textos devocionales se vigilaban asiduamente. En 1574, el Santo Oficio mexicano condenó el uso de oraciones dedicadas a la virgen en cualquier lengua vulgar, ALBERRO, 1988, p. 128.

prohibición al proveer que no se permitiría a los indígenas poseer "Sermonarios, Nóminas, ni otra cosa de Escriptura escripta de mano, salvo la Doctrina Christiana aprobada por los prelados, y traducida por los Religiosos Lenguas".[20] En 1585, el Tercer Concilio Mexicano fortaleció estas directivas al dictar la pena de excomunión para cualquier persona involucrada en la circulación de textos doctrinales en lenguas nativas que no hubieran recibido la licencia del ordinario.[21] Las transcripciones de textos rituales de origen mesoamericano caían bajo el rubro de supersticiones e idolatrías, y su censura estaba, como se verá más adelante, en manos de los extirpadores de idolatrías.

La extirpación de idolatrías en el centro de México en el siglo XVII

Puesto que la mayoría de los documentos referentes a especialistas rituales nahuas y zapotecos, citados en este estudio, provienen de diligencias contra idólatras, la comprensión de su contexto social demanda una muy breve semblanza de la empresa antiidolátrica en el centro de México durante el siglo XVII. Motivados en parte por las campañas teológicas y judiciales contra prácticas cristianas no ortodoxas en España, Francia e Italia, durante la Contrarreforma,[22] un número reducido pero decisivo de párrocos y frailes organizaron campañas en el ámbito local contra prácticas indígenas designadas como idolátricas o supersticiosas en el centro de México y en Yucatán. Si bien se había excluido a los indígenas del fuero de la Inquisición después del pleno establecimiento del primer tribunal novohispano en 1571,[23] existía *de jure* una complicada situación jurisdiccional[24] que permitió a los obispos preservar *de facto* la fa-

[20] ALBERRO, 1988, p. 202.
[21] LORENZANA, 1769a, p. 14.
[22] Véase CERTEAU, 1982, pp. 30-36 y 345-357 y 1988, pp. 126-136; CHRISTIAN, 1981, y GINZBURG, 1980, *passim.*
[23] ALBERRO, 1988, p. 27 y GREENLEAF, 1988, p. 93.
[24] GREENLEAF, 1965.

cultad de otorgar competencia en casos de idolatría a jueces eclesiásticos y visitadores de su particular elección.

De esta manera, durante la primera mitad del siglo XVII, el arzobispo de México y los obispos de Oaxaca y Yucatán concedieron la facultad de instruir casos de idolatría en calidad de jueces o visitadores a un grupo selecto de seculares cuyos intereses y aptitudes lingüísticas los hacían aptos para la tarea de extirpación. La aplicación, por parte de algunos obispos, de prerrogativas y títulos que el Santo Oficio novohispano consideraba como propios, resultó en algunos acrimoniosos litigios entre la Inquisición y las autoridades episcopales.[25] No sería sino hasta principios del siglo XVIII que el Provisorato de Indios y Chinos del arzobispado de México inició una labor institucional centralizada en casos de idolatrías.[26]

Obedeciendo los diversos criterios teológicos y políticos puestos en juego por los extirpadores y los obispos que los apoyaban, estas extirpaciones se desarrollaron pragmáticamente y dentro de ciertos aislamientos social y teológico, en diversas comunidades indígenas. Entre las principales campañas de la primera mitad del siglo XVII, se cuentan las siguientes: Pedro Sánchez de Aguilar en el partido de Tizimín (1597-1605);[27] Bocanegra, Ponce de León, Prabes, Rincón y Tobar en el valle de Toluca (1610);[28] Ruiz de Alarcón en las antiguas comarcas cohuixcas y tlalhuicas al suroeste del valle de México (1613-1629); De la Serna en Tenantzinco, Xalatlaco y Zacualpan (1620-1640); Balsalobre en San Miguel Sola (1635 y 1654-1657); Villavicencio

[25] El famoso *Contra Idolorum Cultores* de SÁNCHEZ DE AGUILAR, 1892, pp. 16-122, aborda estos conflictos. Como se verá más adelante, el obispo de Oaxaca que alentó la extirpación de idolatría en Sola fue procesado por la Inquisición por apropiación de un título de inquisidor.

[26] En 1714, el provisor de indios Juan Castorena y Urzúa organizó un auto para penitenciar a cinco indios idólatras en la ciudad de México. AGI, *México,* 278: Información del Provisor de Indios, 1715. Para una síntesis del desarrollo de competencias del juzgado ordinario diocesano en casos de idolatrías, véase ARAMONI, 1992 y VIQUEIRA, 1997.

[27] AGI, *México,* 299: exp. de Pedro Sánchez de Aguilar, 1597-1605.

[28] AGI, *México,* 337: carta de Ponce de León, 17.05.1610, carta de fray García Guerra, 27.05.1610. Véase también SERNA, 1892, pp. 288-291.

en pueblos chochos en Puebla (1680-1690);[29] y múltiples generaciones de dominicos y de párrocos seculares en diferentes regiones de Oaxaca (1560-1704).

Estas medidas tomaron un sesgo particularmente represivo en el obispado de Oaxaca. A principios de la década de 1560, algunos dominicos comenzaron a azotar y a rapar idólatras, así como a confiscar sus joyas;[30] en Tetiquipa, cuatro indígenas estuvieron a punto de perecer en las llamas de un auto de fe simulado.[31] Entre 1686 y 1690, tal vez alentado por el ejemplo de la prisión perpetua de herejes y judíos de la ciudad de México, el obispo Isidro Sariñana fundó en la ciudad de Oaxaca, una "prisión perpetua de idólatras"[32] "posteriormente transferida de lugar y reedificada por el obispo Maldonado" en donde se recluyó a muchos maestros de idolatrías y a algunos de sus seguidores hasta mediados del siglo XVIII. Entre 1720-1750, las estrategias de evangelización en el arzobispado de México y el obispado de Oaxaca tomaron un giro distinto. En un intento por eliminar paulatinamente a las lenguas indígenas como lenguas de evangelización, se fundaron cientos de escuelas de lengua española en ambas jurisdicciones. Estos proyectos de castellanización a gran escala, que algunos obispos y prelados veían como una panacea que eliminaría la raíz de todos los problemas que acompañaban la evangelización, continuaron de diversas maneras hasta finales del siglo XVIII.[33]

[29] Algunos documentos producidos por Balsalobre, De la Serna, Ponce de León, Ruiz de Alarcón y Sánchez de Aguilar fueron publicados en 1892 en los *Anales del Museo Nacional de México*, vol. 6 (1ª época) (citados aquí como SERNA, 1892 y RUIZ DE ALARCÓN, 1892. En 1692, Villavicencio publicó un tratado en el que contrastó la idolatría grecorromana con la del Nuevo Mundo y sumarizó sus campañas de extirpación.

[30] AGI, *México*, 336 A, ff. 76v.-77r.; AGI, *México*, 69, ramo 4, núm. 47.

[31] AGI, *México*, 358, núm. 7; también existe una denuncia sobre idólatras zapotecos orillados al suicidio por las acciones de extirpadores en AGI, *México*, 358, exp. 3 bis.

[32] AGI, *México*, 357: cartas del obispo de Oaxaca, 1679-1692.

[33] HEATH, 1992.

EL *TRATADO DE LAS SUPERSTICIONES...* DE HERNANDO RUIZ DE ALARCÓN

El beneficiado Hernando Ruiz de Alarcón[34] compiló las prácticas orales rituales que se discuten en esta sección en un tratado manuscrito (*Tratado de las supersticiones y costumbres gentílicas...*) escrito entre 1613 —año en que comenzó a perseguir a los idólatras— y 1629 —el último año mencionado en el texto— mediante presiones, amenazas, exhortos y denuncias de sus aliados en su campaña contra especialistas rituales nahuas. Este párroco recolectó conjuros utilizados por once especialistas rituales masculinos y 18 femeninos designados por su nombre de pila en el tratado, así como por un número desconocido de especialistas anónimos. Éstos habitaban un total de 30 comunidades situadas en seis jurisdicciones distintas —Chilapa, Cuautla Amilpas, Cuernavaca, Iguala, Taxco y Tistla— que actualmente forman parte de los estados de Guerrero, México y Morelos (véase el mapa 1).

La carrera de Ruiz de Alarcón como extirpador revela algunas contradicciones institucionales en la lucha contra los idólatras durante el siglo XVII: como cura beneficiado de la parroquia de Atenango del Río, Ruiz de Alarcón no tenía, *de jure*, ninguna jurisdicción preestablecida referente a casos de superstición o idolatría. Sin embargo, al empezar a imitar los autos de fe de la Inquisición en su parroquia en 1613, fue investigado el siguiente año por el inquisidor apostólico de México y el ministro del Santo Oficio de Tepoztlán; este último determinó que el beneficiado había actuado "más de ignorancia que de malicia", y con loables in-

[34] Nacido en el seno de una próspera familia minera en Taxco, Hernando Ruiz de Alarcón tuvo dos hermanos con carreras mucho más exitosas que la suya. Uno de ellos era Juan Ruiz de Alarcón, el celebrado dramaturgo del Siglo de Oro español y miembro del Consejo de Indias. El otro era el cura secular Pedro Ruiz de Alarcón, quien ocupó el no despreciable beneficio de Tenango cerca de Taxco (AGI, *México,* 231, no. 11, 1613), y terminó su carrera como capellán del Colegio Real de Niños en la ciudad de México. AGI, *México,* 38, núm. 34, cartas del virrey Duque de Albuquerque, 1657.

tenciones.[35] Posteriormente, el arzobispo Pérez de la Serna nombró a Ruiz de Alarcón juez eclesiástico; bajo esta denominación, y mediando la aprobación arzobispal, este beneficiado dedicó gran parte de su tiempo y esfuerzos a la extirpación de idolatrías.

El *Tratado* de Ruiz de Alarcón contiene aproximadamente 66 transcripciones de distintos conjuros con variados fines propiciatorios o adivinatorios.[36] En ellos, los actos retóricos rituales forman la columna vertebral para la ejecución de rituales diversos. Este género oral estaba caracterizado por la complicada manera de designar entidades diversas por medio de nombres: un número impresionante de epítetos con paralelismos morfológicos y sintácticos se usaban para nombrarse a uno mismo como una deidad, para nombrar las divinidades propiciadas, y para designar las entidades participantes en los conjuros: manos, soga, tabaco, cuchillo, paciente, venado, etcétera. La designación nahua de este género era semánticamente transparente: algunos especialistas revelaron a Ruiz de Alarcón que estos actos retóricos se llamaban *nāhualtōcāitl*, o Nombres de Hechicero.

Los conjuros escritos recopilados por Ruiz de Alarcón

En los comentarios que acompañan a los 66 conjuros transcritos, Ruiz de Alarcón alude a cinco conjuros distintos que fueron transcritos independientemente por especialistas rituales alfabetizados (véase el cuadro 1). El ejemplo más notorio corresponde a un conjuro para viajar y llevar cargas que fue compilado después de que un informante descubriera

[35] AGN, *Inquisición*, vol. 304, exp. 39 bis, ff. 259r.-267v.

[36] Nuestra actual comprensión de los conjuros nahuas del *Tratado* —bien conocidos y frecuentemente citados— se apoya en la brillante elucidación de sus metáforas por LÓPEZ AUSTIN, 1967a, y en la lingüísticamente exhaustiva edición crítica de ANDREWS y HASSIG, 1984, que fuera precedida por una edición crítica de COE y WHITTAKER, 1982. No obstante, a excepción de TAVÁREZ, 1996, no existe ningún comentario sobre la evidencia textual de la transmisión oral de los epítetos paralelísticos del *Tratado*, ni sobre la estructura lingüística y retórica de dichos epítetos.

Cuadro 1

CONJUROS CONFISCADOS EN FORMA DE TEXTOS POR RUIZ DE ALARCÓN, 1614-1629

Especialista	*Objetivo*	*Entidades invocadas*	*Epíteto del piciyetl*	*Extensión*	*Fuente*
1. Cazador de venados anónimo	Caza de venados con soga	*Piciyetl*, Xochiquetzal, tierra, soga, venado, manos	Nueve veces Golpeado-Con-Piedra Nueve veces Hecho-Crujir-Con-Piedra	Veintidós párrafos	ANDREWS y HASSIG, 1984, pp. 94-105
2. Sacristán de Cuetaxxochitla	Para cargar bultos y viajar con seguridad	Tabaco, camino, carga	Honorable Verde Hecho-Crujir-Con-Piedra Honorable Verde Golpeado-Con-Piedra	Siete párrafos	ANDREWS y HASSIG, pp. 84-86
3. Hipnotista anónimo	Hipnotizar a una víctima para robarla o violarla	Sueño, víctima, cuchillo	Ninguno	Tres párrafos	ANDREWS y HASSIG, pp. 78-80
4. Petronilla, de Tlayacapan	Curar fiebre terciana con ruda y yerba *coanenepilli*	Agua, dolor, paciente	Ninguno	Un párrafo	ANDREWS y HASSIG, pp. 197-198
5. Curandero anónimo	Curar enfermedades diversas con sangrías	Manos, aguja, sangre, agua, enfermedad	Ninguno	Dos párrafos; puede estar truncado	ANDREWS y HASSIG, pp. 180-182

una versión por escrito. Según Ruiz de Alarcón, Francisco de Santiago, un residente del pueblo de Santiago que sabía leer por haberse criado en el hogar del párroco, recogió un "papel escrito" en la vera de un camino y lo llevó al extirpador, quien no tuvo dificultad alguna en identificar a su autor, pues el texto estaba firmado por el sacristán del vecino pueblo de Cuetlaxxochitla, "que apenas sabía escribir". Ruiz de Alarcón hizo comparecer al sacristán, quien confesó que el original se le había perdido, y que no tenía ninguna información acerca de su autor.[37] Aunque se podría dudar de la imparcialidad de Francisco de Santiago, este caso muestra que un conjuro ritual podía ser reproducido por un indígena nahua semialfabetizado con una posición oficial en una parroquia. Si se elimina la posibilidad de que el sacristán hubiera sido incriminado, el hecho de que el texto hubiera estado firmado sugiere dos conclusiones posibles: o bien la transcripción de estos conjuros no era vista como un crimen en Cuetlaxxochitla y Atenango del Río antes de la llegada de Ruiz de Alarcón, o bien existía la motivación de identificar al autor y dueño del texto en el espacio social en que éste podría llegar a circular.

Otra mención sobresaliente de un conjuro escrito aparece en la explicación ofrecida por Ruiz de Alarcón sobre un conjuro para cazar venados con lazos. Mientras que la abrumadora mayoría de los conjuros en este tratado poseen de dos a cuatro secciones, este conjuro es el más largo de los transcritos por Ruiz de Alarcón, ya que tiene 22 secciones distintas. Al parecer, el texto original incluía instrucciones metalingüísticas concisas para llevar a cabo ciertos actos durante el curso del ritual. Al final de la decimoséptima sección del conjuro, Ruiz de Alarcón afirma: "Dice luego en el papel: *Otlamic: nauhcampa toyohuaz. Tic yehecoz*; q[uae] d[icat], acabado el conjuro gritarás hazia los quatro vientos fuertemente como se declara en lo que se sigue".[38]

Al final de la siguiente sección, se transcribe otra indicación metalingüística: "Luego dize *toyohuaz*, q[uae]

[37] Ruiz de Alarcón, 1892, pp. 156-157.
[38] Ruiz de Alarcón, 1892, p. 164.

d[icat] dará muchas vozes como fiera. Luego tras ese parlamento les manda su regla que tornen a dar vozes y alaridos como queda dicho arriba [...]"

Una directiva final está transcrita en itálicas en el manuscrito original de Ruiz de Alarcón para diferenciarla del texto del conjuro, y parece traducir una indicación presente en el texto original: "Si con esto no vinieron se les ordena —*yoyohuaz coyotzaziz quitoz*— que brame mucho y diga -*tahui*".[39]

El tercer conjuro transcrito perteneció a la única especialista ritual alfabetizada de género femenino identificada por su nombre en el *Tratado.* Petronilla, una curandera de Tlayacapan, curaba la fiebre terciana con el siguiente conjuro: "[...] vsaba para las çiciones dar un bebediço que era el *coanenepilli* y la ruda, deshechas en el agua, y añadíales otro conjuro semejante a los demás, el qual en el papel que le tenía escrito principiaba con *ica motlatlauhtia in atl,* que en castellano quiere deçir: 'con esta oraçión se haçe súplica al agua'".[40]

Con este breve conjuro de sólo tres frases completas, se propiciaba a la deidad mexica del agua, Chalchihuitl Icue. Curiosamente, su autor empleó lenguaje figurativo tomado directamente del discurso doctrinal en náhuatl: el paciente recibía el epíteto de "criatura de Dios" (Dios *ītlachihuāltzin*), y se llamaba al dolor de la fiebre "justicia del cielo" (*in ilhuicac* justicia).

El cuarto conjuro escrito confiscado por Ruiz de Alarcón contiene, a su vez, una fórmula cristiana que se enseñaba de memoria durante el aprendizaje de la doctrina cristiana. En un conjuro para adormecer a una víctima para robarla o violarla, un anónimo hipnotista o *tēmācpalihtōtihqui,*[41] después de proclamar ritualmente su identidad con la de cinco deida-

[39] Ruiz de Alarcón, 1892, *Tratado de las supersticiones...*, BMNA, Colección Antigua 160, 42 v. *Tahui* es también el único vocablo en el texto del *Tratado* que no es un elemento léxico del náhuatl.

[40] Ruiz de Alarcón, 1892, p. 217.

[41] López Austin, 1966, 1967 y 1967a, ha identificado este conjuro con el que usaban los *tēmācpalihtōtihqueh,* los famosos hipnotistas ladrones y violadores mexicas descritos por Sahagún. Véase Anderson y Dibble, 1979.

des nahuas distintas —Tezcatlipoca, Xolotl, Moquehqueloatzin (Burlador de Sí Mismo, un epíteto de Tezcatlipoca), Moyohualihtoatzin (El Que Habla de Noche, un epíteto de Xipe), y Yohuallahuantzin (Ebrio de Noche, otro epíteto de Xipe)— concluye el conjuro con la fórmula latina trunca *in nomine domini.*[42]

Un quinto y final ejemplo de un conjuro escrito podría contener signos no alfabéticos dentro de su versión transcrita. Al transcribir un enigmático conjuro para hacer sangrías en el que todos los participantes en el proceso ritual —venas, manos, aguja, sangre, agua, enfermedad—habían sido designados con epítetos, Ruiz de Alarcón asignó una letra del alfabeto a cada uno de ellos. Al llegar al epíteto dado a la enfermedad, el extirpador añadió la siguiente descripción de un carácter enigmático que se encontraba en el texto original: "(R) *Ea, ya arredraos, dioses silvestres,* etc., donde ponen este carácter *X,* y por él entienden al enemigo o a Belcebut, que como superior a los demás a quien llaman dioses siluestres o menores, los quite de adonde dañan al enfermo; y assí los llama verdes, y luego arañas verdes, y pone allí otro carácter, el que por decir arañas de los demonios [...]"[43]

Este carácter es representado en el manuscrito original como el trazo de una X, y bien podría haber sido una representación pictográfica o ideográfica de las enfermedades designadas como "arañas de la suciedad" (*tlahzoltocatl*) en el conjuro.

La reproducción oral y escrita de conocimientos rituales nahuas: los epítetos del tabaco

El epíteto construido con base en expresiones paralelas que aparece con mayor frecuencia en estos conjuros es aquel que denota al *piciyetl*—*Nicotiana rustica,* una especie

[42] Andrews y Hassig, 1984, pp. 78-80.
[43] Ruiz de Alarcón, 1892, p. 208.

herbácea de tabaco[44] que se utilizaba en tantos contextos rituales que Ruiz de Alarcón la llamaba "el perrito de todas bodas". La distribución tan extensa de este epíteto da lugar a una interesante comparación sobre la reproducción simultánea por medio de la oralidad y la escritura de un elemento esencial del género del *nāhualtōcāitl* —los epítetos paralelísticos— entre los especialistas rituales nahuas perseguidos por Ruiz de Alarcón entre 1613 y 1629.

El modelo canónico del epíteto para el *piciyetl*, como puede apreciarse por medio de siete variantes utilizadas en seis conjuros distintos (véase el cuadro 2), se puede definir como un patrón paralelo con dos partes. La primera, es una expresión numérica, "Nueve (veces)",[45] y se coloca siempre al principio del epíteto. La segunda, es una construcción verbal que usualmente indica la acción de golpear o frotar, y siempre se usan verbos distintos en cada uno de los dos epítetos que forman la construcción paralela. Dos de las variantes del epíteto del *piciyetl* se encuentran en uno de los conjuros reproducidos por escrito —para la caza de venados con lazo— y difieren solamente en la inserción de *in* (una partícula deíctica) y *tlah* (una partícula de intensificación). Las otras cinco variantes son muy similares a las dos transcritas en términos de su morfología.

De hecho, si se descarta el empleo variable de una gama de sufijos nominales proporcionados por los diversos usuarios del epíteto del *piciyetl* (*-tli*, *-li*, *-tzin* o ninguno), se puede afirmar que el epíteto paralelístico del *piciyetl* se construye siempre con una limitada gama de cuatro verbos: *tzohtzon-* (golpear), *capani-* (hacer crujir por golpe o fricción), *mātelō-* (triturar, frotar), y el más infrecuente *patlāni-* (volar). En el cuadro 3, se muestran dos variantes menos frecuentes del mismo epíteto: la primera parte se compone de un color (verde, amarillo), y la segunda es variable, pues puede contener uno de los verbos antes mencionados, o un

[44] ANDREWS y HASSIG, 1984, p. 251.

[45] Esta referencia podría indicar una asociación mitohistórica entre el *piciyetl* y los nueve niveles del inframundo nahua.

Cuadro 2
PATRÓN DE FORMACIÓN DEL EPÍTETO DEL *PICIYETL*

Primer elemento: núm. 9	*Segundo elemento: golpear*	*Núm. de sílabas*	*Contexto del epíteto*	*Fuente*
chiucnāuh Nueve [veces]	*tlatetzohtzon-alli* Golpeado-Con-Piedra	8	Conjuro escrito para caza de venados con soga	ANDREWS y HASSIG, 1984, pp. 94-104
chiucnāuh Nueve [veces]	*tlatecapanīlli* Hecho-Crujir-Con-Piedra	8		
in chiucnāuh Nueve [veces]	*Tlatecapanīlli* Hecho-Crujir-Con-Piedra	9	Conjuro por escrito para caza de venados con soga	ANDREWS y HASSIG, pp. 94-104
chiucnāuh Nueve [veces]	*tlah-tlatetzohtzon-alli* Golpeado-Con-Piedra	9		
chiucnāuh Nueve [veces]	*tlatecapanīlli* Hecho-Crujir-Con-Piedra	8	Primer conjuro de adivinación mediante la medición del antebrazo	ANDREWS y HASSIG, p. 144
chiucnāuh Nueve [veces]	*tlah-tlamātelōlli* Triturado-Con-la-Mano	8		
chiucnāuh Nueve [veces]	*tlatetzohtzon-tli* Golpeado-Con-Piedra	7	Tercer conjuro de adivinación mediante la medición del antebrazo	ANDREWS y HASSIG, p. 149
chiucnāuh Nueve [veces]	*tlamātelōlli* Triturado-Con-la-Mano	7		
chiucnāuhpa Nueve [veces]	*tlatetzohtzon* Golpeado-Con-Piedra	7	Conjuro para curar dolores de cabeza	ANDREWS y HASSIG, p. 168
chiucnāuh Nueve [veces]	*tlamātelōlli* Triturado-Con-la-Mano	7		
chiucnāuhpa Nueve [veces]	*tlatetzohtzon-alli* Golpeado-Con-Piedra	9	Conjuro para curar dolores de cabeza	ANDREWS y HASSIG, p. 165
chiucnāuhpa Nueve [veces]	*tlamātelōlli* Triturado-Con-la-Mano	8		
chiucnāuh Nueve [veces]	*tlatetzohtzon-al* Golpeado-Con-Piedra	7	Conjuro para curar con picaduras de aguja	ANDREWS y HASSIG, p. 194
chiucnāuh Nueve [veces]	*pahpatlān-tzin* Volador-Honorable	6		

sustantivo (sacerdote). Sin embargo, sólo dos de las nueve variantes del epíteto del *piciyetl*, recopiladas por Ruiz de Alarcón, siguen ese patrón.

Cuadro 3
VARIACIONES DEL PATRÓN DEL EPÍTETO DEL *PICIYETL*

Primer elemento: color	*Segundo elemento: variable*	*Núm. de sílabas*	*Contexto del epíteto*	*Fuente*
xoxōhuic Verde	*Tlatecapanīl-tzin* Hon. Hecho-Crujir-Con-Piedra	9	Conjuro para cargar bultos y viajar con seguridad por escrito	ANDREWS y HASSIG, 1984, p. 85
xoxōhuic Verde	*Tlatetzohtzonal-tzin* Hon. Golpeado-Con-Piedra	9		
cozāuhqui Amarillo	*Tlamacazqui* Sacerdote	7	Segundo conjuro de adivinación mediante la medición del antebrazo	ANDREWS y HASSIG, 1984, p. 147
xoxōuhqui Verde	*Tlamacazqui* Sacerdote	7		

Estos ejemplos representan la variabilidad que se esperaría encontrar en un grupo de especialistas rituales que intentaran reproducir de memoria y con algunas concesiones a sus preferencias individuales, el patrón canónico de un epíteto paralelístico transmitido de manera exclusivamente oral de una a otra generación. Al parecer, aún las variantes de este epíteto transcritas por especialistas alfabetizados en dos textos diferentes —el conjuro para cazar venados y el conjuro para cargar bultos y viajar— compartían la variabilidad morfológica y semántica que se esperaría encontrar en un proceso oral de transmisión intergeneracional. De cualquier manera, la reproducción de un género oral era el objetivo esencial que compartían, sin contradicción alguna, estos especialistas rituales nahuas

tanto por medio de transcripciones alfabéticas como de manera oral. La ausencia de un impacto dramático en la transmisión oral de los *nāhualtōcāitl* debido a la introducción de transcripciones alfabéticas a principios del siglo XVII puede ser una simple cuestión aritmética. Después de todo, sólo cinco de 66 conjuros transcritos por Ruiz de Alarcón —7% del total— fueron recogidos como textos escritos independientemente.

Por otra parte, Ruiz de Alarcón rara vez menciona la existencia de especialistas rituales alfabetizados, y su actitud hacia la circulación clandestina de textos rituales nahuas contrasta con la de otros extirpadores de idolatrías durante el siglo XVII. En contradicción a las políticas seguidas por otros párrocos, Ruiz de Alarcón no tomó la medida habitual de quemar estos textos clandestinos en público, y al parecer no impuso penas adicionales a los autores o poseedores de textos rituales clandestinos. El tercer caso discutido en este ensayo sugiere que una actitud tan liberal hacia la circulación de textos indígenas clandestinos no fue la norma entre los extirpadores de mediados del siglo XVII.

LAS MISCELÁNEAS DEVOCIONALES NAHUAS DE LOS SIGLOS XVI Y XVII

Algunas comunidades indígenas circunvalaron las prohibiciones impuestas por los Concilios Mexicanos, las autoridades eclesiásticas, y los requerimientos del ordinario mediante la circulación clandestina de copias manuscritas de textos rituales y devocionales entre círculos de lectores. Aunque existen muy pocos ejemplos de los textos que podrían haber circulado de esta manera —y aun menos información sobre el funcionamiento de tales círculos— la breve consideración de algunos ejemplos conocidos permiten llegar a una caracterización inicial de este tipo de literatura.

En primer lugar, estas obras tienden a existir como colecciones misceláneas de géneros rituales o devocionales, producidas por varios escribanos, y con anotaciones hechas por diversos lectores. El manuscrito anónimo en lengua

náhuatl, conocido como *Fonds Mexicain 367* de la Biblioteca Nacional de París, contiene un sermonario para la mayor parte de los domingos del año, una traducción de un tratado latino sobre el buen gobierno, y un breve monólogo sobre la correcta veneración de imágenes cristianas. La naturaleza clandestina de esta obra miscelánea, que lleva la fecha de 1559 al final de una de sus secciones, es sugerida por las fojas 62v.-63r. Éstas se abren para revelar un texto español devocional que no tiene relación alguna con el sermón en náhuatl en el que están insertas; tal subterfugio podría haber ocultado de miradas inquisitivas el contenido real del volumen.

En segundo lugar, si bien la circulación de estos manuscritos no estaba autorizada de 1555 en adelante, no era frecuente que el contenido de éstos cuestionara o distorsionara el discurso cristiano de evangelización. El contenido del *Codex Ind. 7* de la Biblioteca John Carter Brown, producido al parecer antes de 1572 por miembros nahuas de la Cofradía del Rosario de la ciudad de México,[46] no era intrínsecamente polémico. Solamente las traducciones al náhuatl que el manuscrito contiene de algunos libros del *Antiguo Testamento* rara vez traducidos a lenguas indígenas —*Cantar de los Cantares*, *Ezequiel* y *Apocalipsis*— podría haber sido cuestionada por los criterios de Trento. La parte más original e interesante de este texto contiene una versión al náhuatl de los viajes de San Amaro a través de la cartografía imaginaria de la Europa medieval.[47]

Una miscelánea devocional nahua de mediados del siglo XVII: el Fonds Mexicain 381

En esta sección, se hará una breve descripción del contenido del *Fonds Mexicain 381* de la Biblioteca Nacional de París, una miscelánea nahua inédita de textos devocionales

[46] BURKHART, 1995.
[47] La traducción inglesa con comentarios críticos sobre este texto se encuentra en BURKHART, 1995.

y adivinatorios. Tres criterios hacen que este texto sea relevante al presente análisis. En primer lugar, esta obra muestra la amplia variedad de géneros y tópicos que podrían haber abordado los textos clandestinos en náhuatl. En segundo lugar, puesto que su producción y uso es aproximadamente contemporánea con los conjuros recopilados por Ruiz de Alarcón y con los textos calendáricos de San Miguel Sola, su contenido refleja las prácticas de escritura de un grupo de lectores indígenas que podrían ser contrastadas con las de los especialistas rituales mencionados en los dos casos restantes. En tercer lugar, dicho texto manuscrito contiene la única adaptación al náhuatl realizada durante el siglo XVII y hoy conocida de un texto europeo sobre la interpretación de los signos del zodiaco.

El *Fonds Mexicain 381* es un manuscrito de sesenta páginas que formaba parte de la extraordinaria colección del estudioso italiano Lorenzo Boturini.[48] Al parecer, esta obra fue comprada en México con otros antiguos componentes de la colección Boturini por el coleccionista francés Joseph-Marie Aubin, quien se llevó consigo una colección de cerca de 400 documentos únicos al regresar a París en 1840. Si se pudiera descartar la posibilidad de que esta obra hubiera sido elaborada por un coleccionista a partir de un conjunto aleatorio de textos indígenas, la característica principal de este texto sería la asombrosa diversidad de géneros devocionales contenidos en él.[49] Esta obra, redacta-

[48] El historiador criollo Veitia copió la correlación entre los calendarios tarasco y gregoriano que contiene este manuscrito del original, o de una copia de mano de Boturini. Veitia afirma: "Este papel copié de uno de los que se guardan en el oficio de Govierno de Dn. Joseph Gorráez de los entregados a Dn. Lorenzo Boturini, de cuia letra está, en la misma forma que esta Copia sin rótulo, nota o declaración alg[un]a de lo que es [...]; en mi dictamen, es fragmento de Kalendario de Michuacán. Lo copié de mi puño en 3 de Abril de 1756". BNP, *Fonds Mexicain, 249*, Calendario de Michoacán, 1r.

[49] La diversidad de los textos misceláneos contenidos en el *Codex Ind. 7* de la JCB y los *Fonds Mexicain 23-24* y *367* sugieren que el abigarrado contenido del *Fonds Mexicain 381* no es único. La alternancia de tres manos de copista en dicho documento sugieren también una cierta unidad

da en náhuatl excepto en los casos que se indican, inicia con varias oraciones meditativas, y contiene luego una enumeración devocional de las espinas de la corona de Jesucristo, un *persignum crucis* bilingüe (otomí y náhuatl), una traducción al náhuatl de un texto latino sobre la vida de San Nicolás de Tolentino, una correlación entre el calendario gregoriano y el tarasco, una lista de días de santos, algunas oraciones en un latín equívoco transcritas por un hablante nativo de náhuatl, y breves oraciones diversas en latín, español y náhuatl. El texto concluye con una sección verdaderamente *sui generis*: un breve texto sobre los signos del zodiaco, sus efectos sobre personas nacidas bajo ellos, y su correlación con el calendario cristiano.

Tres anotaciones indican que esta miscelánea se utilizó desde principios de la década de 1630 hasta mediados del siglo XVII.[50] Desafortunadamente, como sucede con las otras obras misceláneas antes mencionadas, es imposible precisar la identidad del autor (o autores), o la localidad exacta en que fue producida. Si bien el náhuatl predomina como lengua de redacción, la presencia de elementos mínimos en otomí y phurépecha sugiere que este manuscrito fue producido por autores de habla náhuatl que vivían cerca de comunidades otomíes y phurépechas en el oeste o noroeste del valle de Toluca. Tres jurisdicciones coloniales contenían tal diversidad lingüística: Querétaro, Metepec y Temazcaltepec.[51]

---

documental. Sin embargo, la ausencia de datos sobre el origen de este documento no permiten llegar a una conclusión definitiva al respecto.

[50] En la página 24, se encuentra una lista de días de santos con la anotación marginal "a[n]nus 1633"; en la página 45 hay una breve nota en náhuatl referente a la fiesta de la Asunción de 1639; finalmente, al margen de la correlación entre los calendarios gregoriano y tarasco, una nota en náhuatl indica que una mujer llamada Caterina huyó de su hogar en 1654.

[51] GERHARD, 1972.

Del tōnalāmatl al horóscopo: una versión nahua del zodiaco europeo

La lista de días festivos en la página 24, y la sección sobre el zodiaco en las páginas 47-54 del *Fonds Mexicain 381* sugieren que estas secciones fueron inspiradas por la lectura de un libro de horas europeo. Aunque las páginas 47-54 no están organizadas según el formato típico de un libro de horas, su contenido sugiere que su autor nahua consultó, si no un libro de horas con una explicación somera de los signos del zodiaco, sí algún texto europeo referente a la interpretación del zodiaco. En estas páginas se encuentra un texto breve acerca de los vientos cardinales, una correlación entre días de la semana, signos del zodiaco, y elementos primordiales (tierra, fuego, agua y viento), así como una correlación entre meses y signos zodiacales.

Un libro de horas europeo típico asignaba una página a cada mes del año; cada página contenía una ilustración, una correlación entre días del mes (indicados por números) y días de la semana (indicados por las letras entre *a* y *g*), una lista de días festivos, y la correlación habitual entre meses, signos del zodiaco, y días de la semana.[52] El ejemplo más sobresaliente de la reproducción del formato de un libro de horas europeo, por parte de escribanos nahuas, se encuentra en las ocho páginas iniciales del *Codex Mexicanus*,[53] un manuscrito en náhuatl y español mejor conocido por la representación pictográfica y alfabética de migraciones mexicas. En este texto, cada una de estas páginas corresponde a un mes del calendario gregoriano desde mayo hasta diciembre. En cada página, los días de la semana están representados por letras, y algunos de los días de santos más importantes están designados por medio de pictogramas con contenido fonético en náhuatl.[54] Este manus-

[52] Un hermoso ejemplar que sigue este patrón es el manuscrito *d. 22715 Cluny*, un libro de horas del siglo XV con miniaturas iluminadas preservado en el Musée du Moyen Age de la abadía de Cluny, en París.

[53] BNP, *Fonds Mexicain*, 23-24. Este manuscrito fue publicado y comentado por Mengin (1952).

[54] "San Francisco" se representa en este manuscrito con un muro de

crito incluye también una tabla con ilustraciones de los doce signos del zodiaco.

Otro intento de aproximación nahua del conocimiento zodiacal europeo que presenta paralelos más marcados con el *Fonds Mexicain 381* es un texto de ocho páginas que acompaña, a manera de apéndice manuscrito, un ejemplar de 1553 de la *Doctrina christiana en lengua mexicana* de Pedro de Gante. Este texto náhuatl, intitulado *Reperdorio de los diempos* [*sic*], es anónimo y fue transcrito con letra del siglo XVI. La organización y contenido de dichos manuscritos —de acuerdo con el análisis, transcripción y traducción de Alfredo López Austin—[55] presenta ciertas similitudes con el *Fonds Mexicain 381.* Como éste, el *Reperdorio* contiene admoniciones sobre agricultura, salud y bienestar para cada uno de los doce meses del calendario latino regidos por los signos del zodiaco. A diferencia del *Reperdorio,* el *Fonds Mexicain 381* ofrece admoniciones similares para cada día de la semana, contiene varias secciones o listas calendáricas, y muestra las correlaciones entre elementos primordiales, días, meses y signos del zodiaco. Desafortunadamente, la probable relación entre las fuentes europeas del *Reperdorio* y del *Fonds Mexicain 381* es un tema de investigación que, dada su divergencia de la orientación principal del presente estudio, no será abordado en esta ocasión.

Ciertos elementos de la adaptación nahua de la sabiduría zodiacal europea sugieren que el autor del *Fonds Mexicain 381* consultó un libro de horas sin la supervisión de un lector no indígena. De acuerdo con la lectura esencialmente visual de los signos del zodiaco por parte de este intérprete nahua anónimo, mientras que los diversos animales del zodiaco son identificados con sus nombres nahuas, los gemelos de Géminis se vuelven sabios (*tlamatinime*), la balanza de Libra se lee como comerciante (*pochtecatl*), y el centauro arquero de Sagitario es interpretado como hom-

---

adobe (*xām-*), una bandera (*pān-*), un trasero (*tzīn-*), y una olla (*cō*[m]-), y se vocalizaba como "Xan Pantzinco", /šān pān¢īnkōᵐ/. Véase GALARZA, 1979.

[55] LÓPEZ AUSTIN, 1973, pp. 285-296.

bre-venado (*tlacamaçatl*).[56] Por otra parte, según muestra la correlación que liga a los días de la semana con los signos del zodiaco, la temperatura de los elementos primordiales (calientes o fríos), y los ángeles principales,[57] el autor nahua llega a establecer los nombres de sólo seis de dichos siete ángeles. De éstos, sólo tres —Rafael, Miguel y Gabriel— pueden ser clasificados como "príncipes de los ángeles" en la tradición angelológica dominante de los siglos XVI y XVII en México y Perú. Los tres restantes —Lamael, Sanguiel y Amael— podrían ser ángeles apócrifos pertenecientes a una tradición menos establecida, o representar un equívoco del autor nahua.[58]

Por el momento, no es claro si este texto es una traducción directa, una interpretación tentativa o una adaptación de un texto español o latino encontrado en un libro de horas, y se requerirá de un estudio profundo para identificar las posibles fuentes de este extraordinario texto. Sin embargo, se puede asegurar que el autor anónimo, en guisa de novicio astrólogo occidental, intentaba comprender y explicar las relaciones entre signos zodiacales, periodos, y elementos primordiales para satisfacer propósitos adivinatorios. Una sección describe la posición de los doce signos del zodiaco respecto a los elementos primordiales:

> *Primero Planeta.* Nica[n] pohuallo yn izqui *si[g]nos*: yn iquac *aries* tle ticpacticate, yn iquac *leon* tlanepa[n] tlaticate, yn iquac *sagitarius* t[l]etl yn tzi[n]tlaticate yn izqui [i]llhuitl tlahuica[h], yn iquac *taurus* tlalticpacticate, yn iquac *Virgon* tlallinepa[n]tlaticate, yn iquac *capricornios* tlalli yn ci[n]tlaticate, yn iquac *Seminis* yehecatl ti[c]pacticate, yn iquac *libra* yehecatl nepa[n]tlaticate, yn iquac *aquarius* yehecatl tzintlaticate, yn iquac *ca*[n]*cer* atl ticpacticate, yn iquac *Secorbius* atl nepa[n]tlaticate yn iquac *pilcis* atl tzintlaticate.[59]

[56] BNP, *Fonds Mexicain 381*, p. 49.
[57] BNP, *Fonds Mexicain 381*, p. 49.
[58] Véase la reseña de HAMPE, 1998, sobre un reciente estudio de la angelología virreinal.
[59] BNP, *Fonds Mexicain 381*, pp. 48-49.

Primero Planeta.[60] Aquí inician todos los *signos*: Cuando es *Aries*, están sobre Fuego; cuando es *Leo*, están en el medio; cuando es *Sagitario*, están en el fondo de Fuego y traen a todos los días de guardar; cuando es *Tauro*, están sobre Tierra; cuando es *Virgo*, están en el medio de Tierra; cuando es *Capricornio*, están en el fondo de Tierra; cuando es *Géminis*, están sobre Viento; cuando es *Libra*, están en el medio de Viento; cuando es *Acuario*, están en el fondo de Viento; cuando es *Cáncer*, están sobre Agua; cuando es *Escorpio*, están en el medio de Agua; cuando es *Piscis*, están en el fondo de Agua.

La sección más sustancial en el texto zodiacal del *Fonds Mexicain 381* contiene siete párrafos dedicados a los días de la semana, se inicia con el domingo. Cada párrafo describe las características principales del planeta y del signo (o signos) del zodiaco asociados con ese día de la semana, ofrece premoniciones aplicables a las personas nacidas en ese día, y menciona las dificultades que existen para curar enfermedades bajo la influencia de ese día. Se menciona lo siguiente sobre el día domingo:

Yn ica micuiliuhtica yn izqui tlama[n]tli y*planetas* ytlacatiliztli, yn queni[n] çan *leportorion* ypa[n] tlacatli nican motenehuan yn iquac Domigo tlahuizcalpa[n] motocayotia *la primera ola* yoan onca tlacati yn tlatoque ymacenhualli tlacatiz yoan ytla ytequiuh mochihua[z?] nica[n] t[laltic]p[a]c yn iquac tlacati ypiltzintli nima[n] notzaloz yn quimatia y*lepordorion* quitemelahuiliz yn queni[n] *leon* yn ipa[n] tlacat[l]i quihualcuitaci yn inacayo huel mahuiztic chalchihuitl teoxihuitl quetzaliztli yn ixtelolo temamauhti yn inacayo cenca chichiltic. Auh yn ic nemi y[n] t[laltic]p[a]c cenca ymacaxoni cenca yxteyo yn iquac mococohua huel[l]apaloz yn iquac macoz yn tlaquali amo quicahuaz ça[n] tequi[tl] tlaquatoz ytla ypa[n] pehuaz. yn itoca *leon* niman ic iuhca miquiz ahuel patiz yn tlacatilizpa[n].[61]

Con esto se escribe sobre el nacimiento de todos los *planetas*. De esta manera en el *leportorion*[62] se cuenta aquí que, en este

[60] Los términos que aparecen en español o latín en el texto original se marcan aquí en cursivas.
[61] BNP, *Fonds Mexicain 381*, p. 50.
[62] En este texto, *leportorion* o *lepordorion* parece ser la transcripción del

día, cuando *Domingo* está en la luz de la aurora, se llama *la primera ola*, y en este día nacerá el servidor de los señores, y algo de su trabajo se hará aquí sobre la tierra. Cuando nazca su hijo, luego será llamado; él sabe su *lepordorion*, él lo explicará a la gente. De esta manera *Leo* en este día viene a poseerlo. Su carne es muy maravillosa, piedra preciosa, turquesa, esmeralda. Sus ojos son algo horroroso; su carne es muy roja. Y de esta manera vive sobre la tierra, muy merecedor de respeto, muy famoso. Cuando se enferme, mojará bien su pan en el potaje; cuando se le dé comida, no la dejará; en cuanto vaya a comerla, algo comenzará. Su nombre es *Leo*; luego con él se morirá; no se podrá sanar en este nacimiento.[63]

La apropiación de textos europeos sobre el zodiaco y su adaptación a un contexto cultural nahua denota el vivo interés que los autores y usuarios del *Codex Mexicanus*, del *Reperdorio de los dienpos* y del *Fonds Mexicain 381* tenían respecto a la elucidación de prácticas adivinatorias europeas. Sin embargo, las diferencias entre el contexto de producción de un libro de horas europeo y el contexto del *Fonds Mexicain 381* impedía que el acto de apropiación fuera una simple traslación de contenido. Al transcribir, elucidar y reinterpretar el contenido de un libro de horas europeo, los autores anónimos de dicho manuscrito no tenían ni la posibilidad ni el interés de replicar las intenciones y presupuestos culturales que le proporcionaban al género europeo del libro

---

término latino *repertorion* hecha por un hablante nativo de náhuatl. Este término poco usual podría ser traducido como "lista, enumeración".

[63] El curioso orden sintáctico y las ambiguas admoniciones del texto nos fuerzan a ofrecer aquí una traducción un tanto opaca, abierta a interpretaciones diversas. Es difícil saber si la admonición final se refiere a la imposibilidad de realizar una cura bajo el signo Leo, de recuperarse de una enfermedad contraída bajo este signo, o de que una persona regida por Leo pudiera sanar. Por otra parte, las caracterísitcas de las personas regidas por Leo en este texto convergen en un par de ocasiones con aquellas descritas en el *Reperdorio* del siglo XVI analizado por López Austin. En el *Fonds Mexicain 381*, se dice que aquel nacido bajo Leo vivirá "muy merecedor de respeto, muy famoso". En el *Reperdorio*, se dice del mismo sujeto lo siguiente: *yn imixpan nepechteco yvan cencayollo tlapallihui yollochicahuaque*: "Frente a ellos se hace una gran reverencia, y son jóvenes de gran corazón, esforzados". LÓPEZ AUSTIN, 1973, p. 290.

de horas su particular "horizonte de expectativas", de acuerdo con la lúcida terminología de Jauss.[64] Paradójicamente, esta selectiva apropiación del zodiaco europeo resultaba en la emergencia de un nuevo género textual —el libro de horas nahua clandestino— cuyo horizonte de expectativas estaba aún en plena formación.

La preocupación por el uso de técnicas rituales europeas parece indicar un proceso de sustitución del *tonalamatl* y de otras técnicas adivinatorias nahuas —que podrían, incluso, haber sido consideradas como "idolátricas" por los usuarios del *Fonds Mexicain 381*— por un nuevo género textual basado en prácticas adivinatorias de origen cristiano. En una actitud que contrasta con esta sustitución, otras comunidades de lectores indígenas continuaron utilizando transcripciones alfabéticas de calendarios mesoamericanos. En la siguiente sección, se discutirá una red de circulación de calendarios zapotecos contemporánea a la emergencia del género representado por el *Fonds Mexicain 381*.

La circulación de textos rituales zapotecos en el sur de Oaxaca, 1629-1654

Existen datos fragmentarios sobre la circulación clandestina de textos rituales a principios del siglo XVII en dos comunidades amuzgas en las jurisdicciones de Igualapa y Xicayán —una región relativamente aislada en la costa suroeste de Oaxaca. Aunque se puede decir muy poco sobre el caso, se sabe que el cura Gerónimo Curiel, quien fuera nombrado beneficiado de los pueblos amuzgos de Xochistlahuaca y Xicayán en 1616, obtuvo posteriormente un nombramiento de fray Juan de Bohórquez, obispo de Oaxaca, como "juez general" de idolatrías en 1622. En esta capacidad, recorrió su jurisdicción

> [...] descubriendo muchos lugares de Idolatrías, y sacando Ídolos, *libros, caracteres*, y otros instrumentos de Idolatrías que

[64] Jauss, 1982, pp. 19 y 23.

> vsaban los idólatras [...] Y en consecución del dicho ministerio el año de 633, teniendo noticia de que vn Cacique de los principales de aquella tierra era grande idólatra, y hechizero, vsando de muchos hechiços, y procurando inficionar a los que no lo eran; le prendió y aueriguó la causa, recogiendo los *libros, caracteres*, y instrumentos de que vsaua, y le condenó a que fuesse a seruir a V. Magestad a la Fuerça de Acapulco [...][65]

Aunque este pasaje ofrece una descripción demasiado somera del caso, se habla de artefactos textuales que iban más allá de la representación pictográfica ("libros, caracteres") utilizados por un especialista ritual de gran importancia política en una de las comunidades amuzgas bajo la supervisión de Curiel.

En 1635, dos años después de las inquisiciones de Curiel, Gonzalo de Balsalobre, párroco del pueblo de San Miguel Sola al suroeste del valle de Oaxaca, tuvo su primera confrontación con un especialista ritual alfabetizado de nombre Diego Luis. Éste, quien conducía rituales relacionados con la cosecha del maíz, el parto, y las prácticas funerarias locales, poseía un texto ritual escrito en chatino[66] que había traducido al solteco, la variedad de zapoteco que se hablaba en San Miguel Sola. El texto original provenía de Lorenzo Martín, principal del pueblo chatino de Xuquila, quien se lo había dado a Félix de Alvarado, quien lo había transmitido a Diego Luis. Cuando Balsalobre descubrió la existencia del texto inició un proceso de idolatría contra Diego Luis, confiscó el texto chatino, y lo hizo quemar frente a las puertas de la iglesia de San Miguel Sola después de haber sacado al especialista en procesión con vela y coroza.[67] Como medida de precaución, Balsalobre desterró a Diego Luis del pueblo de San Miguel Sola por un periodo no especificado.

[65] AGI, *Indiferente General*, 3000, núm. 217; mis énfasis.

[66] El chatino y el zapoteco se clasifican como miembros del mismo subgrupo de lenguas otomangues. SUÁREZ, 1983, p. xvi. Por lo tanto, un texto chatino sería relativamente accesible a hablantes de zapoteco alfabetizados.

[67] AGN, *Inquisición*, 456, f. 592v.

No obstante, esta medida no pondría fin a la circulación clandestina de textos rituales en el poblado. Para su sorpresa, en febrero de 1654, Balsalobre se enteró, al tomar declaración a Lorenzo Martín, hijo de Diego Luis, que éste había salvado de las llamas el contenido del texto chatino que le había sido confiscado a su padre:

> [...] el dicho su padre tenía un libro en lengua chatina que ubo de don Félix Albarado, y que lo trasuntó en lengua de Sola y que es un libro del demonio y que este confesante por mandado de su padre sacó un traslado para que se enseñase a usar del dicho libro, y que quando alla[ron] el original en poder de su padre, quedó el traslado en su Poder. [...] Y vido quemar el original en la puerta de la yglecia desta cabesera estando presente toda la jurisdicción el día que penitenciaron a [Diego Luis] [...] no manifestó el traslado ante el dicho beneficiado, y se lo bolvió a dar a su padre así que cumplió su penitencia y se boluió a la jurisdición [...][68]

Después del proceso y penitencia de Diego Luis, en 1635, no se encuentran datos sobre las extirpaciones de Balsalobre hasta diciembre de 1653; es en este periodo que Balsalobre comenzó a interrogar a Diego Luis por su reincidencia en prácticas idolátricas. En realidad, la segunda ola de investigaciones y procesos de Balsalobre sobre los especialistas rituales de San Miguel Sola, conducidas entre 1653-1657, no hubieran sido posibles sin la confrontación entre el extirpador y su némesis y testigo estelar, Diego Luis.[69] Durante el curso de las diligencias, el especialista zapoteco, que afirmaba tener 88 años de edad, decidió, por razones poco claras, incriminar y dar amplia información

[68] AGN, *Inquisición*, 456, ff. 592v.-593r.

[69] Balsalobre había recibido la comisión de investigar idolatrías en San Miguel Sola de Diego de Heviá y Valdés, obispo de Oaxaca, y en 1656 publicó un sumario de sus investigaciones en México. Sin embargo, este impreso causó una confrontación con el Santo Oficio de la ciudad de México, pues en él Heviá y Valdés asumía el título impropio de "inquisidor ordinario". Como resultado, en 1659 el Santo Oficio hizo recoger el impreso y las causas originales de Balsalobre para hacerlas revisar por sus calificadores en la ciudad de México. BERLIN, 1988, pp. 10-11.

referente acerca de 100 clientes y especialistas rituales que lo habían consultado o habían tenido acceso a sus textos rituales en el curso de su desempeño.[70] La información proveída por él culminó en la instrucción de 18 procesos de idólatras, y en un juicio contra 36 oficiales de San Miguel Sola por haber propiciado a la diosa local Nohuichana para obtener una pesca abundante.

Si bien el análisis sumario de Berlin, 1988 sobre los procesos de Balsalobre nos brinda un panorama general de los trece dioses del panteón de San Miguel Sola y de las diversas prácticas rituales descritas en esos documentos, para examinar el tema principal del presente estudio se requiere arribar a mayor profundidad en el análisis de la red de circulación de textos rituales clandestinos. Con el propósito de presentar una perspectiva general de dicha red, se ha elaborado un cuadro que identifica a 35 usuarios y poseedores de textos rituales por nombre, residencia, posición social, fechas de actividad, y su papel en la producción o recepción de textos rituales (véase el cuadro 4). Para la elaboración de este cuadro, se ha abrazado un criterio mucho más conservador que aquel del estudio inicial de Berlin.[71] Por esta razón, la lista de Berlin de 61 letrados se ha reducido a sólo 35 inequívocos poseedores de textos rituales.

Paradójicamente, estas fuentes documentales permiten un análisis más o menos detallado de la red de intercambio de textos rituales soltecos, mientras que su contenido no ha sido preservado. A diferencia de otros extirpadores, Balsalobre decidió no transcribir o describir en detalle el contenido de los textos calendáricos y adivinatorios que confiscaba para el beneficio de futuras generaciones de inquisidores.

[70] BALSALOBRE, 1892, p. 241. Durante su segundo juicio, Diego Luis no fue torturado para extraer información referente a sus clientes.

[71] Aunque BERLIN, 1988, asume que cada caracterización de un especialista ritual como "letrado" en los procesos, corresponde a un ejemplo de posesión de un texto ritual independiente, en el presente estudio se consideran como autores o poseedores de textos sólo a aquellos especialistas que son señalados de manera directa como poseedores de textos rituales en las diligencias de Balsalobre.

Cuadro 4

AUTORES Y PROPIETARIOS DE TEXTOS RITUALES EN LA REGIÓN DE SAN MIGUEL SOLA / EJUTLA / LACHIXIO, 1629-1656

Especialistas	*Fechas de actividad*	*Residencia*	*Dieron / recibieron textos*	*Datos biográficos*	*Idioma del texto*	*Fuentes*
1. Lorenzo Martín	Antes de 1635	Xuquila	Dio texto en chatino a Félix de Alvarado	*Principal* de Xuquila	Chatino	BERLIN, 1988
2. Félix de Alvarado	Antes de 1635	¿Xuquila ?	Dio texto en chatino a Diego Luis, quien lo tradujo	?	Chatino	AGN, *Inquisición*, 456
3. Diego Luis	Primer proceso 1635; Segundo proceso, del 23.12.1653 al 6.07.1654	Barrio S. Ana de S. Miguel Sola	Dio textos a L. Martín, P. García, M. López, C. Ramírez, A. Hernandes y P. Mendoza; recibió textos de F. de Alvarado y Luis López	*Maestro*, alfabetizado, tenía 88 años de edad en 1654; tercer esposo de María	Tradujo texto del chatino al solteco; tenía textos soltecos	AGN, *Inq.*, 437-I (3), AGN, *Inq.*, 437 (3), BALSALOBRE, 1892
4. Lorenzo Martín (hijo de Diego Luis)	Procesado en 02.1654	S. Miguel Sola	Recibió texto de su padre, Diego Luis	Alfabetizado; *cantor* y *escribano* de S Miguel	Solteco	AGN, *Inq.*, 456
5. Gerónimo Sánchez	Reportado fugitivo el 13.03.1654	De Losicha; residía en Sola	Dio texto a su cliente Juan Luis, cantor de Sola	?	¿Solteco?	AGN, *Inq.*, 431, BALSALOBRE, 1892
6. Juan Luis	Procesado el 13.03.1654	S. Miguel Sola	Recibió texto de Gerónimo Sánchez	Alfabetizado	¿Solteco?	BALSALOBRE, 1892
7. Lorenzo Nachinaa	Procesado por 1630	S. Miguel Sola	?	?	¿Solteco?	BERLIN, 1988

8. Luis López	Muerto hacia 1629	S. Juan Sola	Dio textos a Diego Luis, M. Xuárez y E. de Aquino	*Cantor* y *maestro*; primer esposo de María, padre de Gracia	Solteco	Balsalobre, 1892, AGN, *Inq.*, 456
9-10. Gracia Margarita y marido Miguel Martín	Procesado en 19.03-10.04 1654	S. Juan Sola	Recibió texto de su padre Luis López	Gracia: *maestra* analfabeta, 50 años de edad Miguel Martín: bilingüe	Solteco	AGN, *Inq.*, 456 (13), Balsalobre, 1892
11. Esteban de Aquino	Muerto hacia 1652	S. Juan Sola	Recibió texto de Luis López	Vecino de Luis López	Solteco	AGN, *Inq.*, 456, Balsalobre, 1892
12. Ana María, viuda de Esteban de Aquino	Activa en 1654	S. Juan Sola	Recibió texto de su esposo Esteban de Aquino	?	Solteco	AGN, *Inq.*, 456, Balsalobre, 1892
13. Melchor Xuárez el Viejo	Activo en la década de 1630	S. Juan Sola	Recibió texto de Luis López	*Maestro*; segundo esposo de María	Solteco	AGN, *Inq.* 456 (13)
14. Pedro de Mendoza	Procesado el 2.03.1654	S. Juan Sola	Le compró texto a Diego Luis por un peso	Bilingüe	Solteco	AGN, *Inq.*, 457 (4), Balsalobre, 1892
15. Lucas Pedro Huesechi	Procesado por Córdoba en 1610-1630; muerto en 1654	S. Juan Sola	?	?	¿Solteco?	Berlin, 1988
16. Baltasar Martín	Muerto en 1645	S. Juan Sola	?	?	¿Solteco?	Berlin, 1988
17. Melchor López	Procesado en 1654	S. Francisco Sola	Recibió texto de Diego Luis en 1636	Bilingüe, analfabeta, sin oficio	Solteco	AGN, *Inq.*, 456
18. Francisco López	Activo en 1654	S. Francisco Sola	?	*Cantor* de S. Francisco	"Lengua de S. Cruz" (¿mixteco?)	Balsalobre, 1892

Cuadro 4 (*conclusión*)

Especialistas	*Fechas de actividad*	*Residencia*	*Dieron / recibieron textos*	*Datos biográficos*	*Idioma del texto*	*Fuentes*
19. Pascual García	Procesado en 1654	S. Francisco Sola	Recibió texto de Diego Luis	*Cantor*, ex *alcalde* de S. Francisco, organista, *alguazil*	Solteco	Balsalobre, 1892
20. Agustín Hernandes	Muerto hacia 1657	Pueblo de los Reyes (Sola)	Recibió textos de Diego Luis (1652), y de Esteban de Aquino	?	Solteco	Berlin, 1988
21. Cristóbal Ramírez	Muerto hacia 1652	Pueblo de losReyes (Sola)	Recibió texto de Diego Luis	*Letrado*	Solteco	AGN, *Inq.*, 456 (13)
22. Marzial Ramírez	Activo en 1656	Pueblo de los Reyes (Sola)	Recibió texto de su padre, Cristóbal Ramírez	*Cantor*, analfabeta, 43 años	Solteco	Balsalobre, 1892 AGN, *Inq*, 456
23. Felipe Encomendero	Muerto hacia 1658	S. María Sola	?	?	¿Solteco?	Berlin, 1988
24. Juan Encomendero	Muerto hacia 1658	S. María Sola	?	?	¿Solteco?	Berlin, 1988
25. Felipe Guelalaa	Muerto hacia 1656	S. María Sola	?	?	¿Solteco?	Berlin, 1988
26. Julián Osorio	Muerto hacia 1656	S. María Sola	?	?	¿Solteco?	Berlin, 1988
27. Domingo Hernández	Huyó a S. Sebastián en 1654	S. María Sola	?	*Maestro*, hechicero y *Colani*	Solteco	Balsalobre, 1892

28. Juan Mesquita	Muerto antes de 1656	Ejutla	?	?	¿Zapoteco?	Berlin, 1988
29. Bartolomé García	*Colani* desde 1627; procesado en 1657	S. Vicente	?	*Colani*	¿Zapoteco?	Berlin, 1988
30. Luis Martín	Activo en 1654	S. Vicente, doctrina de Ejutla	?	?	¿Zapoteco?	Berlin, 1988
31. Domingo de la Cruz	Activo en 1657	S. Sebastián	?		¿Zapoteco?	Berlin, 1988
32. Baltasar Ramírez Xaa	Muerto en 1654-1656	S. Sebastián, doctrina de S. Cruz	Aprendió de Marcos Xee	?	¿Zapoteco?	AGN, *Inq.*, 571
33. Marcos Xee	Activo en 1642	Lachixio	?	*Maestro*	¿Zapoteco?	AGN, *Inq.*, 571 o 572
34. Gabriel Coxo	Activo en 1657	Lachixio	?	?	¿Zapoteco?	Berlin, 1988
35. Alonso Pérez Guesee	Castigado en 1634; muerto hacia 1656	S. Ildefonso	?	?	¿Zapoteco?	Berlin, 1988

No se puede precisar si esto se debe a una falta de interés y preparación lingüística, o a una extrema prudencia. Sin embargo, hay algunas secciones en las declaraciones de los acusados que permiten afirmar que dichos textos contenían tablas calendáricas, así como los nombres de trece dioses venerados en la región de San Miguel Sola. Durante la declaración de Melchor López, un habitante analfabeto de San Francisco Sola, que había obtenido una copia de un calendario de manos de Diego Luis, se hace la siguiente descripción del contenido del texto en cuestión: "[...] y cotexando el dicho libro con el otro que se alló en poder de Lorenço Martín, hijo del dicho Diego Luis, parece ser uno mismo, menos unas *señales o caratheres* que tiene este segundo en las últimas hojas. Preguntado, mostrándole las dichas *Raias y caractheres*, qué significan y que las declare [...]"[72]

La presencia de dichas "señales, rayas y caracteres" —aunada a las constantes afirmaciones de que dichos textos eran consultados por Diego Luis, Luis López y otros especialistas rituales para fijar los días apropiados para cosechar maíz, hacer ofrendas a los recién fallecidos, llevar limosna a la iglesia para pedir ciertas mercedes, pescar y cazar— sugieren que tales textos eran versiones diversas del calendario ritual zapoteco de 260 días (*piye* o *biye*). Dado su tamaño reducido y manera de uso, podría aventurarse que los textos de San Miguel Sola guardaban ciertas similitudes en términos de contenido con las 99 copias distintas del calendario zapoteco que Maldonado confiscaría en Villa Alta 50 años más adelante, en 1704.[73] Por otra parte, ninguna descripción de los textos soltecos menciona la existencia de conjuros, oraciones, canciones o algún otro género oral ritual o devocional.

Redes sociales y la circulación de textos rituales clandestinos en San Miguel Sola

Los textos de San Miguel Sola eran frecuentemente guardados por los parientes cercanos de sus poseedores, y trans-

[72] AGN, *Inquisición*, 456, ff. 577, r.-v.
[73] Se hace esta misma suposición en ALCINA FRANCH, 1993.

feridos en calidad de posesiones preciadas de una generación a otra. Según Marcial Ramírez un cantor analfabeta de la iglesia del pueblo de Los Reyes en la jurisdicción de San Miguel Sola, Diego Luis había copiado un texto ritual para su padre Cristóbal Ramírez, el que heredó después con otros papeles de su padre:

> [...] [U]n traslado del libro del demonio de que usa el dicho Diego Luis que tenía Cristóbal Ramírez, difunto padre del dicho Marcial, dado 20 años ha del dicho Diego Luis al dicho Cristóbal [...] quedó por fin y muerte del dicho Cristóbal en poder de sus herederos. [...] [Q]uando murió el dicho su padre, que abrá poco menos de dos años, entre unos papeles que quedaron del difunto alló el dicho libro, y biendo que era cosa mala, al momento lo arrojó en el fuego en donde se quemó [...][74]

Otros herederos de textos rituales preservaban los textos de la generación anterior, aun cuando no los utilizaban, o aunque no pudieran leerlos por ser analfabetas. Durante el proceso de la especialista ritual analfabeta Gracia Margarita —que no utilizaba textos rituales para ejercer su profesión— y su marido Miguel Martín —que era letrado, pero no especialista ritual— Miguel relata la manera en que el libro de su fallecido suegro, el letrado y especialista ritual Luis López, fue conservado en el hogar familiar muchos años después de su deceso, hasta que éste fuera confiscado por los agentes de Balsalobre en abril de 1654:

> [...] mediante el interprete dixo y declaró que abrá siete años poco más o menos que, estando Diego Luis en su cassa, que vibía allí por ser casado con [María] su suegra, madre de su muger, la dicha su muger abrió una caxa y sacó un libro pequeño escrito de mano, y se lo enseñó al dicho Diego Luis, disiéndole que aquel era el libro del demonio que avía dexado su padre Luis López y de que usaba su padrastro Melchor Xuárez, que después de aver muerto el dicho Luis López se avía casado con su madre y era asimesmo Letrado a quien consultaban los indios, y el dicho Diego Luis rebolbió el dicho libro

[74] AGN, *Inquisición*, 456, f. 558 r.-v.

y conoció la letra, y dixo ser del dicho Luis López, y uno mesmo como el suio de que usaba [...][75]

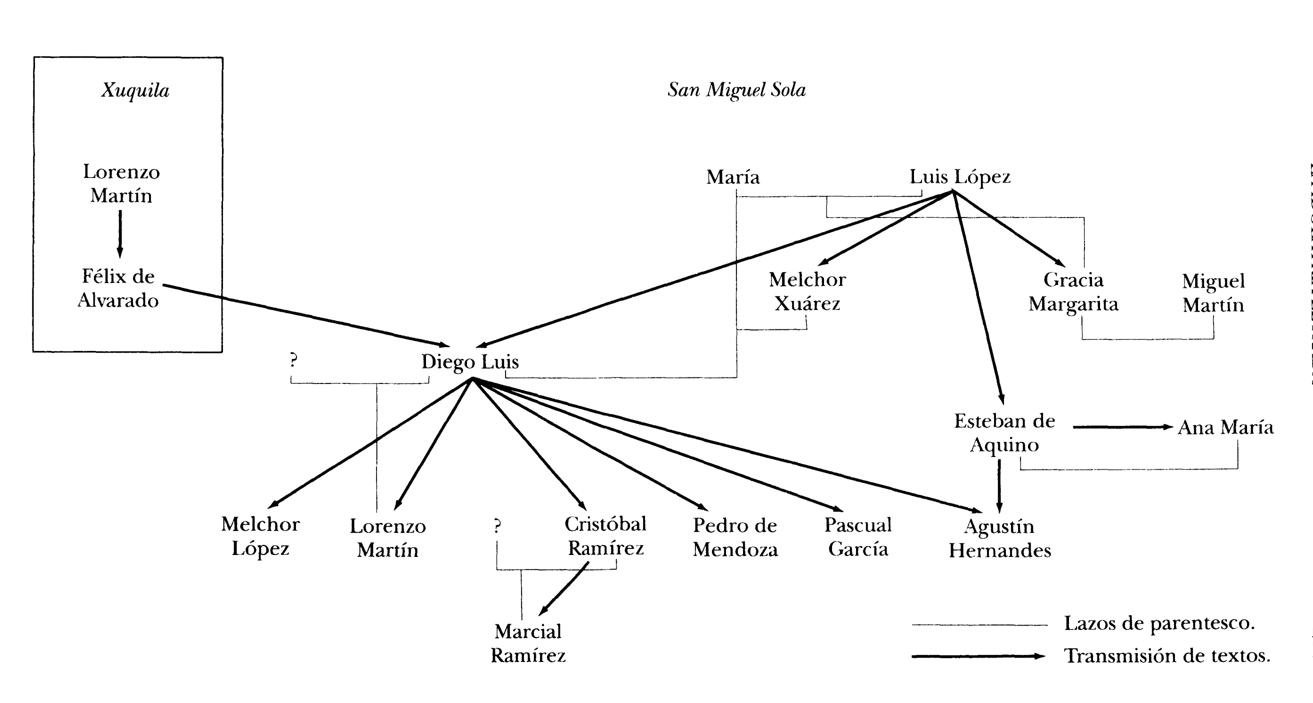
De hecho, ésta y otras declaraciones de Gracia Margarita exponen un interesantísmo eje social por el cual se transmitían textos y conocimientos rituales entre especialistas miembros de la misma generación, y de un marido especialista a otro sucesivo dentro del mismo hogar matrilocal, como se muestra en la figura 1. En el hogar que ocupa el centro del diagrama, el especialista ritual más antiguo era Luis López, un letrado residente en San Juan Sola, quien fundó una familia nuclear al casarse con una mujer conocida sólo por el nombre de María y procrear con ella a Gracia Margarita. Luis López comunicó conocimientos rituales y un libro que contenía "los trece dioses de la gentilidad"[76] a su vecino Esteban de Aquino, y probablemente dio un texto ritual a Diego Luis. Aquino empezó a ejercer funciones como especialista ritual, y comunicó algunos conocimientos a su mujer Ana, quien era también consultada para actos de adivinación cuando su esposo estaba indispuesto por haberse emborrachado.[77] Después de la muerte de Aquino, su viuda Ana heredó el libro que le había dado Luis López.

A pesar del hecho de que María, la aparente cabeza de un hogar matrilocal, no era ni especialista ritual ni autora o poseedora de textos rituales, tres de los principales distribuidores de textos rituales en San Miguel Sola fueron sus maridos en rigurosa sucesión. Después de la muerte de Luis López, hacia 1629, María contrajo su segundo matrimonio con Melchor Xuárez, quien heredó tanto la viuda de López como uno de sus libros, el que utilizó para propósitos adivinatorios. En algún momento entre 1629 y 1647, Melchor Xuárez murió o abandonó a su mujer. En 1647, María tomó como su tercer marido a Diego Luis —que era, como los dos anteriores, especialista ritual— y éste fue a residir a ca-

[75] AGN, *Inquisición,* 456, f. 547r.
[76] AGN, *Inquisición,* 456, f. 544v.
[77] AGN, *Inquisición,* 456, f. 545r.

Figura 1

Principal red de circulación de textos rituales clandestinos en San Miguel Sola, 1629-1654



sa de su mujer al igual que sus antecesores. Como se indicó antes, Diego Luis no sólo recibió un libro de Luis López, sino también un texto ritual de Lorenzo Martín —principal del pueblo chatino de Xuquila— por medio de Félix de Alvarado. Diego Luis, por su parte, distribuyó transcripciones de textos rituales elaboradas por él a su hijo Lorenzo Martín y a cinco clientes suyos en la jurisdicción de San Miguel Sola: Pascual García, Agustín Hernandes, Melchor López, Pedro de Mendoza y Cristóbal Ramírez.

Alfabetización y uso de textos rituales en Sola

Los textos rituales soltecos circularon no sólo entre especialistas y clientes relacionados por lazos de amistad o parentesco, sino también podían ser copiados mediando una módica suma. De acuerdo con una de las aseveraciones de Diego Luis —contradicha, al parecer sin fundamento, por el hermano del inculpado— el especialista había hecho una copia del "libro de los trece dioses" para uno de sus clientes, el letrado Pedro Mendoza, por la cuota de un peso:

> [...] abrá dos años poco menos que el dicho Pedro Mendosa le pidió un traslado del libro de sus trece dioses, rogándole le enseñaçe a usar dél, y este declarante de aí a quince días, bolviendo a casa del dicho Pedro, le dio el dicho traslado y le enseñó el modo que avía de tener en usar dél porque el susodicho saue leer y escribir, y abiendo resibido el dicho libro le pagó un peso por su trabaxo, y que de aí a 3 o 4 meses bolvió a casa del dicho Pedro llamado del susodicho para que le tornase a enseñar el uso del dicho libro, y este declarante se lo enseñó, pero que por ser dificultoso le parese que no debió de poder aprenderlo [...][78]

Este párrafo también sugiere que la facultad de obtener información e interpretar los textos calendáricos o rituales que Diego Luis y otros especialistas poseían era una habilidad en cierta manera independiente del conocimiento de

[78] AGN, *Inquisición*, 457, f. 67r.

la lectura y escritura del alfabeto latino. En el ejemplo antes mencionado, si bien Pedro Mendoza es identificado como una persona alfabetizada, éste tuvo que tomar lecciones de Diego Luis para poder interpretar el texto que le había comprado, pero falló en este intento a pesar de las enseñanzas del especialista.

En realidad, algunos especialistas menos experimentados que Diego Luis o Luis López valoraron los textos rituales soltecos a tal punto que poseían un ejemplar aun sin ser capaces de poderlo interpretar con certeza. Un alumno analfabeta de Diego Luis, Melchor López, admitió en sus declaraciones que no había podido "alcanzar" todo lo que contenía su texto ritual. Sin embargo, tenía la capacidad limitada de utilizar su libro para adivinar el día apropiado para cosechar los primeros elotes y para ofrecer limosna en la iglesia; otras prácticas adivinatorias de mayor dificultad requerían una consulta a Diego Luis.[79] Hacia 1634, Diego Luis hizo una copia de un texto ritual para el letrado Cristóbal Ramírez. No obstante, después de haber tenido dicha copia en su poder durante catorce años, Cristóbal confesó a su hijo Marcial que no había podido comprender por completo la manera en que el texto se debía interpretar. Aunque Cristóbal ni siquiera comunicó a su hijo sus limitados conocimientos acerca de dicho texto, decidió dejarlo en el hogar familiar como parte de su herencia.[80]

CONCLUSIONES: TEXTOS RITUALES Y DEVOCIONALES CLANDESTINOS Y SUS USUARIOS INDÍGENAS EN EL CENTRO DE MÉXICO, 1613-1654

Los tres casos presentados constituyen, si bien de una manera tentativa, una amplia perspectiva analítica de las prácticas de producción, lectura y circulación de textos rituales clandestinos en algunas comunidades nahuas y zapotecas durante la primera mitad del siglo XVII. La diversidad en las

[79] AGN, *Inquisición,* 456, f. 577r.
[80] AGN, *Inquisición,* 456, f. 558r.

experiencias de alfabetización, autoría e interpretación aportadas por estas fuentes reclaman un ajuste en nuestras perspectivas posestructuralistas acerca de las dimensiones sociales de la escritura, para arribar así a una más profunda comprensión de los vínculos entre conocimiento ritual y escritura alfabética en dichas comunidades. En primer lugar, no debe sorprendernos que algunos conocimientos rituales de origen posclásico y selectas prácticas adivinatorias de origen cristiano, fueran reproducidas por escrito de una manera prolífica por especialistas rituales. La mayoría de los textos fueron producidos en comunidades que habían estado bajo la influencia educativa de párrocos o regulares durante varias décadas. Petronilla, la curandera alfabetizada de Tlayacapan, vivía a pocos kilómetros del convento dominicano de Tepoztlán, establecido en 1556.[81] En Oaxaca, las comunidades de Ejutla y San Miguel Sola contaban con párrocos residentes desde principios de la década de 1570.[82]

Por otra parte, la diferencia entre la escasez de textos rituales clandestinos en las comunidades investigadas por Ruiz de Alarcón antes de 1629 y la relativa abundancia de ellos en San Miguel Sola 20 años más tarde sugiere no solamente un avance en la influencia de la alfabetización en comunidades indígenas, sino también diferencias en la adaptación cultural de comunidades nahuas y zapotecas que merecen un análisis ulterior. Aunque la difusión escrita de textos rituales clandestinos, investigada por Ruiz de Alarcón y por Gonzalo Curiel entre 1613 y 1633, podría caracterizarse como un periodo inicial en la influencia de la alfabetización en comunidades indígenas remotas con base en los datos presentados, solamente una investigación detallada del proceso de alfabetización en comunidades indígenas en Oaxaca y México durante la segunda mitad del siglo XVI podría llevarnos a una conclusión definitiva.[83]

[81] GERHARD, 1972, p. 96.

[82] GERHARD, 1972, pp. 50 y 72.

[83] Los trabajos de KARTTUNEN y LOCKHART, 1976 y de LOCKHART, 1992, han privilegiado, debido a su riqueza, los documentos legales producidos en comunidades indígenas altamente alfabetizadas en Tlaxcala y el valle de México.

En cuanto a la relación entre posición social y producción de textos rituales clandestinos, se puede afirmar que existían algunas correlaciones entre la posesión de cargos de mediana importancia en parroquias locales y la posesión o autoría de textos rituales clandestinos. En la región cohuixca, el sacristán de Cuetlaxxochitla firmó con su nombre su ejemplar de un conjuro transcrito; en San Miguel Sola, cinco cantores de iglesia, un principal y un antiguo alcalde y cantor figuran entre los 35 poseedores de textos rituales que figuran en los procesos de Balsalobre (véase el cuadro 4). De hecho, al igual que algunos de sus contemporáneos —los maestros cantores yucatecos—[84] estos oficiales indígenas en San Miguel Sola y Cuetlaxxochitla decidieron llevar una existencia dual como miembros de cierta importancia en la esfera pública de las prácticas cristianas públicas, y como poseedores de textos clandestinos calendáricos o rituales de origen posclásico. En Cuetlaxxochitla y en San Miguel Sola, las actividades de estos oficiales indígenas cristianizados y alfabetizados vinculaban la esfera pública de prácticas cristianas ortodoxas con las esferas sociales marginales —situadas en un espacio que sobrepasaba la esfera doméstica sin llegar a ser totalmente público— en el que diversas formas de conocimiento ritual, tanto cristiano como posclásico, circulaban clandestinamente por medio de textos. La clandestinidad de este espacio llegaba a vincular las prácticas rituales no ortodoxas de españoles, criollos y mestizos con las de especialistas rituales indígenas.[85]

¿Qué efecto tuvo la alfabetización en el contenido de las prácticas rituales indígenas y en sus dimensiones orales? Si bien esta pregunta sigue siendo esencial, nuestros tres ca-

[84] FARRISS, 1984, p. 341.

[85] Aunque ningún mestizo parece haber consultado a los especialistas de San Miguel Sola, existe un número sustancial de casos inquisitoriales referentes a las consultas de mestizos, criollos o españoles a especialistas indígenas para recuperar la salud, encontrar objetos perdidos, o contrarrestar conjuros. Dos ejemplos notables, ambos de 1624, conciernen a mulatos y mestizos investigados por Ruiz de Alarcón. AGN, *Inquisición*, vol. 303, exp. 19, ff. 78-80, y a un párroco en Michoacán que intentaba anular un conjuro maléfico. AGN, *Inquisición*, vol. 348, exp. 4, ff. 101-166.

sos representan una pluralidad de interacciones entre letras e idolatrías —y viceversa— que hace evidente la imposibilidad de adoptar una respuesta monolítica o puramente epistemológica. Si bien algunos historiadores han presentado el proceso de alfabetización y evangelización en las Indias como una cruenta contienda epistemológica entre oralidad y escritura,[86] el presente estudio conduce a dos conclusiones que no concuerdan con las conocidas certezas derridianas referentes a la reproducción de la oralidad por medio de los sistemas de escritura grecolatinos.[87]

En primer lugar, como lo indican la circulación de textos calendáricos en San Miguel Sola y en Villa Alta, las exigencias de un género textual precolombino —el calendario ritual zapoteco—gobernaron e influyeron en la apropiación indígena del alfabeto, y esta dialéctica con influencia no puede ser descartada con un simple argumento epistemológico. En segundo lugar, como lo demuestra la transcripción de los epítetos nahuas del tabaco, algunos especialistas rituales nahuas empleaban el alfabeto romano simplemente como un poderoso vehículo para la inscripción de una ejecución oral latente. La reproducción simultánea de un género oral ritual —el *nahualtocaitl* de Ruiz de Alarcón— por medio de la escritura y de la difusión oral, demuestra que la transcripción de conocimientos rituales no inició un proceso de transformación inmediata que acabaría con la transmisión oral de dichos conocimientos, y sugiere que, durante el siglo XVII, la relación entre oralidad y transcripción alfabética fue variable e inherentemente dialéctica.[88]

[86] RAFAEL, 1988, pp. 44-54 y 121.

[87] La teoría derridiana del logocentrismo y de la diferencia radical entre oralidad y signo escrito reposa en una apreciación heideggeriana de las propiedades de la escritura desde el *Fedro* de Platón hasta el *Ensayo sobre el Origen de las Lenguas* de Roussseau. DERRIDA, 1967. Sin embargo, un supuesto básico de Derrida —la ausencia de signos lingüísticos exteriores a la escritura— se basa en una visión grecolatina de la escritura que excluye a los sistemas pictográficos mesoamericanos. Aunque los parámetros de este trabajo impiden una discusión detallada de esta cuestión, existe una crítica "mesoamericanista" de la teoría derridiana de la escritura, en MIGNOLO, 1996.

[88] Por otra parte, ni la extirpación de idolatrías ni la alfabetización a

En realidad, la visión maniquea de culturas "orales" y "alfabéticas" se apoya en un análisis apriorístico popularizado por los estudios de Goody y Ong[89] que no refleja la compleja relación entre oralidad y textualidad existente tanto en la Nueva España como en la Europa renacentista. A pesar de los abismos sociales y conceptuales que separaban la lectura de libros devocionales en Europa y la interpretación de textos rituales por especialistas mesoamericanos en el siglo XVII, existían dos elementos similares en ambas prácticas de lectura: el acto retórico de interpretar un texto oralmente, y la inevitable variación en la interpretación del texto por individuos con distintas competencias y en diferentes contextos sociales. De acuerdo con la elocuente evocación de Michel de Certeau, dichas lecturas implicaban una intensa interacción oral y física con un texto sagrado o devocional que conducía a la apropiación corporal del texto: "Es sólo durante los últimos tres siglos que la lectura se ha convertido en un gesto ocular [...] Leer sin pronunciar las palabras, o sin al menos murmurarlas, es una experiencia 'moderna' desconocida por milenios. Anteriormente, el lector interiorizaba el texto, hacía de su voz el cuerpo del Otro, era su actor".[90] El fuerte vínculo entre la ejecución oral de un texto y su interpretación, que existía tanto en la España barroca como en Cohuixcatlalpan y en San Miguel Sola, sugiere una vigencia social del papel de la oralidad en la interpretación de textos rituales y devocionales que no puede eliminarse *a priori*.

En su análisis de las prácticas de lectura europeas de los siglos XV-XVIII, Roger Chartier enfatiza las diferencias en dichas prácticas de un grupo a otro de lectores en posesión de diversos rangos de posición social, alfabetización, o expectativas sobre el texto, y sugiere que la diversidad en las posibilidades de interpretación oral, podrían inspirar lec-

---

gran escala lograron cancelar la preferencia por la ejecución oral de conjuros en algunas comunidades nahuas de la Sierra Norte de Puebla. Véase LUPO, 1995.

[89] Véanse GOODY, 1987 y ONG, 1982.

[90] CERTEAU, 1984, pp. 175-176.

turas disímiles de un mismo texto.[91] Se podría llegar a conclusiones similares al considerar el diverso elenco de las prácticas de lectura en comunidades nahuas y zapotecas. Para comprender mejor la difusión de los textos rituales indígenas, se debe adoptar la noción de modos alternos de lectura y escritura —tanto alfabéticos como no alfabéticos—[92] que coexistían en la misma esfera social sin dar, necesariamente, lugar a contradicciones. Los textos rituales de San Miguel Sola demuestran que la habilidad de adivinar mediante el uso del calendario ritual zapoteco era independiente de tener un alto grado de alfabetización, que los poseedores de textos rituales contaban con grados de alfabetización variables, y que aun aquellos soltecos notablemente alfabetizados debían aprender de un letrado especializado la correcta interpretación de los calendarios.[93]

La emergencia de comunidades de lectores en pueblos nahuas y zapotecos mediante la circulación clandestina de textos rituales y devocionales constituye otra consecuencia importante de la incontrolable alfabetización de los idólatras. La circulación del *Fonds Mexicain 381* y el intercambio de textos en San Miguel Sola sugieren que, así como las comunidades de lectores creadas por la circulación de pliegos sueltos en España, de *chapbooks* en Inglaterra y de la *Bibliothèque bleue* en Francia, las comunidades novohispanas de lectores indígenas eran, a pesar de su común interés en técnicas rituales, apreciablemente diversas en términos de conocimientos rituales y formas de apropiación de los textos.[94]

[91] CHARTIER,1992, pp. 4-5.

[92] La noción de modos alternos de escritura fue explorada en detalle por los diversos autores de ensayos sobre sistemas de escritura precolombinos en BOONE y MIGNOLO, 1994.

[93] La apropiación de textos por grupos de lectores con diversos grados de alfabetización no era privativa del México colonial. Para la Inglaterra isabelina véase WATT, 1991 y para la España del siglo XVI, Roger Chartier: "Orality Lost: Text and Voice in the Sixteenth and Seventeenth Centuries". Conferencia inédita, Universidad de Johns Hopkins, 4 de abril de 1997. Los poseedores de libros incluían a personas que leían con dificultad, apoyando sus interpretaciones en las ilustraciones incluidas en los textos.

[94] CHARTIER, 1996, pp. 138-139.

Estas comunidades de lectores mantenían su coherencia mediante la circulación de textos en un espacio social clandestino definido por falta de la licencia del ordinario, las prohibiciones emanadas de los concilios mexicanos, y las periódicas inquisiciones de seculares y regulares. Al margen de las prácticas cristianas públicas, los manuscritos rituales clandestinos proporcionaban un núcleo textual esencial para la manutención de un espacio social clandestino común, donde algunas comunidades de lectores indígenas reinterpretaban las prácticas adivinatorias europeas, mientras que otras similares transcribían y comunicaban prácticas adivinatorias de origen posclásico. A pesar de las diversas campañas de evangelización y de extirpación, durante la primera mitad del siglo XVII, la idolatría letrada prosperó en los amplios intersticios del fracturado cuerpo de la monarquía española por medio de escritores proteicos, traductores curiosos, y lectores obstinados.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGI Archivo General de Indias, Sevilla, España.
AGN Archivo General de la Nación, México.
BNP Bibliothèque Nationale de Paris, Francia.
BMNA Biblioteca del Museo Nacional de Antropología, México.
JCB John Carter Brown Library, Brown University, Providence, E.U.A.

ALBERRO, Solange

1988 *Inquisición y sociedad en México, 1571-1700.* México: Fondo de Cultura Económica.

ALCINA FRANCH, José

1993 *Calendario y religión entre los zapotecos.* México: Universidad Nacional Autónoma de México.

ANDERSON, Arthur F. O. y Charles E. DIBBLE

1979 *The Florentine Codex Book Four: The Soothsayers.* Salt Lake City: University of Utah Press.

ANDREWS, J. Richard

1975 *Introduction to Classical Nahuatl.* Austin: University of Texas Press.

ANDREWS, J. Richard y Ross HASSIG

1984 *Treatise on the Heathen Institutions that Today Live among the Indians Native to this New Spain (1629).* Norman: University of Oklahoma Press.

ARAMONI CALDERÓN, Dolores

1992 *Los refugios de lo sagrado. Religiosidad, conflicto y resistencia entre los zoques de Chiapas.* México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

BALSALOBRE, Gonzalo

1892 "Relación auténtica de las idolatrías, supersticiones, vanas observancias de los indios del obispado de Oaxaca", en *Anales del Museo Nacional de México* (1ª época), 6, pp. 229-260.

BERLIN, Heinrich

1988 *Idolatría y superstición entre los indios de Oaxaca.* México: Ediciones Toledo.

BIERHORST, John

1985 *Cantares Mexicanos: Songs of the Aztecs.* Stanford: Stanford University Press.

BOONE, Elizabeth y Walter MIGNOLO

1994 *Writing without Words: Ancient Literacies in Mesoamerica and the Andes.* Durham: Duke University Press.

BURKHART, Louise

1992 "The Amanuenses Have Appropriated the Text: Interpreting a Nahuatl song of Santiago", en SWANN, pp. 339-355.

1995 "The Voyage of Saint Amaro: A Spanish Legend in Nahuatl Literature", en *Colonial Latin American Review,* 4, pp. 29-57.

1996 *Holy Wednesday: A Nahua Drama from Early Colonial Mexico.* Philadelphia: University of Pennsylvania Press.

CARMAGNANI, Marcello

1988 *El regreso de los dioses: el proceso de reconstitución de la identidad étnica en Oaxaca, siglos XVII y XVIII.* México: Fondo de Cultura Económica.

CERTEAU, Michel de

1982 *La fable mystique, XVIe-XVIIe siècles.* París: Gallimard.

1984 *The Practice of Everyday Life.* Berkeley: University of California Press.

1988 *The Writing of History.* Nueva York: Columbia University Press.

CONNAUGHTON, B. y Andrés LIRA

1996 *Las fuentes eclesiásticas para la historia social de México.* México: Universidad Autónoma Metropolitana-Instituto Dr. José María Luis Mora.

COE, Michael y R. WHITTAKER

1982 *Aztec Sorcerers in Seventeenth-Century Mexico.* Albany: IMS, SUNY/Albany.

CHARTIER, Roger

1992 *The Order of Books. Readers, Authors and Libraries in Europe between the Fourteenth and Eighteenth Centuries.* Cambridge: Polity Press.

1996 *Culture écrite et société, L'ordre des livres (XIV^e-XVIII^e siècles).* París: Albin Michel.

CHRISTIAN Jr., William A.

1981 *Local Religion in Sixteenth-Century Spain.* Princeton: Princeton University Press.

DEHOUVE, Danièle

1995 *Hacia una historia del espacio en la montaña de Guerrero.* México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

DERRIDA, Jacques

1967 *De la Grammatologie.* París: Les Éditions de Minuit.

FARRISS, Nancy M.

1984 *Maya Society under Colonial Rule.* Princeton: Princeton University Press.

GALARZA, Joaquín

1980 *Estudios de escritura indígena tradicional (Azteca-Náhuatl).* México: Archivo General de la Nación-Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.

GALARZA, Joaquín (coord.)

1989 *Descifre de las escrituras mesoamericanas: códices, pinturas,*

estatuas. 46th International Congress of Americanists. Oxford: BAR Publications.

GARIBAY K., Ángel María

1954 *Historia de la literatura náhuatl.* Mexico: Porrúa.

GERHARD, Peter

1972 *A Guide to the Historical Geography of New Spain.* Norman: University of Oklahoma Press.

GILLOW, Eulogio

1978 *Apuntes históricos sobre la idolatría e introducción del cristianismo en Oaxaca.* Graz: Akademische Drucku Verlagsanstalt.

GINZBURG, Carlo

1980 *The Cheese and the Worms.* Baltimore: The Johns Hopkins University Press.

GONZÁLEZ OBREGÓN, Luis

1910 *Proceso inquisitorial del cacique de Texcoco, Don Carlos Chichimeca tecutli.* México: Archivo General de la Nación-Guerrero Hermanos.

GOODY, Jack

1987 *The Interface between the Written and the Oral.* Cambridge: Cambridge University Press.

GREENLEAF, Richard E.

1965 "The Inquisition and the Indians of New Spain: A Study in Jurisdictional Confusion", en *The Americas,* XXII: 2, pp. 138-166.

1988 *Zumárraga y la Inquisición mexicana, 1536-1543.* México: Fondo de Cultura Económica.

GRUZINSKI, Serge

1985 *Les Hommes-dieux du Mexique. Pouvoir indien et société coloniales, XVIe-XVIIIe siècles.* París: Éditions des Archives Contemporaines.

1988 *La Colonisation de l'imaginaire. Sociétés indigènes et occidentalisation dans le Mexique espagnol, XVIe-XVIIIe siècles.* París: Gallimard.

1994 *L'Aigle et la Sibylle. Fresques indiennes des couvents mexicains.* París: Imprimerie Nationale.

HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro

1998 Reseña de *Ángeles apócrifos en la América virreinal.* Ramón Mújica Pinilla. México: Fondo de Cultura Económica, 1996, en *Revista de Indias,* 214, pp. 677-679.

HANKS, William F.

1984 "Santification, Structure, and Experience in a Yucatec Ritual Event", en *Journal of American Folklore,* 97:384, pp. 131-165.

1996 "Exorcism and the Description of Participant Roles", en SILVERSTEIN y URBAN, pp. 160-202.

HEATH, Shirley Brice

1992 *La política del lenguaje en México.* México: Instituto Nacional Indigenista- Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

JAUSS, Hans Robert

1982 *Toward an Aesthetic of Reception.* Minneapolis: University of Minnesota Press.

KARTTUNEN, Frances

1983 *An Analytical Dictionary of Nahuatl.* Austin: University of Texas Press.

KARTTUNEN, Frances y James LOCKHART

1976 *Nahuatl in the Middle Years: Language Contact Phenomena in Texts of the Colonial Period.* Berkeley: University of California Press.

1980 "La estructura de la poesía náhuatl vista por sus variantes", en *Estudios de Cultura Náhuatl,* 14, pp. 15-65.

KELLOGG, Susan

1995 *Law and the Transformation of Aztec Culture, 1500-1700.* Norman: University of Oklahoma Press.

KIRCHHOFF, Paul, Lina Odena GÜEMES y Luis REYES GARCÍA

1989 *Historia tolteca-chichimeca.* México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Fondo de Cultura Económica.

LEÓN-PORTILLA, Miguel

1983 "Cuicatl y Tlahtolli: las formas de expresión en náhuatl", en *Estudios de Cultura Náhuatl,* 16, pp. 13-108.

LOCKHART, James

1992 *The Nahuas After the Conquest.* Stanford: Stanford University Press.

LÓPEZ AUSTIN, Alfredo

1966 "Los temacpalitotique: brujos, profanadores, ladrones y violadores", en *Estudios de Cultura Náhuatl,* 6, pp. 97-117.

1967 "Cuarenta clases de magos del mundo náhuatl", en *Estudios de Cultura Náhuatl,* 7, pp. 87-117.

1967a "Términos del *nahuallatolli*", en *Historia Mexicana,* XVII:1 (65) (jul.-sep.), pp. 1-36.

1973 "Un repertorio de los tiempos en idioma náhuatl", en *Anales de Antropología,* X, pp. 285-296.

LORENZANA, Francisco Antonio

1769 *Concilios Provinciales Primero y Segundo, celebrados en la* [...] *ciudad de México* [...] *en los años de 1555 y 1565.* México: Imprenta del Superior Gobierno.

1769a *III Concilium Mexicanus* [...] México: Imprenta del Superior Gobierno.

LUPO, Alessandro

1995 *La tierra nos escucha.* Mexico: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Instituto Nacional Indigenista.

MIGNOLO, Walter

1996 *The Darker Side of the Renaissance.* Durham: Duke University Press.

NORMANN, Anne Whited

1985 *Testerian codices.* Ph.D. dissertation, Tulane University. Ann Arbor: University Microfilms.

ONG, Walter J.

1982 *Orality and Literacy: The Technologizing of the Word.* Londres: Methuen.

RAFAEL, Vicente

1988 *Contracting Colonialism: Translation and Conversion in Tagalog Society under Early Spanish Rule.* Ithaca: Cornell University Press.

RUIZ DE ALARCÓN, Hernando

1892 "Tratado de las supersticiones y costumbres gentilicas que oy viuen entre los indios naturales desta Nueva

España", en *Anales del Museo Nacional de México* (1ª época), 6, pp. 125-223.

SÁNCHEZ DE AGUILAR, Pedro

1892 "Contra Idolorum Cultores", en *Anales del Museo Nacional de México,* 6 (1ª época), pp. 16-122.

SARMIENTO DONATE, Alberto (comp.)

1985 *De las Leyes de Indias. Antología de la Recopilación de 1681.* México: Secretaría de Educación Pública.

SCHROEDER, Susan

1991 *Chimalpahin and the Kingdoms of Chalco.* Tucson: University of Arizona Press.

SERNA, Jacinto de la

1892 *Manual de Ministros de Indios para el conocimiento de sus idolatrías y extirpación de ellas,* en *Anales del Museo Nacional de México* (1ª época), 6, pp. 261-475.

SILVERSTEIN, M. y G. URBAN (coords.)

1996 *Natural Histories of Discourse.* Chicago: University of Chicago Press.

SUÁREZ, Jorge

1983 *The Mesoamerican Indian Languages.* Cambridge: Cambridge University Press.

SWANN, B. (coord.)

1992 *On the Translation of Native American Literatures.* Washington: Smithsonian Institution Press.

TAYLOR, William B.

1979 *Drinking, Homicide and Rebellion in Colonial Mexican Villages.* Stanford: Stanford University Press.

TAVÁREZ, David

1996 "The interplay of orality, writing and performance: Ruiz de Alarcón's incantations as a Nahua oral genre", en *Chicago Anthropology Exchange,* XXII, pp. 50-78.

1998 "Boundaries of Evangelization: From Ideologies of Translation to Dialectics of Reception in Early and Mid-Colonial Nahua Doctrinal Genres", en *Working Paper no. 98-11, International Seminar on the History of the Atlantic World, 1500-1800.* Cambridge: Harvard University.

VIQUEIRA, Juan Pedro
1996 "Una fuente olvidada: el Juzgado Ordinario Diocesano", en CONNAUGHTON y LIRA, pp. 81-99.

WATT, Tessa
1991 *Cheap Print and Popular Piety, 1550-1640.* Cambridge: Cambridge University Press.

WHITECOTTON, Joseph
1977 *The Zapotecs: Princes, Priests and Peasants.* Norman: University of Oklahoma Press.

DOS CÓNSULES MEXICANOS EN LA HABANA: SU VISIÓN GEOPOLÍTICA Y LA DEFENSA DEL INTERÉS NACIONAL*

Laura Muñoz M.
Instituto Dr. José María Luis Mora

Introducción

En general, cuando se habla de las relaciones de México con el Caribe y en particular con Cuba, se piensa en los incontables lazos culturales, sociales y económicos que han existido a lo largo del tiempo, pero rara vez se menciona el interés político e incluso geopolítico que ha tenido México por esa región vecina, especialmente durante el siglo pasado.[1] Aunque el término geopolítica no fuera usado en el periodo que se estudia en este trabajo, pensamos que es posible utilizarlo si implica un enfoque que otorga relevancia a la ubicación geográfica y a su influjo en el desarrollo de una política exterior.[2]

La presencia de esta percepción en el diseño de las estrategias seguidas por México, en lo que podríamos llamar su política hacia el Caribe, se puede observar en la

* Una primera versión de este trabajo fue presentada en la II Conferencia de las Américas, organizada por la Universidad de las Américas, campus Santa Catarina Mártir, en febrero de 1997.

[1] Muñoz, 1996; Pulido Llano, 1997, y Morales, 1998. Otros trabajos abordan el estudio de las relaciones políticas entre México y Cuba, pero no desde la perspectiva geopolítica, entre ellos *México y Cuba,* 1982 y Rojas, 1992 y 1996, pp. 783-805.

[2] Entendida como la defensa de los intereses nacionales allende las fronteras.

correspondencia intercambiada entre los cónsules radicados en las islas y la Cancillería. Nos proponemos mostrar lo anterior en estas páginas producto del análisis de la documentación generada en el Consulado de La Habana.[3] Hemos escogido dos momentos marcados por acontecimientos importantes para la región: la invasión estadounidense a México en 1847, cuando Buenaventura Vivó era cónsul en La Habana, y el movimiento de independencia cubana que culminó con la intervención estadounidense a la isla en 1898, durante el cual fungió como representante mexicano en la Gran Antilla, Andrés Clemente Vázquez. En cada una de esas dos situaciones, los encargados de la oficina consular mostraron, por medio de sus escritos, que poseían una idea clara acerca de lo que convenía a México para cuidar sus intereses en un escenario en el que las potencias imperiales defendían los suyos y, sobre todo, que era considerado por Estados Unidos como su área natural de expansión.

Conviene recordar que una vez consumada la independencia, los gobiernos de México —aunque en menor grado que lo que ocurría en el interior del país— pusieron atención constante a los acontecimientos en las Antillas por las repercusiones que éstos podían tener para la seguridad e integridad del territorio. En el litoral del golfo se encontraba el acceso al mundo y el flanco más vulnerable ante cualquier amenaza de algunos poderes imperiales o del ascendiente estadounidense; de hecho, Veracruz era considerada "la centinela vigilante a la puerta de la república".[4] Además, por el mar Caribe cruzaban las rutas comerciales más importantes y para México era imprescindible que se mantuvieran despejadas, pues gran parte de los ingresos que sostenían al erario nacional se recaudaban gravando las actividades mercantiles en los puertos del golfo.

[3] Conservada en el Archivo General de la Nación y en el Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la ciudad de México.

[4] AHSRE, Lorenzo Bridat al ministro de Relaciones Exteriores, 9 de noviembre de 1847, exp. 1-1-255, f. 18.

Tanto para tener conocimiento del tráfico marítimo que se llevaba a cabo en el mediterráneo americano —del cual participaba con la exportación de sus productos primarios y la compra de manufacturas y bienes suntuarios— como para recabar la información que proporcionara los elementos para normar la conducta oficial, México estableció, desde los años veinte, consulados y viceconsulados en diversos puertos de las islas caribeñas. De todos, el más importante fue, sin duda, el de La Habana.[5]

Para ese consulado, la situación colonial de la isla y los intentos por independizarla fueron temas de gran preocupación y resulta interesante ver cómo fueron analizados. Sin embargo, debemos señalar que la actividad de esa representación no se circunscribió a observar lo que ocurría en Cuba o en la región insular, se dedicó también, especialmente a mediados del siglo XIX, a promover el establecimiento de otros consulados y sirvió como base de operaciones para apuntalar la defensa mexicana al encargarse de la compra de armas, del reclutamiento de soldados y de la organización de una red de espionaje, mientras que en las postrimerías de ese siglo, desde sus oficinas, se desplegó una decisiva labor diplomática y de propaganda a favor de nuestro país y de su régimen. En cualquiera de los dos periodos, el objetivo primordial de los funcionarios al servicio de los gobiernos mexicanos fue, según sus propias palabras, cuidar el interés nacional.

Los cónsules

Buenaventura Vivó (1846-1853) y Andrés Clemente Vázquez (1886-1901)[6] encargados de las representaciones consulares de México en la capital cubana en los dos momentos estudiados, fueron dos personajes con muchas similitudes.

[5] Se conservan alrededor de 70 volúmenes de correspondencia generada en más de 60 años, además de la producida en este siglo.

[6] Las fechas corresponden a los años que estuvieron al frente del Consulado.

A diferencia de la mayoría de los representantes que tuvo México en la región caribeña, ellos no fueron comerciantes.[7] El primero estuvo en la marina y tenía conocimientos de derecho internacional, mientras el segundo fue abogado, hombre de letras y famoso ajedrecista. Vivó era originario de Puebla, pero se educó en España, y Vázquez, cubano de nacimiento, emigró a nuestro país y se naturalizó mexicano.[8] Ambos intervinieron siempre en la actividad política, practicaron hábilmente la diplomacia y creyeron en la jurisprudencia como la mejor arma de los países débiles para resguardar su soberanía e integridad, aunque no se arredraron ante la posibilidad de que su gobierno enfrentara conflictos armados y en ambos casos supieron aconsejarlo. Los dos, en diferentes épocas y bajo condiciones distintas, dedicaron su ingenio a encontrar la manera de que México ocupara un lugar adecuado en el concierto regional y ejercieron influencia en el perfil que adquirió la actitud oficial mexicana hacia Cuba.

Otro asunto en el que coincidieron, fue en su concepción de lo que debería ser el consulado que ellos representaban. Compartieron la creencia de que elevando la jerarquía de esa oficina y otorgándole reconocimiento oficial a la labor diplomática que desarrollaban sus cónsules, la República lograría mejor representación y defendería con eficacia sus intereses en un ámbito donde Estados Unidos disputaba el control.[9]

[7] Véase MUÑOZ, 1996 y 1996a, pp. 217-226.

[8] Buenaventura Vivó nació en 1820 en Puebla, México, según su correspondencia —aunque algunos autores dicen que nació en España— de ascendencia catalana, y murió en 1872 en España. Andrés C. Vázquez nació en la villa de Güines, provincia de La Habana, en 1844 y se nacionalizó mexicano en 1870. Murió en La Habana en 1901. Para Buenaventura Vivó véase el *Diccionario*, 1964, p. 3768 y AHSRE, exp. LE, 1779(1) y AEME, LE, 72. Para A. C. Vázquez, AHSRE, exp. 2266.

[9] Resulta interesante señalar que en los dos periodos abordados los diplomáticos mexicanos tuvieron que enfrentarse a las ambiciones y políticas anexionistas de Estados Unidos hacia Cuba. Como existe una amplia bibliografía respecto a estas intenciones estadounidenses, no hemos abundado en este asunto.

LA LABOR DE BUENAVENTURA VIVÓ

Buenaventura Vivó fue nombrado cónsul de México en la isla de Cuba el 19 de noviembre de 1846 y recibió sus instrucciones el 24 del mismo mes. Por esas fechas, La Habana, por su posición geográfica en la ruta principal utilizada por las embarcaciones que salían del Golfo-Caribe, era un centro importante de reunión así como de tráfico intenso y, por lo tanto, un lugar idóneo para tener un puesto de información de gran utilidad en ese periodo previo a la invasión estadounidense a México y más aún durante ella.[10] Por tal motivo, la actividad del Consulado y en especial la de su titular, se intensificó en esos años. En la oficina ahí establecida[11] se reunía la información de los agentes secretos diseminados por la región caribeña que estaban al servicio del gobierno mexicano y desde ahí se enviaba a la Cancillería. En estas tareas tuvo un papel fundamental don Buenaventura Vivó al organizar la red de espionaje y aconsejar una estrategia a seguir.[12]

Vivó fue un patriota diligente, esmerado en adquirir armamento para abastecer al ejército y en buscar contactos para reclutar soldados que quisieran pelear en México. Para él, esa tarea era "un asunto de tan vital interés, ora se le considere como columna para el firme sostén de la integridad de nuestro territorio, ora como elementos de salvación de nuestro honor y dignidad nacional",[13] y no perdía la esperanza de cumplir con su misión, aunque el gobierno mexicano no le remitiera los fondos necesarios para llevarla a cabo. En una de sus cartas señalaba que como

[10] No abordaremos la cuestión de la invasión porque ha sido estudiada en diferentes trabajos por varios especialistas, entre los que sobresalen los de Josefina Zoraida Vázquez.

[11] El consulado había sido establecido en 1837 después de que se firmó el tratado de paz entre España y México. Fue el primero y durante algunos años el único en tierras españolas. Véase *Funcionarios,* 1940.

[12] Buenaventura Vivó a ministro de Relaciones Exteriores, 28 de junio de 1848, AHSRE, exp. 1779 (1) y AGN, exp. L-(729.1-5)-35, 1838-1856.

[13] Vivó al ministro de Relaciones Exteriores, 9 de noviembre de 1847, AHSRE, exp. 1-1-255, f. 11.

cónsul de la República Mexicana tenía órdenes de: "[...] proteger el armamento de corsarios y demás anexos a estos con el objeto de hostilizar al comercio de los Estados Unidos de Norteamérica, distraer de los bloqueos las fuerzas navales de esta nación y suministrar elementos para contrarrestar a la injusta guerra de los invasores".[14]

A pesar de los obstáculos, no perdió el entusiasmo ni dejó de comunicarse con el Ministro de Relaciones Exteriores informándole de sus gestiones:

> De todos modos, Excmo. Sr. al medio de las amarguras y sinsabores que por doquier rodean a mis esfuerzos me cabe la mas grata satisfacción de transmitir al Supremo gobierno por el órgano de VE la existencia en esta ciudad de los elementos arriba expresados [se refiere al armamento] y factibilidad con que contamos para su traslación a las costas de la república, siguiendo el plan combinado y del cual [...] VE es sabedor.[15]

Nuestro cónsul se comunicó con todos los comandantes de la región, incluidos los del litoral centroamericano,[16] para pedirles su cooperación con México, reclamándoles

> [...] la estricta observancia de los principios sagrados de rigurosa neutralidad, reconocidos por el derecho de gentes y

[14] Vivó al ministro de Relaciones, Gobierno y Policía, 28 de diciembre de 1846, AHSRE, 1-1-256, f. 4.

[15] Vivó al ministro de Relaciones Exteriores, 9 de noviembre de 1847, AHSRE, exp. 1-1-255, f. 11.

[16] En la carta enviada a los comandantes en Trujillo y Omoa decía: "Excelentísimo señor, sabida debe ser de VE la injusta guerra que los Estados Unidos de Norteamérica están sosteniendo contra la república mexicana de quien tengo el honor de ser su cónsul en este puerto. En este concepto y habiendo reconocido ser de la mayor importancia dar cuanta protección y latitud sea posible a los armamentos de corso, como medios legales que todo gobierno emplea para hostilizar a su enemigo y sostener su justicia y sus derechos, tengo el honor de dirigir a VE la presente nota suplicándole se sirva manifestarme por el primer conducto [...] si en el puerto y costas de su mando y jurisdicción habría algún inconveniente para llevar a cabo el armamento de corsarios y en particular para efectuar la condenación de las presas". AHSRE,1-1-256. f. 6.

que en la materia se concretan a que ambas partes beligerantes puedan introducir y condenar sus respectivas presas en los puertos neutrales, de modo que una presa mejicana puede ser condenada en un puerto neutral de la misma manera que lo puede ser una americana.[17]

Con los nacionales también mantuvo contacto interesado en saber qué puertos estaban en disposición de recibir a los corsarios y si la condenación de las presas se podía llevar a cabo a la mayor brevedad. Se dirigió al gobierno de Yucatán para averiguar cuáles puntos y puertos de la Península, especialmente de la costa de Bacalar, podían ser utilizados, previendo que Sisal y Campeche estarían ya bloqueados.

Ante la declaración de neutralidad de España y la oposición que mostró a los intentos mexicanos de dañar a la marina estadounidense, Vivó cumplió su parte lo mejor que pudo en el plan auspiciado por el secretario de Guerra y Marina, Juan N. Almonte, de llevar a cabo una guerra corsaria contra Estados Unidos.[18] De hecho, su nombramiento está estrechamente vinculado con este objetivo,[19]

[17] Vivó al ministro de Relaciones, Gobierno y Policía, 1º de enero de 1847, AHSRE, 1-1-256, f. 6.

[18] El tema de la guerra de corso ha sido trabajado por FIGUEROA ESQUER, 1996. Aunque no concede mucha atención al papel de Vivó si lo ubica en el contexto de la misión Pereda. Según este autor la idea de la guerra de corso era un pensamiento común en diversos círculos políticos mexicanos.

[19] Véase *Instrucciones a que debe arreglarse el cónsul de la República en La Habana, para el más exacto desempeño de la comisión a que ella se refiere.* AHSRE, exp. 1-4-863. Se le instruía entre otras cosas: activar el envío de armamento a la República, activar la comisión de las patentes de corso, allanar las dificultades que pudieran ocurrir para la comisión de presas, sus condenas y armamentos "combinando el interés de los corsarios y demás anexos con el decoro y la dignidad de la Nación" e informar en correspondencia reservada "todas las noticias que pueda adquirir concernientes a la guerra actual con Estados Unidos extendiéndose a los demás puntos que puedan interesar a la República valiéndose a este fin de cuantas vías y conductos de comunicación segura" se le presenten. Véase la carta que le escribió B. Vivó a Juan N. Almonte comentándole las razones que limitan su labor, 10 de noviembre de 1846, Condumex, Fondo CCXI-3.

pues el anterior cónsul, Juan Fernández de la Vega, fue destituido en los primeros días de noviembre cuando Juan Nepomuceno de Pereda, el agente secreto que tenía como misión promover el plan en las Antillas y Europa, llegaba a La Habana en donde debía averiguar cuál era el estado de la opinión pública en referencia a la guerra entre México y Estados Unidos.[20] Ambos, Fernández y Pereda, se encontraron en ese puerto y el primero pudo informar al agente del gobierno mexicano de las disposiciones del capitán general de la isla de Cuba contra el armamento de corso. Por su parte, antes de salir de México, Vivó recibió varias patentes, cartas de ciudadanía y de conducción,[21] que en su mayoría no pudo usar porque en la "grande Antilla", Pereda no tuvo el éxito esperado "a pesar de los esfuerzos que con tanto celo y actividad" había hecho, según informó Vivó a la Cancillería,[22] puesto que las autoridades españolas, como dijimos, rehusaron colaborar en los planes mexicanos.

Vivó encontró que una posibilidad era armar a los corsarios clandestinamente en "la mejor de las Antillas" y condenar las presas en Providencia, los Cayos o la Costa de Honduras,[23] pero como el reglamento de corso expedido por el gobierno mexicano[24] estipulaba que para proceder a ello era necesaria la presencia del cónsul o agente mexicano, solicitó la autorización del Supremo Gobierno que lo

[20] Las instrucciones a Pereda empezaban, como era natural, recomendándole iniciar su misión en La Habana y de tener éxito dirigirse a otras de las Antillas (entre las que se cita a Jamaica y a Santo Domingo). *Instrucciones que da a Juan N. Pereda el Ministerio de relaciones interiores y exteriores para el desempeño de la misión que se le confía,* AHSRE, exp. 1-4-863, citado en *Juan Nepomuceno,* 1964, p. 476. AHDN, Segunda Serie, núm. 19, p. 263. Juan Fernández de la Vega, todavía cónsul en octubre de 1846, recibió instrucciones de informar al capitán general de la isla, del carácter diplomático de que gozaba Pereda para que le fueran guardadas las inmunidades que le correspondían. AHDN, Segunda Serie, núm. 19, p. 273.

[21] FIGUEROA, 1996, p. 49 citando a Vivó.

[22] *Juan Nepomuceno,* 1964, pp. 68 y 299.

[23] *Juan Nepomuceno,* 1964, p. 300.

[24] *Reglamento,* 1846, 23 p.

facultara para nombrar a los vicecónsules necesarios "en las demás Antillas, en los Cayos, en las costas de Centroamérica y Mosquitos y puertos de las repúblicas de Venezuela y Nueva Granada",[25] misma que recibió antes de que Pereda abandonara la isla.

Además de los reportes acerca de su labor, la correspondencia de Vivó contiene informes de las actividades de espionaje de sus agentes, quienes cuidaban los pasos de los enviados por Estados Unidos encargados "de comunicar a su gobierno las operaciones del nuestro [escribía Vivó] y sembrar la discordia y desunión entre nuestros compatriotas".[26] Los agentes de Vivó extrajeron un documento de la cartera del comisionado de Estados Unidos a México —remitido al ministro— en el que se le daban instrucciones para que observara el estado de defensa de la ciudad y averiguara el número de armas y tropas; si había obstrucciones en las calles, comunicara si alguna estaba fortificada y para que, al llegar a la capital mexicana, remitiera comentarios acerca del estado político del gobierno, de la situación del general Antonio López de Santa Anna en San Luis Potosí, de la relación del clero con éste y frente a la situación del país, entre otros temas.[27] Vivó estaba convencido de que su consulado estaba obligado a tener agentes secretos en Washington con el fin de informar todo lo que ahí se proyectara contra el gobierno.[28] Si daba tanta importancia a esa labor, no es de extrañar que a ella estuviera destinada una parte sustancial de las erogaciones del Consulado, así como a la compra de periódicos para reca-

[25] Reservado y sin firma. Acuerdo del día 30 de marzo, para el Ministerio de Relaciones. AHSRE, 1-1-256, f. 17.

[26] Vivó a Ministerio de Relaciones, 8 de enero de 1847, AGN, *Libros copiadores del Consulado de México en La Habana, 1838-1856*, L-(729.1-5)-35. En otra carta del mismo día informa de los planes de ataque del gobierno de Washington "para tomar primero Veracruz por medio de un desembarque en la costa [...]"

[27] Vivó al Ministerio de Relaciones, 11 de enero de 1847, AHSRE, 1-1-256, f. 19.

[28] Vivó a Ministerio de Relaciones, 9 de enero de 1847, AGN, *Libros copiadores del Consulado de México en La Habana, 1838-1856*, L-(729.1-2)-35.

bar mayor información de lo que pasaba en la metrópoli española y en su colonia.

Como los asuntos tratados no podían ser abordados en la correspondencia, casi siempre de carácter reservado, Vivó solicitó en varias ocasiones autorización para trasladarse a México con objeto de "conferenciar verbalmente" con el gobierno y "consultarle de viva voz varios asuntos de la más trascendental importancia, en favor del servicio nacional y en obvio de mayores dilaciones [...]"[29] Algunas veces no logró su cometido porque varias cartas indican que el secretario de Relaciones Exteriores no accedió a sus peticiones comunicándole que sus servicios eran "sumamente importantes"[30] y su presencia en la isla era imprescindible y de mucha utilidad para la República,[31] pero en otras, viajó a la capital mexicana a cumplir su misión.[32]

Pasada la intervención estadounidense en México y sus dolorosos resultados para nuestro país, Vivó continuó desconfiando de las ambiciones estadounidenses, temía que "las garras del águila estadounidense" pretendieran hacer presa sobre todo el continente; recomendó entonces al gobierno mexicano que fortaleciera su presencia en las Antillas, le dio un rango superior al Consulado habanero y lo invistió con una jerarquía mayor a la de cónsul. Argumentó que "las diferentes potencias que tienen en La Habana agentes comerciales, al mandarlos a Cuba, les dan generalmente a más del nombramiento de cónsules o cónsules generales un carácter *especial* e *independiente*, y no inferior en la milicia, o en la armada, al de coronel".[33] Pidió que se le concediera el grado honorario de capitán de navío por-

[29] Vivó al ministro de Relaciones, 24 de febrero de 1853, AHSRE, 1-1-256, f. 91.

[30] Luis de la Rosa a Buenaventura Vivó, 23 de marzo de 1848, AHSRE, exp. LE, 1779 (1), f. 21.

[31] Luis de la Rosa a Buenaventura Vivó, 11 de mayo de 1848, AHSRE, exp. LE, 1779 (1), f. 69.

[32] Buenaventura Vivó, 24 de febrero de 1853, AHSRE, exp. LE, 1779 (1), f. 91.

[33] Vivó al ministro de Relaciones, Gobierno y Policía, 30 de enero de 1847, AHSRE, exp. LE, 1779 (1), f. 10. Subrayado en el original.

que, argumentaba, "observo que aquellos de mis colegas a quienes las naciones conceden el uso, los honores, la categoría militar [...] separada o anexa a sus funciones, uniforme y consideración consular, repetidas veces ha sido provechosa para sus gobiernos, o lo que es igual y más exacto, para los súbditos del Estado que aquí representan".[34] Consideraba que eso sería de gran significación para su cargo, porque le permitiría ser útil a la patria en cuestiones marítimas, comerciales y militares.

El enfrentamiento con el capitán general de Cuba, Conde de Alcoy, a propósito de la defensa de un grupo de indígenas mayas llevados a la fuerza a la isla,[35] en 1849, mostró cuánta razón tenía en su propuesta nuestro cónsul, pues las autoridades españolas se negaron, en un principio, a tratar ese asunto con él aduciendo que no era de su competencia, pues como cónsul debía circunscribir su actividad "estrictamente a los negocios mercantiles".[36] Mientras que él, celoso de su responsabilidad, estaba convencido de que debía velar por el bienestar de sus connacionales y, en todo caso, que la extracción "se hiciese con la dignidad que requería una nación libre e ilustrada y en la cual no era lícita la esclavitud". Desafortunadamente, poco pudo hacer porque la cláusula para poder intervenir no fue incluida en los contratos por las autoridades mexicanas.

A partir de su experiencia como cónsul, Vivó escribió, en 1849, un *Tratado Consular*, publicado al año siguiente, en el que llamó la atención del lector acerca de la verdadera responsabilidad de los cónsules: la labor diplomática como representantes de los intereses políticos de sus gobiernos.[37] En su opinión, apoyada en los escritos de diversos especialistas, los cónsules debían traspasar, en determinados casos,

[34] Vivó al ministro de Relaciones, Gobierno y Policía, 30 de enero de 1847, AHSRE, exp. LE, 1779 (1), f. 10. Subrayado en el original.

[35] El tema ha sido abordado por Rodríguez Piña, 1990; Falcón, 1996, y Muñoz, 1996a.

[36] Vivó, 1856, p. 306. Esta cuestión volvió a estar en las labores de Vivó, pero ya como ministro plenipotenciario ante la corte de Su Majestad Católica.

[37] Vivó, 1850.

los límites puramente mercantiles "para que estos agentes puedan llenar en todas sus partes la misión que les está conferida". Sin embargo, aclaraba que el ejercicio pleno de los cónsules como agentes diplomáticos sería cuando en el lugar de su residencia no existieran otros empleados de su gobierno de mayor categoría. En su texto, Vivó lo expresa de la siguiente manera: "lo que queremos y deseamos [...] es, que no se circunscriba a los cónsules a lo puramente mercantil y que cuando en sus inmediaciones carezcan de agentes diplomáticos de superior rango, se les conceda y reconozca el derecho de intervenir en los negocios políticos, cual si fuesen aquellos". Situación muy importante a considerar para los cónsules del Caribe que vivían en las ciudades-puerto alejadas del lugar de residencia de embajadores, ministros y encargados de negocios y que nuestro cónsul había sentido personalmente viendo limitadas sus actividades en la perla de las Antillas.

La práctica, decía Vivó, ha obligado a los cónsules a intervenir en asuntos que no pertenecen al derecho civil, sino únicamente al que atañe al de las naciones. Entonces, ¿qué características debería tener un cónsul? La principal, acotaba Vivó, era ser hijo del país en que residía. En segundo lugar, pero de no menos importancia, que no fuera comerciante pues se hallaría en lo que respecta a sus asuntos particulares "bajo la cercana dependencia y jurisdicción de las leyes que rigen en el país de su residencia, y en este concepto [...] se expone a que llegado el caso de quiebra o de cualquier otro acaecimiento desgraciado, peculiar a los asuntos mercantiles, comprometa su propio decoro, la dignidad de su gobierno, y hasta los mismos intereses de sus conciudadanos". En suma, Vivó opinaba que para que el nombramiento de los cónsules fuera acertado en todas sus partes, no debía recaer ni en súbditos extranjeros, ni en individuos nacionales que ejercieran el comercio en el punto o ciudad donde debían residir, condiciones de las que se podría prescindir "en los agentes comerciales nombrados por aquellos [cónsules y vicecónsules] en los puertos de tercer orden, y cuya representación, por ser menos interesante, no pudiese verse comprometida". Destaca que la práctica común era

que los cónsules empezaran sus funciones como agentes comerciales mientras les llegaba el *exequatur,* como ciertamente observamos en los reportes de todos los cónsules adscritos a las islas caribeñas.

Nuestro autor llama la atención acerca de que "las cuestiones se fundan en los principios [...] no en las personas" lo que también observamos como característica fundamental del ejercicio diplomático de México en el siglo pasado. Hace referencia, además, a la jurisdicción consular por la cual algunos gobiernos facultaban a sus cónsules para administrar justicia. Sobra decir que Vivó creía firmemente en las ventajas de tal acción. En su *Tratado* dedicó un capítulo entero a desarrollar los principios y límites en que se debería fundar dicha jurisdicción. Todo su discurso es una argumentación para defender y sostener la observancia del derecho y para impulsar que el gobierno mexicano estableciera una convención, con otras naciones y, en especial, con España, que arreglara con precisión y claridad "cual *debe ser* la *jurisdicción* ejercida por los cónsules en sus respectivos territorios".[38] En este texto, Vivó expuso prolijamente sus conocimientos de derecho internacional para ejemplificar y tejer una normatividad que fuera aplicada por los gobiernos mexicanos.

Pero, sin duda, la parte más importante de su tratado es la que expone cuáles son los deberes de los cónsules, empezando por señalar que deben ser los primeros en respetar las leyes, usos y costumbres del país donde residen, además de vigilar que se cumplan los tratados hechos por su gobierno, contribuir a las buenas relaciones entre los respectivos gobiernos, velar por los intereses nacionales, proteger a los nacionales, inquirir el estado de los negocios de éstos en el distrito consular, cuidar que los buques de su nación no quebranten la neutralidad si el país de su residencia estuviera en guerra, legalizar los manifiestos, facturas,

[38] Vivó, 1850, como las citas previas. En cursivas en el original. p. 56. A Vivó le preocupaba, por supuesto, también la parte mexicana, porque como había ocurrido en el caso antes citado de la defensa de los mayas, las autoridades yucatecas no habían incluido en las contratas la cláusula que permitía la intervención del cónsul en el asunto.

roles, patentes y demás documentos que necesitasen autenticidad, dar parte de las cuarentenas y todo lo concerniente a la salud pública, informar todo lo relacionado con el estado de la navegación y el comercio de los súbditos de su nación en el lugar y jurisdicción de su residencia, llevar registro de la correspondencia, cuidar el estilo, etcétera. De particular significación son las recomendaciones que hace en referencia a que los cónsules debían captar la confianza de los otros cónsules residentes en el mismo punto y penetrar "los designios de las potencias extranjeras con relación al gobierno en que reside y en particular al suyo, ya fuesen aquellas puramente mercantiles, ya políticas. De este modo podrá preveerlos o contrariarlos según convenga a los intereses de su nación". No olvida, por cierto, hacer referencia a las inmunidades y honores debidas a los cónsules y, por último, da una serie de ejemplos para llevar en orden un consulado. La situación de los cónsules en Cuba y Puerto Rico fue de especial preocupación para nuestro representante en la gran Antilla pues, respetuoso del derecho, veía con inquietud que la posición de estos cónsules dependía "hasta cierto grado, de la voluntad y libre albedrío de los capitanes generales" aunque reconocía que las circunstancias, "la imperiosa ley de la necesidad" los colocaba en la posición y rango que debían ocupar (como funcionarios de carácter político), de ahí que insistiera en tratar el tema buscando la sanción de una práctica.

De hecho, el tratado de Vivó resulta de gran importancia porque da la impresión de ser un intento de reglamentación de lo que la práctica fue estableciendo como una necesidad, pues en los años siguientes, encontramos muchos de los preceptos expresados en su texto puestos en acción en la labor consular en la región antillana[39] y, curiosamente, el cónsul que mejor correspondió a la concepción de Vivó, fue don Andrés Clemente Vázquez.

En los años en que don Buenaventura fue representante de México en La Habana, en Estados Unidos se discutió asiduamente acerca de cómo apropiarse de Cuba o si ésta

[39] MUÑOZ, 1996a.

debía mantenerse en posesión de España. Ante el fortalecimiento y generalización de la idea de que Cuba, tarde o temprano, formaría parte de la Unión americana, México se sentía severamente amedrentado. A partir de una consideración amplia de la estrategia seguida, como en otras ocasiones en las que México encontró amenazadora la presencia estadounidense en la región, y principalmente en Cuba, fue buscar un contrapeso. Se propuso "una alianza defensiva" con España y para cumplir esa misión, don Buenaventura Vivó fue nombrado, en 1853, ministro Plenipotenciario y Enviado extraordinario ante Su Majestad Católica.[40] Buscar apoyos exteriores era visto por nuestro cónsul como una muestra de "las elevadas miras de un gobierno previsor, a fin de defender la amenazada integridad de su territorio, como indudablemente lo exigían los intereses y dignidad de México [...]"[41]

Poco antes de abandonar su puesto en la isla, don Buenaventura aconsejó el establecimiento de una línea de vapores como medio para alcanzar el desarrollo a que era merecedor el país que él representaba. Llama sobre todo la atención la conciencia que tenía del lugar y posición que debía ocupar México,

> Con un fertilísimo suelo, con un clima que acoge por suyas todas las producciones del globo, contamos con dilatadas costas sobre ambos océanos, siendo dueños del mas precioso istmo que las enlaza y señores naturales de un mar entero. El seno mexicano le llaman propios y extraños, como para reconocer la supremacía que nos pertenece y que estamos legítimamente llamados a ejercer sobre este gran espacio de aguas mediterráneas, emporio ya del comercio y destinado a mayores glorias futuras, donde nuestra bandera debería ondear casi sin rivales y donde, rubor causa haber de decirlo, su posición es tan humilde que apenas se eleva sobre las necesidades de un raquítico y oscuro cabotaje [...][42]

[40] VIVÓ, 1856.
[41] VIVÓ, 1856, p. 18.
[42] VIVÓ, 1852.

LA ACTIVIDAD DE ANDRÉS CLEMENTE VÁZQUEZ

Por su parte, Andrés Clemente Vázquez desempeñó su actividad en otro momento de gran agresividad estadounidense hacia la región insular.[43] Para entonces, última década del siglo XIX, Estados Unidos ya había alcanzado el crecimiento económico propicio para la expansión y éste iba de la mano del desarrollo de un planteamiento militar que impulsaba el poderío naval y en el cual —según las enseñanzas de Alfred T. Mahan— el Caribe readquiría su importancia estratégica.[44] Se proponía el establecimiento de bases navales que protegieran los circuitos comerciales en expansión ante la apertura de un canal transístmico que haría posible la comunicación entre los océanos Atlántico y Pacífico, poniendo los mercados asiáticos al alcance estadounidense.

Como su antecesor décadas antes, Vázquez fue un prolífico escritor de cartas dirigidas a la Cancillería, algunas veces más de una al día, con carácter reservado o muy reservado y, casi siempre, de gran extensión. Compartió con Vivó la opinión de que los cónsules eran agentes internacionales "verdaderos centinelas avanzados de nuestros respectivos gobiernos"[45] y que su función era velar, en Cuba, por los intereses de la República Mexicana y al igual que aquél, ante lo inapropiado de tratar ciertos temas en la correspondencia, viajó a la capital mexicana para "dar informes verbales, circunstanciados y secretos"[46] acerca de la situación de la isla, aunque no desaprovechó ninguna oportunidad para cumplir con su tarea informativa, así, la situación de Cuba y más tarde la cuestión de la independencia fueron los temas centrales de cientos de cartas y ocupó muchas páginas con análisis pormenorizados del conflicto, valorando las posibles

[43] Para otra aproximación a la labor de A. C. Vázquez, véase MUÑOZ, 1998, pp. 274-314.

[44] Alfred T. Mahan upon history.

[45] Andrés Clemente Vázquez a Ignacio Mariscal, 21 de febrero de 1896, AHSRE, exp. LE, 2266, f. 291 y VIVÓ, 1850, p. 89.

[46] Andrés Clemente Vázquez a Ignacio Mariscal, 10 de mayo de 1897, AHSRE, exp. 40-2-111, t. IV.

repercusiones en los intereses mexicanos.[47] Es posible apreciar, asimismo, la evolución de su pensamiento que fue cambiando de la defensa de la neutralidad al apoyo de la alianza tácita entre México y España.

También, como aquél, ocupó gran parte de los recursos del consulado en mantenerse informado comprando varios periódicos mediante los cuales complementaba la información acerca de lo que sucedía y se opinaba en la metrópoli, su colonia y la región, en especial, en lo que se refería a la independencia cubana, pero siempre en relación con "cuanto pudiera interesar a nuestra república". Paralelamente desplegó en los diarios una campaña de propaganda a favor del gobierno mexicano, Vázquez consideraba que esa labor podía ser "un factor importante para los fines de la política internacional de México".[48]

Los escritos de ambos cónsules denotan la preocupación que les causó la extensión o poderío de la política de Estados Unidos. En tiempos de Vázquez, éste veía con recelo que ese país estaba ejerciendo "un verdadero protectorado" en la Gran Antilla y, en particular, que "Cuba y Puerto Rico marchaban a pasos precipitados a caer desvanecidos ante el águila de las estrellas".[49] Así lo expresó en repetidas ocasiones al encargado de la Secretaría de Relaciones Exteriores, don Ignacio Mariscal. De esta manera, varios tomos de la correspondencia enviada por Vázquez se ocuparon fundamentalmente de transmitir a sus superiores, los juicios y comentarios que le merecían las acciones estadounidenses. Sobre todo, porque para él era evidente la "importante intervención directa en los destinos políticos y económicos de la isla".[50] Ante esto, propuso mayor inje-

[47] Este asunto es tratado con mayor profundidad en Laura Muñoz, "Pensamiento y acción. La correspondencia de Andrés Clemente Vázquez durante su gestión como cónsul de México en La Habana", en CAMACHO, por publicarse.

[48] Andrés Clemente Vázquez a Ignacio Mariscal, 26 de noviembre de 1895, AHSRE, exp. 40-2-111, t. III, f. 172.

[49] Andrés Clemente Vázquez a Ignacio Mariscal, 26 de julio de 1898, AHSRE, exp. LE, 526, f. 208.

[50] Andrés Clemente Vázquez a Ignacio Mariscal, reservada, 8 de febrero de 1897, AHSRE, exp. LE, 523.

rencia mexicana y en una de sus cartas le comentó, a manera de confidencia, al secretario Mariscal:

> Ojalá que el Sr. Gral. Díaz haya trabajado a tiempo para tener en la vida futura de este pueblo, tan cercano al nuestro, una influencia por lo menos igual a la de los Estados Unidos. Para ello todo nos favorecía, porque al verse los españoles peninsulares residentes en Cuba ahogados por el poder absorbente de los americanos se entregarían sin vacilar en brazos del actual presidente de México, admirado por ellos en grado altísimo.[51]

La idea de equiparar el papel de México al de Estados Unidos al intervenir en el conflicto cubano está presente en varias notas. Vázquez consideraba que México debería actuar, por lo menos, "con tanta actividad y con la misma hidalguía y altura de miras" que el vecino norteño.[52] Nuestro cónsul veía la posibilidad de que México ejerciera un "influjo positivo, según tiene derecho a ello, en la marcha política y mercantil de estas provincias", y aspiraba a que México obtuviera las ventajas a que le daban derecho "su notable importancia continental y la proximidad geográfica que une a entrambos territorios",[53] justificando esto por la identidad "verdaderamente fraternal, de sangre, idioma y de costumbres entre mexicanos y cubanos". Pensaba que el gobierno porfirista debería aprovechar la existencia de elementos en común con Cuba para obtener ganancias comerciales y políticas,[54] así que, incluso era de la opinión de impulsar una intervención activa en asuntos de política interna en aquella isla, porque "a México no habría de convenirle que únicamente Estados Unidos fuera el que pactase con España y los cubanos"[55] y para que México figura-

[51] Andrés Clemente Vázquez a Ignacio Mariscal, reservada, 8 de febrero de 1897, AHSRE, exp. LE, 524, f. 110.

[52] Andrés Clemente Vázquez a Ignacio Mariscal, AHSRE, exp. LE, 2266, f. 98.

[53] Vázquez a Ignacio Mariscal, 3 de marzo de 1896, AHSRE, exp. LE, 518, ff. 13-20.

[54] AHSRE, exp. 2266, f. 98.

[55] AGN, *Libros copiadores de la correspondencia del Consulado mexicano en La Habana,* L-(729.1-5) 20, 1895.

ra como una de las naciones protectoras y tomara parte "por lo mucho que le interese, en la futura vida comercial y política de Cuba".[56] Sin dejar de considerar razones de tipo económico, la preocupación por lo que pasara en Cuba tenía en cuenta, principalmente, que "en cualquier momento podría ser el germen funestísimo de una grave complicación entre los Estados Unidos y no pocas potencias europeas".[57]

Vázquez dio muestras de su percepción geopolítica ubicando a todos los actores posibles y previendo sus movimientos.[58] Sus análisis reflejaban su capacidad y habilidad para reunir todos los elementos y considerar las variables, de tal suerte que apuntó, con bastante tino, a prever el desenlace de los acontecimientos: la pérdida de España de sus posesiones coloniales y la hegemonía estadounidense en la región. E insistió, con el fin de proteger el interés nacional, en que el gobierno mexicano tenía que impulsar una política agresiva en el área.

Propuso entonces, preocupado como Vivó por la suerte de México en el escenario antillano, precisar el carácter del Consulado mexicano en La Habana con el nombramiento de un cónsul general encargado de negocios que se ocupara de los asuntos consulares, pero con la especial misión de atender los políticos,[59] "teniendo naturalmente las inmunidades y prerrogativas diplomáticas y pudiendo presentar ante el gobernador general [quien está declarado delegado del Ministerio de Estado] las observaciones, reclamaciones o peticiones que fueren de suma urgencia en pro-

[56] Andrés Clemente Vázquez a Ignacio Mariscal, 7 de junio de 1895, AHSRE, LE, 515, f. 47.

[57] Andrés Clemente Vázquez a Ignacio Mariscal, reservada, 26 de septiembre de 1895, AHSRE, exp. LE, 515, f. 79.

[58] Andrés Clemente Vázquez a Ignacio Mariscal, reservada, 4 de marzo de 1896, AHRE, exp. LE, 518, f. 40.

[59] Como hemos dicho, Vázquez fue nombrado cónsul en La Habana y sus dependencias en junio de 1886 y el rango del Consulado fue elevado a general en enero del año siguiente, con jurisdicción en toda la isla. Además de Vivó otros cónsules habían llamado la atención acerca de la necesidad de cambiar el rango de la oficina consular en La Habana, entre ellos Manuel Zapata Vera y Manuel Suárez e Islas.

vecho del gobierno de México y de los mexicanos".[60] Con anterioridad, en 1886, Vázquez había hablado de la conveniencia de convertir el Consulado habanero, en general "para evitar que se encuentre en una posición inferior al de las otras naciones acreditadas en La Habana" y porque "podría establecerse un plan bien combinado de viceconsulados en la isla para el mejor desarrollo de su comercio con la república".[61] Él sabía del tema porque había sido miembro de la comisión revisora y modificadora del reglamento consular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, dos años antes[62] y como Vivó, recurrió a sus conocimientos de derecho internacional para exponer el estado de la legislación española respecto de las facultades e inmunidades concedidas a los agentes consulares extranjeros acreditados ante las autoridades de las colonias de España.[63] Su propuesta se apoyaba en un hecho elocuente, que todos los cónsules en ese puerto eran generales porque el gobierno de la metrópoli se encontraba distante y se explicaba porque se necesitaba tener "un carácter que hasta cierto punto les revista de alguna significación o respetabilidad diplomática" con el fin de evitar atropellos. Al iniciar el año siguiente, el Consulado fue ascendido a general, pero en la práctica las autoridades españolas no reconocieron la diferencia, es decir, que oficialmente no consideraban al cónsul general como diplomático, así que nuestro cónsul volvió a insistir en el tema en su correspondencia de 1889, previendo que se acercaban acontecimientos aciagos para España y México, que deberían tener intereses comunes de defensa, para los cuales el Consulado debería elevarse a una altura conveniente y poder disponer de fondos bastantes "no sólo para darle solidez y brillo a su prestigio e influencia sino para poder gastar activa y oportunamente las cantidades requeridas".[64] Aducía que la isla

[60] AHSRE, exp. 40-2-111, f. 103.

[61] Andrés Clemente Vázquez a Ignacio Mariscal, 7 de octubre de 1886, AHSRE, exp. 40-2-111(1).

[62] AHSRE, exp. LE, 2266, ff. 151-175.

[63] AHSRE, exp. 40-2-111(3), 4 de noviembre de 1895.

[64] Andrés Clemente Vázquez a Ignacio Mariscal, 5 de marzo de 1889, AHSRE, exp. 40-2-111(1), ff. 50-51.

> [...] por su proximidad a nuestro país, por su inmenso comercio con los Estados Unidos [en productos similares a los nuestros], por su riqueza, todavía excepcional, a pesar de los pasados diez años de asoladora guerra y por el alejamiento en que se halla de la metrópoli, requiere que los representantes extranjeros acreditados en ella, no se concreten a sólo certificar manifiestos de buques y facturas consulares, sino a tener con las autoridades superiores, con la prensa, con los partidos políticos y en suma con la opinión pública incesantes relaciones de armonía e influencia, sólidamente basadas en el prestigio de sus gobiernos y en el personal de los mismos agentes, por medio de actos oficiales y particulares, unas veces de acción y otras de reflexión y atinada abstención.[65]

La inestabilidad de la isla de Cuba y la cercanía de este territorio a las costas de nuestra patria, entre otros factores, recomendaban la necesidad de esa delegación diplomática que podía depender —en los cálculos de Vázquez— de la legación acreditada en Madrid, pero entendiéndose directamente con la Secretaría en México, de conformidad con las órdenes o instrucciones que se le den. El mayor sueldo del cónsul general o delegado diplomático le daría mayor crédito comercial y en un momento dado en que tuviese que comprar confidencias políticas o desbaratar proyectos de rebelión contra México podría obrar rápida, oportuna y desahogadamente.[66]

En la práctica, Vázquez, como decano del cuerpo consular desde 1890, recibió el trato de diplomático, pero sin estar sancionado oficialmente. Por ello, en 1895, dedicó su esfuerzo, nuevamente, a procurar "que las facultades, inmunidades y prerrogativas que en la práctica y por aconsejarlo la experiencia y la necesidad internacional, conceden 'de hecho' los gobernadores generales de Cuba a los cónsules acreditados en ella se fijen legalmente",[67] pero sin

[65] Andrés Clemente Vázquez a Ignacio Mariscal, 5 de marzo de 1889, AHSRE, exp. 40-2-111(1), ff. 50-51 citado en PULIDO, 1997, p. 59.

[66] Andrés Clemente Vázquez a Ignacio Mariscal, 10 de noviembre de 1895, AHSRE, exp. 40-2-111(3), f. 114.

[67] Andrés Clemente Vázquez a Ignacio Mariscal, 10 de noviembre de 1895, AHSRE, exp. 40-2-111(3), f. 118.

ningún éxito. No logró ser investido oficialmente de mayores facultades, y llegó a lamentar que el jefe del Consulado general quedara reducido a "un mero firmador o firmante de facturas y manifiestos para la remisión de mercancías a los puertos de sus países".[68]

Sin embargo, logró que el cuerpo consular fuera reconocido por las autoridades coloniales como entidad colectiva, obtuvo —según sus propias palabras— "un poderoso valor oficial" y, como demuestran sus cartas y folletos, tuvo una intensa actividad diplomática en la isla. En 1890, obtuvo un sonado triunfo con la publicación de un folleto en el que plantea el derecho de intervención de los cónsules extranjeros en los juicios mortuorios de sus nacionales.[69]

Conclusiones

Aunque no existe ningún documento que contenga una concepción clara, articulada y coherente acerca del interés geopolítico de México por la región antillana, la suma de prácticas desplegadas a lo largo del siglo nos permite hablar de su existencia. Creemos que en el siglo pasado se pensaba en estrategias políticas que tomaban en cuenta la ubicación del país en una zona de importancia geoestratégica que compartía con sus vecinos caribeños. La correspondencia de los dos cónsules escogidos es fundamental para conocer esa concepción y práctica.

Los planteamientos de Vivó y Vázquez fueron emitidos en circunstancias equiparables, en las que Estados Unidos avanzó en su proceso de estructuración como poder regional. En su correspondencia expresaron, claramente, su percepción de que la ubicación geográfica de México, como vecino de Estados Unidos, en una zona de importancia estratégica para los poderes imperiales, incidía en la política exterior de México.

[68] Andrés Clemente Vázquez a Ignacio Mariscal, 10 de noviembre de 1895, AHSRE, exp. 40-2-111(3), f. 74.

[69] *Intervención de los cónsules extranjeros acreditados en Cuba en los juicios mortuorios de sus nacionales,* AHSRE, exp. 30-16-77 (II).

Creían que México debía intentar participar en el concierto internacional con un estatus equiparable a los países europeos o a Estados Unidos. A los dos les preocupaba el desempeño de los cónsules, sus facultades e inmunidades. Vivó publicó, incluso, un tratado consular y Vázquez escribió otro a lo largo de muchas páginas de sus cartas. Por circunstancias diferentes y para fines diversos, ambos tuvieron que ver en su quehacer con las sugerencias o el establecimiento de oficinas consulares.

En primer lugar, los dos estuvieron interesados en salvaguardar el interés nacional de México y en sus evaluaciones identificaron al enemigo principal, del que debía cuidarse la República: Estados Unidos. Llama la atención que incluso usaran casi el mismo lenguaje y tono en las advertencias y que en ambos momentos, ante el temor que causaba la amenaza estadounidense, la propuesta fuera aliarse con España para defender los valores de la cultura latina y ofrecer un contrapeso a la injerencia de Estados Unidos.

Tanto Vivó como Vázquez llevaron a cabo una labor diligente en provecho de los intereses de México y, en ciertos momentos, actuaron basándose nada más en su instinto, porque el gobierno mexicano más preocupado por firmar acuerdos de paz o por mantener la neutralidad, los dejó sin ninguna indicación acerca de cómo proceder. En ambos casos buscaron un rango de paridad y desplegaron una propaganda intensa en favor de México y su gobierno.

Propio de la mentalidad del siglo en que vivieron, ambos identificaron su persona con la República, de tal forma que cualquier ofensa o cualquier honor que recibieron, lo consideraron como hecho a México.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AEME	Archivo de la Embajada de México, España.
AGN	Archivo General de la Nación, México.
AHDN	Archivo Histórico de la Defensa Nacional, México.
AHSRE	Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México.

CAMACHO, Enrique (comp.)
[en prensa] *Cuba de siete vistas.* México.

Diccionario
1964 *Diccionario histórico, biográfico y geográfico de México.* México: Porrúa.

FALCÓN, Romana
1996 *Las rasgaduras de la descolonización. Españoles y mexicanos a mediados del siglo XIX.* México: El Colegio de México.

FIGUEROA ESQUER, Raúl
1996 *La guerra de Corso de México durante la invasión norteamericana, 1845-1848.* México: Instituto Tecnológico Autónomo de México-Programa para el Análisis de las Relaciones México, Estados Unidos y Canadá.

Funcionarios
1940 *Funcionarios de la Secretaría de Relaciones desde el año de 1821 a 1940.* México: Secretaría de Relaciones Exteriores.

Juan Nepomuceno
1964 *Juan Nepomuceno de Pereda y su misión secreta en Europa, 1846-1848.* Estudio preliminar de Jorge Flores D. México: Secretaría de Relaciones Exteriores.

México y Cuba
1982 *México y Cuba, dos pueblos unidos por la historia.* México: Centro de Investigación Científica Jorge L. Tamayo.

MORALES, Salvador
1998 *Espacios en disputa... México y la independencia de Cuba.* México: Centro de Investigación Científica Jorge L. Tamayo-Secretaría de Relaciones Exteriores.

MUÑOZ, Laura
1996 "El interés geopolítico de México por el Caribe como espacio regional en el siglo XIX". Tesis de doctorado, en Estudios Latinoamericanos. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

1996a "El interés geopolítico de México por el Caribe en la segunda mitad del siglo XIX", en *Cuadernos Americanos* (Nueva época), año X, 4: 58 (jul.-ago.), pp. 217-226.

1998 “México ante la independencia cubana, 1895-1898”, en SUÁREZ, pp. 274-314.

[en prensa] “Pensamiento y acción. La correspondencia de Andrés Clemente Vázquez durante su gestión como cónsul de México en La Habana”, en CAMACHO.

NÚÑEZ ORTEGA, Ángel

1973 *Estados de México, 1823-1872.* México. Secretaría de Relaciones Exteriores, «Archivo Histórico Diplomático».

PULIDO LLANO, Gabriela

1997 Política exterior del porfiriato. La gestión diplomática de Andrés Clemente Vázquez en Cuba”. Tesis de licenciatura en Historia. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

ROJAS, Rafael

1992 “La independencia de Cuba desde México”, en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia,* t. XXXV, pp. 79-110.

1996 “La política mexicana ante la guerra de independencia de Cuba (1895-1898)”, en *Historia Mexicana,* XLV:4 (180) (abr.-jun.), pp.783-805.

Reglamento

1846 *Reglamento para el corso de particulares en la presente guerra.* México: Imprenta del Águila de Bonifacio Cornejo-Ministerio de Guerra y Marina.

RODRÍGUEZ PIÑA, Javier

1990 *Guerra de castas y azúcar: el comercio de indígenas mayas a Cuba, 1848-1861.* México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

SUÁREZ, Ana Rosa

1996 *Pragmatismo y principios. La relación conflictiva entre México y Estados Unidos, 1810-1942.* México: Instituto Dr. José María Luis Mora.

VIVÓ, Buenaventura

1850 *Tratado Consular.* México: Ignacio Cumplido.

1852 *Vapores mexicanos. Proyecto de empresa.* México: Ignacio Cumplido.

1856 *Memorias de Buenaventura Vivó, Ministro de Méjico en España durante los años 1853, 1854 y 1855.* Madrid: Rivadeneyra.

DEBATE

MERCADO COLONIAL, PLATA Y MONEDA EN EL SIGLO XVIII NOVOHISPANO: COMENTARIOS PARA UN DIÁLOGO CON RUGGIERO ROMANO, A PROPÓSITO DE SU NUEVO LIBRO[1]

Antonio IBARRA
Universidad Nacional Autónoma de México

NOTA PREVIA

LOS TRABAJOS DE RUGGIERO ROMANO es posible leerlos de dos maneras: por su arquitectura intelectual y por su narrativa polémica y coloquial. Personalmente habré de confesar que por la primera manera he aprendido mucho de él, aun si no lo parece, pero por la segunda, he disfrutado sus textos tanto como sus cursos. Un libro en particular, que ha publicado recientemente, el relativo a las *Monedas, seudomonedas y circulación monetaria*[2] es una lograda combinación de ambos rangos que lo hacen un texto preñado de ideas y polémicos juicios que, seguramente, guiarán buena parte de nuestras investigaciones futuras.

En esta ocasión, me permitiré dialogar con Romano acerca de viejos temas que nos unen y nos mantienen discutiendo. Quiero decirlo de esta manera, con Ruggiero "el diálogo es discusión" y en general uno lleva la mejor parte: su paciente lectura, su incisiva crítica y su irónica polémica siempre estimulan, enseñan y relajan. Ahora bien, no

[1] Una primera versión fue presentada en ocasión del *Homenaje a Ruggiero Romano: Construir la Historia*, ciudad de México, 24 de noviembre de 1998. Los ulteriores comentarios, con Romano, dieron un tono polémico a este reconocimiento personal.

[2] ROMANO, 1998.

pocas veces tuerce el bastón para reñir la discusión, pero también permite que el interlocutor "lleve agua a su molino". Los siguientes comentarios, en esa línea polémica, tratarán de centrar algunos problemas relevantes de su libro.

Primer comentario. El problema del mercado novohispano: su extensión y su magnitud

Creíamos saber que la economía novohispana era, a fines del siglo XVIII, "la más rica posesión española de ultramar" y una economía dinámica en pleno proceso de crecimiento, apetecida como mercado por las potencias rivales de España y estimulada como productora de metales por su metrópoli ya que habría de irrigar de monedas la circulación económica del imperio.

Romano nos ha propuesto una apreciación distinta, muy en su estilo de dudar y reflexionar, en la cual ni el crecimiento económico desarrolló el mercado interno, ni la producción metálica produjo una mercantilización de la producción, ni los beneficios de la producción platera tocaron a la economía menuda de los súbditos del reino. La economía novohispana, desde su apreciación, estuvo edificada de una arquitectura por pisos dependiendo de su inserción en el mercado, de sus enlaces con la circulación monetaria, de sus *formas* (y lo subrayo sus *formas*) de circulación no-monetaria (seudomonetaria, le llama).

El soporte del edificio económico novohispano descansaba, para Romano, en una economía natural fundamentalmente agraria y en el intercambio simple, el trueque. La economía de mercado, monetaria si se quiere, era marginal en el conjunto del Producto Bruto (PB) del reino y la circulación monetaria se veía interferida por una enorme sangría de numerario y, complementariamente, por escasez recurrente de moneda para la circulación interior, tanto por el efecto neto de la expulsión de ésta como por la modesta acuñación de moneda fraccionaria. En conjunto, el carácter colonial de la economía novohispana que promovía la exportación metálica, así como el contrabando

que demandaba plata, complementado con el hecho de que la acuñación tenía un marcado "carácter aristocrático", tanto por la calidad de los metales como por la denominación de su cuño (monedas mayores a cuatro reales), determinaban una estructura ineficiente y costosa en el crédito así como una inhibición del intercambio monetario.

Los mercados, por extensión, reflejarían con su modesta escala regional la ausencia de circulación monetaria intensa, lo cual habría de recortar amplitud al mercado interno novohispano —de existir en los hechos— y sólo sería la suma de un conjunto de mercados regionales débilmente articulados.

La reconstrucción de la economía novohispana del siglo XVIII, hecha por Romano, descansa en una sólida información documental, pacientemente acumulada, administrada con inteligencia y finamente integrada en sus dimensiones cuantitativa y cualitativa. Empero, la interpretación no deja de ser inquietante: la persistencia de una economía natural, asociada a una política monetaria extractiva, sustentada en un conjunto de relaciones de poder que impidieron la expansión del mercado libre —tanto de factores como de productos— confirman la apreciación de que "la economía novohispana era pobre".[3]

En efecto, no dudamos de sus testimonios cualitativos y menos aún de su intuición de historiador para explicarlo, pero aún nos quedan algunas reservas sobre el presunto arcaísmo de la organización económica novohispana y sobre el carácter marginal del mercado en la economía del reino. No son sólo reservas, son apreciaciones distintas. Nuestra réplica, que sólo pretende retomar la discusión que él ya ha citado en su reciente libro, se orienta a dos aspectos im-

[3] "¿Mi tesis es absurda?, se pregunta Romano. Sé bien que se me puede reprochar el servirme de una especie de evidencia: se es pobre porque no se tiene plata. Por supuesto, a nivel individual se trata de una tautología, pero mi discurso tiene la pretensión de ser más complejo: toda la economía es pobre porque no hay suficientes monedas en circulación, ni monedas fuertes para las operaciones importantes ni [todavía menos] fraccionarias para la vida corriente de la mayoría de la población." Romano, 1998, p. 247.

portantes a nuestro modo de ver: primero, el papel de la circulación de mercancías en la integración macroeconómica del mercado novohispano y segundo, la relevancia de la vinculación entre el mercado y la circulación monetaria de pequeña escala.

Para ello, a riesgo de ser "provinciano", me referiré a la Guadalajara colonial, pero sólo para establecer una evidencia que nos permita mirar con detalle el problema.

Segundo comentario. Consideraciones sobre la medición macroeconómica novohispana: magnitudes, dinámica y encadenamientos productivos

El cálculo de la renta novohispana fue una preocupación de la época colonial tardía: José María Quirós se propuso ofrecer una "Idea de la riqueza que daban a la masa circulante de Nueva España sus naturales producciones";[4] el intendente Fernando Abascal y Sousa procuró formar un "modelo de estado comprensivo" de los "frutos y efectos de agricultura, industria y comercio" en la Intendencia de Guadalajara,[5] precisamente para responder a la solicitud del virrey y del Consulado de Veracruz.[6]

[4] Me refiero, desde luego, a la *Memoria de Estatuto* que presentara el capitán José María Quirós, secretario del Consulado de Comercio de Veracruz, ante aquel cuerpo el 24 de enero de 1817. Biblioteca Nacional de México, *Lafragua*, 1488. Véase Florescano y Gil, 1976.

[5] Véanse las ediciones de Laserna, 1988, para 1802 y Serrera, 1974, para 1803.

[6] "En su vista, debo manifestar a V. E., que luego recibí el oficio que el Excmo. Virrey de la Nueva España, y el Consulado de Veracruz me dirigieron a los 28 de enero y 5 de febrero del año inmediato anterior (1803) relativos al propio asunto, dicté las providencias oportunas. Formando un modelo de estado comprensivo de cuantas noticias me parecieron conducentes, para que llenando sus casillas los subdelegados de esta provincia se extienda uno general que las abrace todas, y se pueda calcular con *aproximación a la más cabal idea de los productos y efectos de agricultura, industria y comercio,* que hubiesen producido las jurisdicciones de esta provincia en el año de 1802 y 1803 [...]" Carta del intendente Abascal al ministro D. Cayetano Soler, enero 20 de 1804. Laserna, 1988, p. 304.

En ambos textos de época se aprecia una preocupación común: establecer el volumen y la estructura del producto novohispano. Que hay una impronta fisiocrática en su manufactura, no cabe duda, pero son ya dos importantes testimonios que nos plantean, en su época, el problema de la organización económica interna.

Por su parte la interpretación del crecimiento económico y de la dinámica interna de la economía novohispana, también preocupaba a testigos inteligentes, como don Fausto Delhúyar. En su *Memoria sobre el influjo de la Minería en la agricultura, industria, población y civilización de la Nueva España*[7] propuso, quizás la primera interpretación sobre la articulación sectorial de la minería con el conjunto de la economía y su efecto en el crecimiento: no midió esta relación, ciertamente, pero la develó con propiedad y conocimiento.[8]

Estos testimonios son los que nos permiten formular una interpretación sobre la estructura y el crecimiento económico novohispanos.

Veamos el primer problema: ¿las estimaciones de época hacen referencia al Producto Interno Bruto o al Producto en circulación? Esto es, ¿contemplan el autoconsumo o fincan sus interpretaciones en cortas noticias sobre la producción y circulación fiscalizadas, advertidas en el mercado?

Una vía de solución está en la confesión de partes. Quirós lo señaló, al llegar a sus resultados totales, en estos términos: "habré de advertir y confesar que sin que sobrepujen de lo justo, son susceptibles de aumento de una *tercera parte, que los he circunscripto* [sus cálculos, AI] *a los más baxos huyendo de todo exceso y exageración*".[9] Por su cuenta, Abascal advirtió no incluir la oferta estatal al mercado regional —tabaco, papel y azogue—, al señalar que "aunque se ha hecho todo lo posible para formar este estado con la puntualidad

[7] La *Memoria* leída ante el Cuerpo de Minería en ¿1821?, fue publicada en Madrid, en 1825, cuando Delhúyar había vuelto a España. Biblioteca Nacional México (333.7272/CON. p. 9E). Véase Delhúyar, 1964.

[8] Véase la interpretación contemporánea, sobre "el ciclo de circulación del capital minero", en Assadourian, 1983, pp. 256-273.

[9] Quirós, 1976, p. 24.

que corresponde, como dependen sus noticias de las que han dado los subdelegados, administradores de aduanas y diezmos [...] no confío en su exactitud".[10]

Empero, estas afirmaciones no son relevo de pruebas que nos lleve a atarnos de manos y no explotar estas fuentes, es preciso confrontar los datos. Veamos algunas estimaciones comparativas en el cuadro 1.

Cuadro 1

ESTIMACIONES DEL PIB NOVOHISPANO Y EL INGRESO PER CÁPITA, 1803

Concepto	*Quirós: memoria*[1]	*Quirós/ Rosenzweig*[2]	*Humboldt/ Aubrey*[3]	*Romero/ Jáuregui*[4]	*Salvucci, R/ Salvucci, L*[5]
PIB	227.8 mills.	190.1 mills.	130 mills.	225.2 mills.	225.3 mills.
YPC global[6]	39.4 ps	32.8 ps	22.8 ps	38.9 ps	39 ps
YPC neto[7]	61-75 ps	52-63 ps	35-43 ps	60-75 ps	60-75 ps
YPC medio	68 pesos	57.5 pesos	39 pesos	67.5 pesos	67.5 pesos
YPC m/PIBt[8]	44.7%	37.8%	25.6%	44.4%	44.4%

[1] Cálculo de Quirós en 1817 (fuente directa).
[2] Estimaciones de ROSENZWEIG, 1989.
[3] Estimación media de entre 120-140 000 000: autoconsumo, servicios y otros no estimados por Humboldt, pero considerados por AUBREY, 1950.
[4] Promedio anual de Quirós corregido por los autores estimando transacciones intersectoriales y restando duplicaciones. ROMERO y JÁUREGUI, 1986.
[5] Estimaciones de consenso corregidas con el cálculo del ingreso per cápita.
[6] Ingreso por capital global: PIB/población total novohispana (5.76 000 000).
[7] Ingreso por capital neto: PIB/población económicamente activa (64% de la población => 3.6 000 000) distinguiendo la urbana (6% = 221.3 000) y rural (94% = 3.46 000 000): YPC rural (92.6% YNB pea) e YPC urbano (7.3% YNB pea).
[8] PIB total estimado, considerando el autoconsumo y la "economía natural" por 350 000 000/ PEA dará una renta per cápita de 152 pesos.

Las estimaciones que atribuyen al producto un importe total varían desde 190 a 225 000 000 de pesos en promedio, apartándose de la media tanto la de Humboldt (130 000 000)

[10] "Aunque se ha hecho todo lo posible para formar este estado con la puntualidad que corresponde, como dependen sus noticias de las que han dado los subdelegados, administradores de aduanas y diezmos. Sin embargo, de las muchas correcciones que se han hecho, comparadas con las que existían en esta intendencia, no confío en su exactitud, pero sí en que en los años se aproxime más a ella, cuando en el todo no se consiga por la práctica de darlas y nuevos medios que se vayan tomando para adquirirlas." Abascal en LASERNA, 1988, p. 303.

como la deficiente organización original de Quirós (227000000). Empero, si se corrigen los datos —siguiendo a los Salvucci— a partir del ingreso per cápita global novohispano (YPCg) atendiendo al total de población, presumiendo el PIB como total de la economía de mercado, la renta per cápita con dificultad alcanza 40 pesos. Ahora bien, si consideramos las remuneraciones solamente a la población económicamente activa (PEA) del reino, estimada en 64% del total —con distinción de la urbana (6%) y rural (94%)— entonces los rangos de ingreso varían entre 60 y 75 pesos, tanto para la población rural como para la urbana, empleadas.

La ventaja evidente es que establecemos una doble presunción: el mercado laboral remunerado supone 64% de la población y, proporcionalmente, las estimaciones de la renta novohispana advertida en el mercado podrían guardar una proporción análoga. De aceptarse esta conjetura, entonces la "producción económica en circulación", medida por las estimaciones referidas, "puede comprender más de la mitad de la economía novohispana".

Lo anterior, en términos de ingresos efectivos, supone que las remuneraciones estarían entre 5 y 5.6 pesos mensuales, esto es entre 40 y 47 reales mensuales, lo que representa un ingreso de 1.6 a 2 reales de jornal diario: un promedio bajo, pero aceptable para trabajadores rurales.[11] Ahora bien, la diferencia entre este modesto nivel y el mínimo permisible para vivir, nos lo da la conversión del ingreso familiar —a un promedio de 4.5 miembros— entonces los ingresos variarían de 6.4 a 8 reales de jornal familiar que tendría un componente monetario y uno no-monetario o de autoconsumo: el primero guardaría una proporción con el empleo (64%) y el resto con el autoconsumo. Entonces, un promedio de dos jornales efectivos por familia nos reportarían 44% del ingreso en su componente monetario.

La coherencia de las cifras nos permite presumir, entonces, que el producto novohispano que pasa por el mercado, consignado en las fuentes referidas, representa un promedio superior a 40% de la producción económica total.

[11] Véase VAN YOUNG, 1992, pp. 51-123.

Pero bien, atendiendo a las razones de Romano y si no se acepta esta consideración, sino por el contrario se estima que entre 50 y 70% de la economía está fuera del mercado,[12] entonces la renta novohispana debería subirse hasta un promedio de 350 000 000 de pesos, incluyendo el autoconsumo, y por tanto la renta per cápita nominal sería superior a 60 pesos (PIB/población total) y la de la población activa en la economía a 152 pesos. Ésta es, desde luego, una presunción exagerada, por tanto me quedo con las cifras estimadas con anterioridad y quizás Romano me conceda una parte de razón: la desproporción de una economía natural supone, también, incrementar artificialmente el valor nominal de la renta novohispana. Entonces, tendremos que pactar un porcentaje menor para la economía natural sin demérito de su gran importancia.

Ahora bien, por "amor a la discusión académica", vamos a dudar de las estimaciones nacionales atendiendo al carácter desigual del "crecimiento económico novohispano", al desconocimiento de la renta pública inducida, al efecto de los costos de transporte y fiscalización y al hecho de que el mercado no es sólo el comercio, como bien anota Romano.

Añadamos, entonces, una apreciación regional quizás más precisa que las evaluaciones "nacionales". Las estimaciones del intendente Abascal nos permiten comparar las proporciones del mercado interno, o de la economía novohispana si se prefiere, y del mercado regional en términos de su producto y renta per cápita.

Si tomamos los datos del *Estado* de Abascal como la proporción del Producto Bruto Regional en circulación[13] (PBRc), esto es, aquella parte del producto y la renta regionales que "aparecen" en la circulación, entonces tendríamos los valores siguientes (véase el cuadro 2).

[12] "En efecto [sostiene Romano] es al menos la diferencia entre las cifras de Humboldt y Aubrey (120-130 000 000, AI) y las de Quirós (227 000 000, AI) la que constituye la economía natural (o no monetaria, si se prefiere) de México. Casi 50 [pero en realidad se debía llegar alrededor de 70%] de la economía mexicana no pasaba por la moneda." ROMANO, 1998, p. 188.

[13] El uso del concepto, precisamente, obedece a las esclarecedoras críticas que Romano me hiciera en 1992.

Cuadro 2

PRODUCTO BRUTO REGIONAL EN CIRCULACIÓN DE GUADALAJARA, 1803

Concepto	*Abascal*[1]	*Van Young*[2]	*Ibarra*[3]
PBRC	8.55 000 000	8.72 000 000	8.87 000 000
YPCg[4]	16.3 pesos	16.7 pesos	17 pesos
YPCn[5]	24 pesos	24.6 pesos	25.1 pesos
YPCg[6]/YPCne[7]	35.5%	36.4%	37.1%

[1] Abascal, en SERRERA, 1974.
[2] Estimación tomada por VAN YOUNG, 1992, p. 448.
[3] Estimaciones a partir del análisis del valor bruto de la producción (7.92 000 000 de pesos) y de metales (949.5 000 pesos), en IBARRA, 1990 y 1994.
[4] Ingreso per cápita global: PBR/población total (522 317 almas).
[5] Ingreso per cápita neto: PBR/PEA (64% de la población => 353 482) distinguiendo la urbana (6% = 26 158) y rural (94% = 327 324).
[6] Proporción del PBR en el PIB novohispano (225.3 000 000).
[7] Proporción del PB regional (PBRg) en el YPC novohispano (67.5 pesos).

Como se puede advertir, la proporción que se establece entre la renta per cápita regional y novohispana se acerca a 40%, entre 35 y 37%, por tanto, es plausible pensar que en esa proporción las estimaciones del PBR representan el total producido que circula en el mercado (PBRc), más aún si consideramos que en el *Estado* de Abascal no está incluida la oferta pública de bienes que pasaba por el mercado.[14]

Podemos concluir esta acotación cuantitativa señalando que la diferencia de apreciación con Romano,[15] quien estima que la "economía natural" representaba entre 50 y 70% del PBR novohispano, podría modificarse con un pacto de común acuerdo sobre sus estimaciones, esto es, si cifra la producción advertida en el mercado en alrededor de 40 a 50%. Si lo acepta, con sus reservas claro, ¿cuál sería el margen de corrección?: pues entre 10 y 15% para el mercado. La verdad que es irrelevante...

[14] La acotación es de ROMANO, 1998, pp. 189-190.

[15] "En efecto, es al menos la diferencia entre las cifras de Humboldt y Aubrey y las de Quirós, la que *constituye la economía natural* [o no-monetaria si se prefiere] de México. Casi 50% [pero *en realidad debía* llegar alrededor de 70%] de la economía mexicana no pasaba por la moneda." ROMANO, 1998, p. 188 (cursivas nuestras AI).

Propongo seguir con el argumento más allá de ese marginal 10 o 15% que, por lo demás, creo que nos otorgará Romano con su habitual generosidad en la polémica. El tema es otro: me refiero a qué estructura de producción puede ser advertida en el PIB novohispano y, asimismo, la relación que guardó con el PBR de Guadalajara. Las preguntas son, entonces, ¿cómo estuvo constituida la estructura productiva novohispana?, ¿de qué manera nos podrá mostrar la organización de la producción y acaso su dinámica?, ¿se puede advertir un componente sectorial de la economía "orientado al mercado"?

Si convenimos en la estimación de la renta nacional, siguiendo a Quirós y a Abascal, entonces tendremos que la ordenación sectorial del producto demuestra la estructura de la economía en su conjunto. De esta forma, la consistencia entre las proporciones relativas en los sectores nos permite establecer un tipo de comparación novohispana y regional. En el primer caso, el novohispano, las proporciones reflejarían tanto la economía monetaria como natural mientras que en el segundo caso, la economía de Guadalajara nos muestra fundamentalmente la economía de mercado (véase el cuadro 3).

Cuadro 3

ESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LA NUEVA ESPAÑA, 1803 (MILES DE PESOS)

Sectores de producción	*Nueva España* ROMERO/JÁUREGUI[1]	*Porcentaje*	*Guadalajara* IBARRA[2]	*Porcentaje*
Agricultura	63 142	28	2 616.6	29.5
Silvicultura			4.2	0.04
Ganadería	72 103	32	1 949.8	22
Apicultura			69.8	0.8
Caza y pesca	350	0.2	42.1	0.5
Manufactura	56 785	25.2	2 683.8	30.2
Minería no-monetaria	1 451	0.6	561.9	6.3
Minería oro y plata	27 821	12.3	949.5	10.7
Diversos	20			
Exportaciones[3]	4 989	2.2		
Producto total	225 210	100	8 887.3	100

[1] Adoptamos las correcciones hechas por los autores a Quirós.

[2] Ordenación de los datos de Abascal de acuerdo con criterios de producción.

[3] Para Nueva España comprende exportaciones no-minerales.

Un primer aspecto, es el relativo al peso macroeconómico del sector primario de la economía: agricultura, actividades extractivas de recursos naturales —silvicultura, apicultura, caza y pesca— así como la ganadería, representaron 60% del producto novohispano y poco más de la mitad del regional. Por su cuenta, las proporciones sectoriales son casi simétricas, salvo una desviación en la ganadería (21.9 a 32%, casi 10% neto) que puede deberse justamente a la proporción de "economía natural" del reino.

Por su parte, la producción de manufacturas y minas reflejan con más claridad el desarrollo de una economía de mercado y sus proporciones resultan consistentes con la medición anterior: 40% del producto novohispano, si se suman las exportaciones, y 47% del producto regional podrían mostrar muy claramente su "orientación al mercado".

Ahora bien, en el caso regional la distribución sectorial señala claramente el carácter de una economía centrada en tres sectores de producción: el agrícola (29.5%), el ganadero (22%) y el manufacturero (30%). Secundariamente, la producción minera no-monetaria (6.3%) y de metales preciosos (10.7%) completará el cuadro fundamental de la producción regional.

¿Qué conclusiones podremos sacar de la comparación de datos? Primero, que la notable simetría entre las proporciones sectoriales —con las desviaciones señaladas— en dos mediciones de distinta naturaleza, una global y otra del producto en circulación, manifiestan una estructura de la producción global muy semejante a la orientada al mercado por lo cual suponemos que la "economía natural" era un componente significativo del total, pero no modificó la estructura de la "economía global".

Segundo, que la minería no representaba, en ambos casos, una proporción significativa del producto total, tanto en el reino (13%) como en Guadalajara (17%), considerando su importancia en el conjunto de la economía novohispana, particularmente en el sector externo. Empero, con la distinción de sus categorías entre una producción minera intermedia, no-monetaria, y la producción de dinero (oro y plata) se revela la diferencia sectorial entre el

caso novohispano (0.6 y 12.3%) y el regional (6.3 y 10.7) y se señala la importancia regional del sector minero como producción intermedia (37.2%) por contraste a una minería novohispana orientada fundamentalmente a la producción de dinero (95 por ciento).

Tercero, si las exportaciones novohispanas de mercancías tenían una expresión tan modesta (2.2% del total) era porque las salidas eran fundamentalmente de plata, la sangría le llama Romano, pero éstas, con todo, no podían rebasar 9% del PIB aun cuando eleváramos su importe a 20 000 000 de pesos, lo cual representaría que las exportaciones acaso sí superarían 11% de la producción global novohispana. En el ámbito regional, las exportaciones serían más claramente en metálico y en correspondencia con efectos importados, pero que "ya circulan internamente", por tanto, el problema del sector externo regional es precisamente el de su vinculación con el mercado interno novohispano y secundariamente con el internacional.

En conjunto, creemos que las mediciones macroeconómicas comparadas sostienen la apreciación de que la economía de mercado es un sector significativo del total y, sobre todo, coherente en su distribución. El problema final, que es esencial, tiene que ver con el papel de la minería en la generación del producto novohispano y de su impacto en el sector externo, pero ello es distinto si se contempla desde una dimensión global de la economía a consentirlo como un sector aislado de la dinámica de la economía y volcado al exterior. Habremos de volver sobre el problema.

Tercer comentario. El mercado interno colonial y la dinámica de la circulación interior: una evidencia empírica

Como ya advertíamos, el intendente Abascal se propuso diseñar un *tableu economique* de Guadalajara a principios del siglo XIX. En él, estimó el total producido por sectores y le añadió un componente fundamental: el sector externo de

la economía regional así como la producción y extracción de metales. El esquema de Abascal, naturalmente, carece de una ordenación económica moderna, pero es ampliamente compensado por una distinción producto por producto de la economía regional, pues se señala lo producido, extraído e importado. Para tener una visión comprensiva moderna es preciso ordenar la información por sectores de producción, deducir los insumos del producto final y distinguir las esferas de circulación del mercado regional, esto es, un análisis de flujos de oferta y demanda.[16]

A diferencia de los cálculos gruesos de la época, como Humboldt y Quirós, en el *Estado comprensivo* de Abascal es posible no solamente calcular el Producto Bruto Regional en circulación (PBRc), sino también advertir las proporciones de éste que circularon en su mercado regional, lo que salió para y provino del mercado interno novohispano y los efectos importados de ultramar y oriente, además de los metales extraídos para compensar las importaciones.

En particular, para apreciar la organización económica interna de la Guadalajara colonial, así como para entender las vinculaciones de mercado con el reino y el circuito de las importaciones, trabajamos la estadística de Abascal por el lado de la demanda, estableciendo categorías comprensivas: demanda alimentaria, intermedia y final. Adicionalmente, distinguimos los flujos de destino, esto es, lo destinado a la región y al mercado interno novohispano —extracciones regionales, a excepción de las exportaciones metálicas totales de oro y plata amonedados, o sea la mercancía dinero, contabilizada por separado (véase el cuadro 4).

El esquema de la economía regional nos muestra una organización interna de la circulación en la que la demanda alimentaria adquiere gran relevancia ya que representó más de 40% del total, siendo el sector agrícola el de mayor importancia relativa. Por su parte la demanda final indus-

[16] Véase nuestro trabajo sobre la ordenación de la fuente, para la construcción de un modelo cuantitativo sobre la renta regional y la circulación mercantil. IBARRA, 1994, pp. 143-160.

Cuadro 4

ESTRUCTURA DE OFERTA Y FLUJOS DE DEMANDA, GUADALAJARA, 1803

Sectores de oferta	*Demanda regional*	*Porcentaje*	*Demanda novohispana*	*Porcentaje*	*Demanda total*	*Porcentaje*
Alimentaria	2385.4	71.8	934.9	28.1	3320.3	42.0
Agrícola	1794.1	72.3	686.7	27.7	2480.8	31.4
Pecuaria	345.7	73.0	127.9	27.0	473.6	6.0
Industrial	244.7	67.0	120.3	33.0	365	4.6
Intermedia	1668.4	67.8	792.4	32.2	2460.8	31.2
Agrícola	107.7	76.7	32.6	23.3	140.3	1.7
Pecuaria	1205.7	80.0	302.1	20.0	1507.8	19.0
Caza	11.5	100	0	0.0	11.5	0.1
Industrial	134.5	57.4	99.5	42.6	234	3.0
Minera	208.7	37.4	348.8	62.6	557.5	7.0
Final	1505.6	71.1	609.7	28.9	2115.3	26.8
Pesca	0.6	100	0	0.0	0.6	0.0
Industrial	1505.0	71.1	609.7	28.9	2114.7	26.8
Total	5559.4	70.4	2337.0	29.6	7896.4	100

trial (26.8%) llegó a cobrar importancia en la demanda regional, particularmente textil y de curtiduría. Ambos sectores de demanda reflejan con cierta transparencia la mercantilización de dos tipos de consumo nada suntuarios: alimentos y vestido. En conjunto, representaron más de dos terceras partes de la demanda total (68.8%) y más de la mitad de sus productos en circulación fueron a la demanda del mercado interno novohispano (57%). Lo cual, desde nuestro punto de vista, nos indica dos procesos: el gran peso de la demanda de consumo en el total del producto regional y su radio de circulación extrarregional.

Ahora bien, si nos detenemos en la demanda intermedia es notable el peso de la ganadería (19%) y la minería nomonetaria (7%) en la demanda total, pero mejor aún es su importancia en las extracciones al reino: de la pecuaria un tercio se vendió en Nueva España y de la minería no-monetaria regional dos terceras partes (62.6%) se extrajeron como insumo a la minería monetaria del reino en productos como sal, tequesquite, salitres y cobre.

Entonces, la producción regional no solamente retrata el mercado de consumo "popular" —alimentos y vestido—,

sino también nos revela un enlace productivo importante: el de la producción intermedia regional destinada a la minería novohispana. De esta manera, podremos advertir dos procesos importantes de la organización económica novohispana: el "carácter mercantil" de buena parte de su producción —si se consideran los flujos de demanda como una evidencia— así como el "encadenamiento" productivo y regional de la economía de Guadalajara con el mercado interno novohispano.

Romano, siguiendo las estimaciones "prudentes" de Van Young sobre Abascal, nos ha solicitado una evidencia del saldo activo de la producción regional con el reino: más de 2.3 000 000 de pesos representaron la demanda novohispana en la producción regional de Guadalajara, casi 30% del producto bruto en circulación, contra los 443 000 pesos del cálculo "prudente" que bien juzga nuestro maestro como "impreciso".[17] Romano conoce detalladamente todos los cálculos, está en libertad de elegir, pero la evidencia cuantitativa es una recomendación al análisis no un ajuste apropiado a la opinión que se tenga.

Pero aun así, si le atribuimos a nuestras evidencias empíricas un carácter parcial, inexacto como toda medición, quizás debamos dejar de "creer" en las cifras aunque nos las ofrezcan testigos de época de gran agudeza, como el intendente Abascal, para acudir a palabras, que nos pinta un fresco de la economía regional en los siguientes términos:

> [...]se encuentran en todos los pueblos numerosos fabricantes de lienzos de algodón de todas clases y anchos —recapitulaba Abascal en 1803— cocos imitando los de China, cambayas, xerguetillas, colchas, rebozos ordinarios y otros géneros, de suerte que *no sólo hay para el consumo interior, sino que sobran*

[17] "Por mi parte [nos confiesa Romano], sigo creyendo que queda por demostrar la existencia de un *saldo activo* en el interior de la Intendencia de Guadalajara; Eric Van Young, quien reduce a 443 000 pesos el saldo activo [pero esta evaluación tampoco me parece precisa], es más prudente. Me quedaré con los viejos 'prejuicios' [fundados en millares de testimonios] hasta cuando se dé una documentación más rigurosa." ROMANO, 1998, p. 191.

> *algunos y se extraen para otras provincias*, en donde los prefieren a los de Puebla por su mejor hilado y tejido [...] Lo mismo sucede con el sayal, mangas o ponchos, xerga, frezadas o mantas, sarapes, sombreros y pañetes de lona, *siendo estos otros tantos ramos de industria que, ocupando mucha gente, proporcionan con ventaja la provisión* de estos vasallos. [...] En cada jurisdicción se conoce una industria particular, pues *además de la siembra y cría, que es común a todas, en unas le son privativas las manufacturas* de lana; en otras *el beneficio* de sales y pesca; en otras *caza* de venados para aprovechar las *pieles que tienen pronto y ventajoso expendio*; en otras la cría y engorde de ganado de cerda; en otras la fábrica de jabón; en otras el *ejercicio de la arriería*; en otras la fábrica de loza, estimada en todos estos dominios, y conocida en España con el nombre de búcaros; y en otras el curtido de pieles y construcción de sillas vaqueras lisas y bordadas.[18]

Probablemente el autor nos quiso indicar, desde su óptica, la división regional del trabajo, "según sus naturales producciones y ejercicios". O bien, simplemente quería constatar que "además de la siembra y cría" había otra economía especializada en productos de consumo, tanto para la región como para el reino. Quizás no estaba en su discurso la distinción entre la "economía natural" y la "de mercado", pero las industrias referidas "emplean muchas gentes y proporcionan con ventaja la provisión", además de que sus productos tienen "pronto y ventajoso expendio".

Tal vez sea sólo una impresión apresurada del intendente y lo que quería decirnos era que el "comercio lo hacen entre sí los partidos con los frutos y efectos que sobran de unos y faltan a otros, sucediendo lo mismo con el todo de la Provincia respecto a las demás del Reino".[19]

Pero si regresamos a los datos, con estos argumentos en mente, entonces le atribuiremos algo más de razón: de los alimentos, una cuarta parte del maíz negociado se extrae al reino, casi dos quintas partes del trigo, dos terceras partes del chile y más de la mitad de endulzante —panocha y piloncillo de caña.

[18] Abascal en SERRERA, 1974, p. 146.
[19] Abascal en SERRERA, 1974, p. 147.

De los insumos para la minería y otras industrias, tres quintas partes de la sal se va de la provincia, 80% del cobre, 60% del tequesquite y un tercio del sebo, entre dos quintos y la mitad de los cueros curtidos —cordobanes, badanas y vaquetas.

La "industria" regional, de vestido y curtiduría, vendía un sexto de las mantas de algodón sin trabajar, pero cuatro quintas partes de los rebozos, casi un tercio de los sombreros, dos quintas partes de los zapatos y más de la mitad de las mangas de cuero curtido (véase el cuadro 5).

Cuadro 5

PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXTRACCIÓN REGIONAL, 1803

Sector demanda productos	*Extracción al reino (miles de pesos)*	*Porcentaje de extracción/ producto bruto*
Alimentaria		
Maíz	444.7	24.0
Trigo	125.3	38.5
Frijol	23.4	17.0
Chile	63.7	62.1
Panocha	57.9	52.5
Aguardiente mezcal	21.9	21.3
Piloncillo	8.6	50.9
Intermedia		
Sal	300.0	59.8
Cobre	37.2	82.8
Tequesquite	19.7	60.8
Sebo	97.7	33.9
Cordobanes	49.6	53.2
Badanas	22.0	38.6
Vaquetas	16.2	41.3
Industrial		
Mantas de algodón	203.8	15.4
Rebozos de algodón	29.2	81.6
Sombreros	20.5	31.9
Mangas	19.6	53.8
Zapatos	19.5	41.6

FUENTE: IBARRA, 1990.

De esta manera, alimentos, insumos y mercancías de consumo corriente marcan las características de este "saldo activo" regional, quizás producidas en el seno de una "economía natural", pero en definitiva orientadas al mercado.

Al final, la resistencia a mirar el componente novohispano de mercado en la economía, resulta tan artificial como ignorar la economía natural que, desde luego, era el ambiente natural de gran parte de los novohispanos.

Mejor aún, creo que las fronteras entre una y otra eran móviles y en ocasiones invisibles y sólo ahora nos preocupamos por marcarlas con propiedad y cierto rigor. Qué nos diría, entonces, cualquier campesino o artesano que lo mismo se preocupaba por su producción de subsistencia que por colocar en el mercado sus excedentes, obtener a cambio otros y en ocasiones hasta moneda: quizás que así se vive en los tiempos que corren.

Cuarto comentario. La emisión monetaria novohispana y la circulación menuda de plata

Gracias a la acuciosa investigación de Romano, hoy sabemos más sobre las características y problemas de la circulación monetaria novohispana. No solamente conocemos con mejor detalle los ciclos de acuñación, sino la clase y tipo de monedas producidas, además, ha documentado con gran detalle la organización del tráfico ilícito, pero activo de metales amonedados, reconstruyendo sus circuitos, determinando las rutinas sociales que lo fomentaron y que ahora nos lo explican.

Convenimos, como lectores cuidadosos de sus argumentos, en la calidad de sus fuentes y en su aguda interpretación que le permiten dudar y reflexionar sobre los datos: "No basta con leer cifras, nos ha prevenido Romano, hay que ver lo que se esconde detrás de ellas".[20] Y es justamente este ejercicio que hemos aprendido de él, en sus textos y en sus cursos, y es por ello que no dudamos en tomar sus estimaciones para debatir sus conclusiones, acaso para interrogarlo y con ello provocar el diálogo.

Por tanto, quisiéramos adentrarnos en su provocativa hipótesis sobre el "carácter aristocrático" de la acuñación no-

[20] ROMANO, 1998, p. 196.

vohispana, así como en los argumentos cuantitativos que la sustentan aún conviniendo en su penetrante explicación sobre el carácter de la dominación social que la explicaba. Veamos el tema.

Como bien muestra Romano, siguiendo a Garner, la exportación de monedas en el siglo XVIII adquirió dimensiones "colosales", que en su segunda mitad osciló entre 613 y 923 000 000 de pesos, a un promedio anual de entre 10.4 y 15.7 000 000.[21] Pero Romano va más allá al mostrarnos los cauces de esa sangría, como apropiadamente le llama, para Acapulco[22] y su extensión septentrional a San Blas y las Californias; las exportaciones por Veracruz[23] hacia ultramar y las islas americanas, La Habana,[24] Venezuela y las colonias de América del Norte. El descubrimiento de Jamaica cierra el círculo del comercio lícito, el ilícito, los situados y el más llano contrabando de plata. Conformes, hubo una descomunal extracción de plata ya sea por comercio —lícito e ilícito—, gasto público —situados— y exportación fraudulenta de plata. Por extensión, afirma Romano: "[...] pienso que los elementos que he entregado bastan para mostrar que *la colosal sangría de plata dejó pocas monedas* a la disposición de los mexicanos, y que la 'paulatina monetización' de la que se habla a menudo en estos últimos tiempos me parece bastante discutible. ¿Pero se aceptará discutir?"[25]

Bien, pues tratemos de dialogar. Las estimaciones que sobre acuñación nos ofrece Romano, entre 1733 y 1822, son resultado de un escrutinio cuidadoso de fuentes que dan una estimación altamente confiable. A la compilación de documentos de nuestro autor le añadiríamos, como prueba de la exactitud de sus cálculos, otro más: el *Estado de marcos de plata, oro y cobre acuñados en la Real Casa de Moneda de Méjico de 1733 a 1818*, elaborado por el superintendente de

[21] Véase los cálculos de Romano a partir de otras fuentes en el cuadro II.1. ROMANO, 1998, p. 36.

[22] Véase cuadro 1772-1804, en ROMANO, 1998, p. 44.

[23] Véase cuadro 1766-1791, en ROMANO, 1998, pp. 55-56.

[24] Véase cuadro 1720-1799, en ROMANO, 1998, p. 61.

[25] ROMANO, 1998, p. 97.

dicha Casa, don Rafael de Lardizábal, que se encuentra en la Biblioteca Nacional de Madrid.[26] La coincidencia de sus datos con este documento es puntual, exacta, salvo el grado de desagregación.

En particular, la diferencia entre la documentación presentada por Romano y este *Estado* reside en la consignación de los febles de cada metal acuñado que están incluidos en las sumas presentadas por Ruggiero. La acotación es importante, en el caso de la plata, pues si bien la masa total de febles respecto a la acuñación total es modestísima (0.27%), no lo es tanto el volumen de moneda feble (3 488 475 pesos) ni la expresión gráfica de su evolución (véase la gráfica 1).

Como se aprecia gráficamente, existieron tres momentos definidos en la acuñación de febles: el primero, de 1733 y 1766, de una modesta evolución con un monto total de 484 000 pesos a un promedio anual de 14 000 pesos; un segundo de expansión, entre 1767 y 1809, que superó los 2.7 000 000 de pesos a un promedio anual de más de 65 000 pesos y, finalmente, un tercero, debido al derrumbe provocado por la insurgencia, entre 1810 y 1818, por un total de 252 000 pesos a un promedio de 28 000 pesos anuales (véase el cuadro 6).

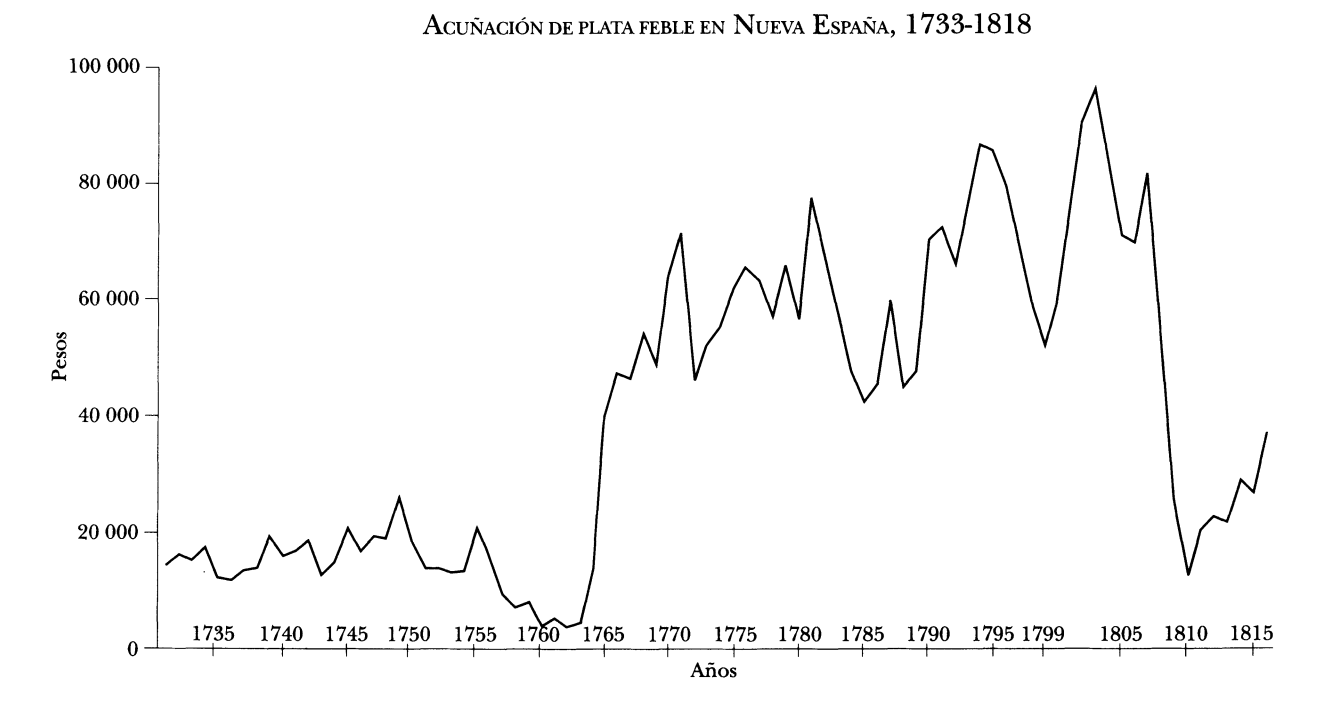
Ahora bien, la moneda feble dado su carácter marginal en la amonedación y peculiar estimación en los cambios internos, sugiere la posibilidad de mayor retención en el mercado novohispano, por tanto, podemos suponer que se mantienen en la circulación interior con preferencia y no genera una propensión a su fundición para usos no monetarios. En palabras de Delhúyar: "El feble que lleve o adquiera con el uso, y la mayor estimación que le dé *su mejor disposición para las compras o cambios*, ha de ser por precisión obstáculo para su fundición por los artistas; y pudiera serlo también el obligarlos a hacer sus obras con metales de ley distinta de la asignada a la moneda".[27]

[26] *Papeles relativos a la provincias de Ultramar coleccionados por don Eugenio Alonso y Sanjurjo*, f. 176. Biblioteca Nacional, Madrid, mss. 13228.

[27] Delhúyar, 1979 (1818), pp. 123-124 (cursivas nuestras, AI).

Gráfica 1

Acuñación de plata feble en Nueva España, 1733-1818



Cuadro 6

Acuñaciones de plata feble en la Casa de Moneda de México, 1733-1818

Años	*Pesos*	*Años*	*Pesos*	*Años*	*Pesos*
1733	14398	1767	40168	1810	54506
1734	16229	1768	47542	1811	25278
1735	15258	1769	46633	1812	12695
1736	17512	1770	54487	1813	20711
1737	12285	1771	48996	1814	23069
1738	11956	1772	64488	1815	21992
1739	13559	1773	71744	1816	29390
1740	13988	1774	45985	1817	26984
1741	19415	1775	52807	1818	37498
1742	16060	1776	55653	Suma 1810-1818	252123
1743	17013	1777	62377		
1744	18735	1778	65950		
1745	12716	1779	63676		
1746	15180	1780	57283		
1747	20896	1781	66305		
1748	16788	1782	56755		
1749	19603	1783	77879		
1750	19030	1784	67221		
1751	26275	1785	57214		
1752	18345	1786	48435		
1753	13974	1787	42625		
1754	14024	1788	45679		
1755	13416	1789	60395		
1756	13620	1790	45054		
1757	21035	1791	48062		
1758	15594	1792	70715		
1759	9337	1793	72835		
1760	7347	1794	66286		
1761	8278	1795	77699		
1762	4197	1796	87214		
1763	5522	1797	86070		
1764	3980	1798	80156		
1765	4651	1799	70921		
1766	13936	1800	59453		
Suma 1733-1766	484149	1801	52196		
		1802	60633		
		1803	78643		
		1804	91273		
		1805	96833		
		1806	84033		
		1807	71275		
		1808	70136		
		1809	82418		
		Suma 1767-1809	2752200		

Fuente: Biblioteca Nacional, Madrid, mss., 13228.

Es esta "mejor disposición para las compras o cambios" lo que nos permite llamar la atención sobre su posible retención en la existencia monetaria novohispana y su probable repugnancia al atesoramiento o fundición. Vale preguntarse, entonces, si no convendría mantenerlo como una referencia de la plata dispuesta a la circulación interior.

Ahora bien, si la cantidad era tan modesta que sólo llegó a 3.2 000 000 de pesos antes de la insurgencia, su relación per cápita apenas si llegaba a cuatro reales independientemente de su velocidad de circulación que podríamos suponer alta. Atendiendo a las estimaciones de Romano sobre la velocidad de circulación de la plata fuerte, entre 3.78 y 4.41, probablemente darían cuatro vueltas y con ello el promedio per cápita sólo llegaría a dos pesos anuales.[28] Bien, pero con esos dos pesos no contábamos en el cálculo de la plata fuerte y bien pueden ser un margen suplementario importante.

Pero sigamos con la presunción de que la moneda feble es poco significativa, tanto por su peso en la masa monetaria como por la modestia de su impacto en la velocidad de circulación, entonces tendremos que mirar como señala Romano, la moneda fraccionaria, menuda le llama, que por definición tiene mejor disposición para las compras o cambios, al decir de Delhúyar.

Como ya advertimos, para Romano la acuñación novohispana tenía un marcado carácter aristocrático, tanto por la calidad de los metales como por la denominación del numerario. En particular, la plata entre 1747 y 1802, 97% en promedio fueron monedas de ocho reales, esto es

[28] Vale apuntar que en un trabajo previo, Romano consideraba: "No disponemos, evidentemente, de indicaciones precisas para medirla. Pero conocemos ciertos aspectos: *a)* en principio, el deseo manifestado por todas partes de que las monedas, antes de partir hacia España, pudieran circular una o dos veces; *b)* el hecho de que se asiste a verdaderos empujes de fiebre monetaria solamente en el momento de la llegada de la flota española, o de las ferias (estas últimas ligadas a estos mismos arribos), y *c)* la ausencia de toda institución de crédito. Todo esto nos permite decir *que la velocidad de circulación en México debía ser cercana a cero*". (El subrayado es nuestro, A.I.) ROMANO, 1991, pp. 239-280.

pesos que, siguiendo a nuestro autor, eran relativamente inalcanzables a la mayoría de la población.

Pero al esfuerzo de investigación documental de Romano debemos, también, un "feliz hallazgo" que constituye una tabla de emisiones de plata con distinción de monedas entre los años referidos.[29] Este registro, específicamente, que el autor nos muestra "en marcos" nos permite recalcular el valor de la acuñación en su expresión total de monedas en circulación. Y en verdad resulta sospechosamente sorprendente la conversión: si contabilizamos las menudas, entre dos reales y medio real, el total de monedas superaba los ¡97 000 000! de piezas. De este total, más de 58% representaban las de medio real, esto es, casi 57 000 000 de piezas. ¿Es esto posible? Si leemos correctamente los datos de Romano sí: la conversión de marcos a piezas de su denominación así nos lo muestran (véanse el cuadro 7 y la gráfica 2).

Cuadro 7

ACUÑACIONES DE MONEDAS MENUDAS DE PLATA, NUEVA ESPAÑA, 1747-1802

Monedas	*Marcos*	*Monedas*	*Porcentaje relativo*
Dos reales	662 352	22 519 968	23.1
Un real	255 816	17 395 488	17.9
Medio real	418 864	56 965 504	58.6
Un cuarto de real	1 291	351 152	0.4
Total	1 338 323	97 232 112	100

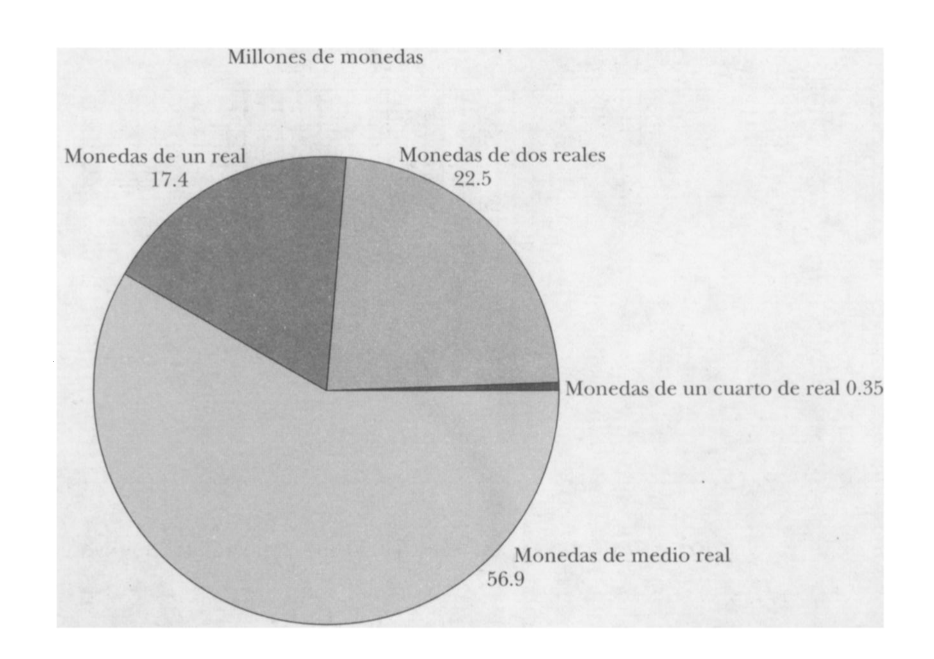
FUENTE: ROMANO, 1998, cuadro IV.2, p. 119, las conversiones son nuestras.
Un marco = 34 monedas dos reales = 68 monedas un real = 136 monedas medio real = 272 monedas un cuarto de real.

Si miramos, entonces, los volúmenes de acuñación de monedas menudas veremos una composición bastante regular, salvo en 1782, que mostrarían un relativo equilibrio entre los tipos de piezas labradas (véase la gráfica 3). Pero

[29] Se trata de un documento no catalogado, por tanto sin signatura, del acervo de la Casa de Moneda (AGN, *México*), pero que reproduce Romano en su texto. ROMANO, 1998, cuadro IV.1, pp. 118-119.

Gráfica 2

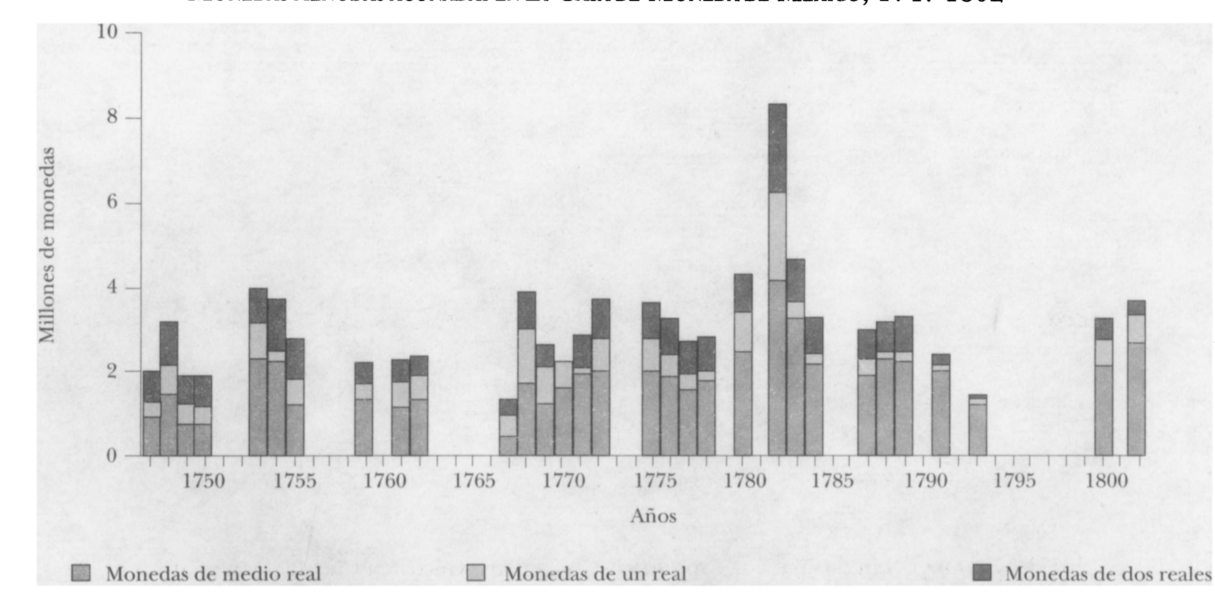
Acuñación total de monedas menudas, Casa de Moneda de México, 1747-1802



Fuente: Romano, 1998.

Gráfica 3

MONEDAS MENUDAS ACUÑADAS EN LA CASA DE MONEDA DE MÉXICO, 1747-1802



FUENTE: ROMANO, 1998.

mejor aún, si nos concentramos en las de menor denominación —de uno y medio real— podremos apreciar una tendencia a incrementar progresivamente la existencia de menor denominación, con exclusión de los cuartillos que sólo se acuñaron entre 1800-1802 (véase la gráfica 4). Si esto es así, probablemente estemos apreciando una política monetaria que privilegió la emisión menuda a medida que se acuñaban más piezas fraccionarias. La percepción de Romano es contraria, pero entonces ¿cómo explicar los datos?

Aquí terminaría el fastidioso camino de las suposiciones para detenernos en el cruce de los datos cualitativos, los que Romano nos ha incitado a mirar en su texto, y que nos señalan con cierta claridad que el número de piezas monetarias menudas muy probablemente pasaban por muchas más manos de las que presumimos en la contabilidad nominal de las acuñaciones, pero eso no los hacía más pobres ni más ricos.

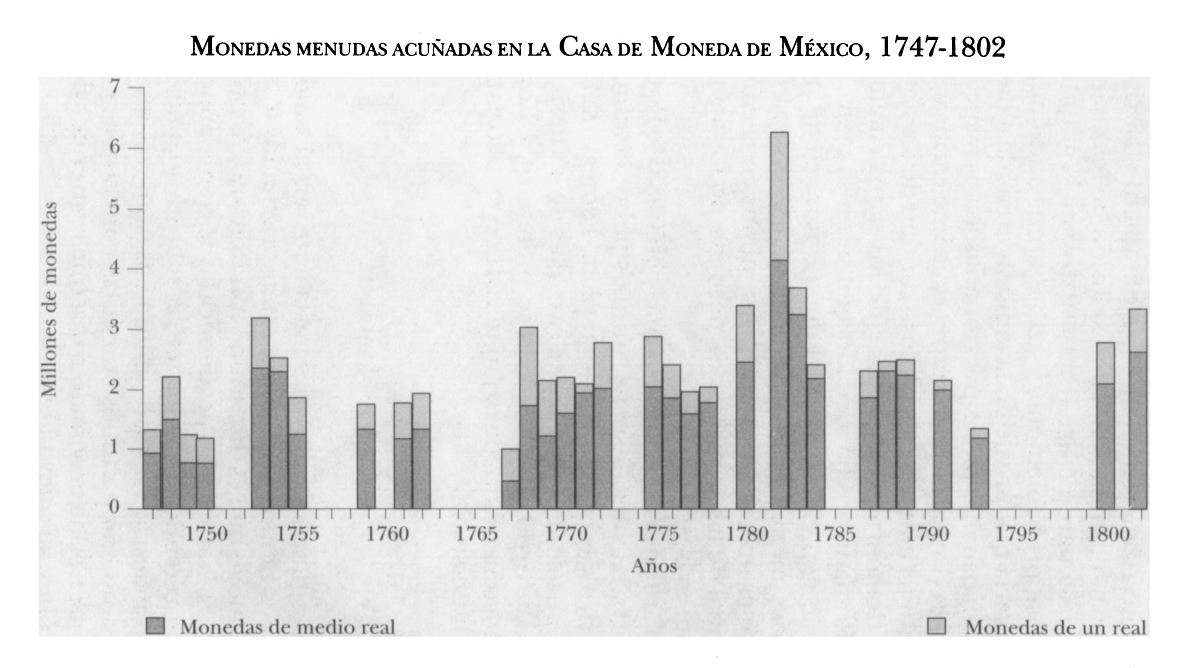
Lo anterior toca a la tesis más polémica de Romano: era México, la Nueva España, un país pobre cuando lo creíamos rico y espléndido por su plata. Eso es aún discutible, pero una cosa es cierta: éste es el país de las desigualdades, como advirtió Humboldt en su momento, y Romano nos ha documentado otro ángulo de esta permanencia en nuestra historia.

Nota final

Las preguntas formuladas hasta aquí, en el tono amistoso que nos hemos concedido, están orientadas a "establecer ese diálogo que es discusión" con Romano. Al procurar ese "amor a la discusión académica" que tiene, aunque lo ironiza, pretendo cifrar los temas sobre los cuales Romano, como maestro, siempre tendrá cosas nuevas que decirnos aún si no compartimos con él las conclusiones de sus juicios: así nos ha enseñado a discutir y aprender de él. Celebro, pues, su nuevo libro.

Gráfica 4

Monedas menudas acuñadas en la Casa de Moneda de México, 1747-1802



Fuente: Romano, 1998.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGN Archivo General de la Nación, México.

ABASCAL Y SOUSA, José Fernando

1803 "Estado general que demuestra los frutos y efectos de agricultura, industria y comercio que han producido los veinte y nueve partidos que comprende esta provincia en el año de..., con expresión de los que se han extraído para otros y de los consumos del mismo suelo", ediciones de LASERNA, 1988, para 1802 y SERRERA, 1974, para 1803.

ASSADOURIAN, Carlos Sempat

1983 "La organización económica espacial del sistema colonial", en *El Sistema de la Economía Colonial.* México: Nueva Imagen.

AUBREY, Henry

1950 "The National Income of Mexico", en *Estadistica. Journal of the Interamerican Statiscal Institute,* VIII:27, pp. 185-198.

BONILLA, Heraclio (coord.)

1991 *El Sistema Colonial en la América Española.* Barcelona: Crítica.

DELHÚYAR, Fausto

1979 *Indagaciones sobre la amonedación en la Nueva España.* México: Porrúa.

1964 *Memoria sobre el influjo de la minería en la agricultura, industria, población y civilización de la Nueva-España...* México: Consejo de Recursos Naturales No Renovables.

El desarrollo

1989 *El desarrollo económico de México, 1800-1910.* México: El Colegio Mexiquense-Instituto Tecnológico Autónomo de México.

FLORESCANO, Enrique e Isabel GIL

1976 *Descripciones económicas generales de Nueva España, 1784-1817.* México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

HUMBOLDT, Alexander von

1978 *Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España.* Edición de Juan Ortega y Medina. México: Porrúa.

IBARRA, Antonio

1994 "La organización regional del mercado interno colonial novohispano: la economía de Guadalajara, 1770-1804", en *Anuario del IEHS, 9*, pp. 143-160.

LASERNA, Antonio

1988 "El análisis geográfico y el poder: el estado de la intendencia de Guadalajara (México), Siglo XVIII", en *América. Hombre y Sociedad.* Granada: Diputación Provincial.

PRADOS DE LA ESCOSURA, L. y S. AMARAL (coords.)

1993 *La independencia americana: consecuencias económicas.* Madrid: Alianza Universidad.

QUIRÓS, José María

1976 "Memoria de Estatuto. Idea de la riqueza que daban a la masa circulante de Nueva España sus naturales producciones en los años de tranquilidad, y su abatimiento en las presentes conmociones", en FLORESCANO y GIL, pp. 231-264.

ROMANO, Ruggiero

1991 "Fundamentos del funcionamiento del sistema económico colonial", en BONILLA, pp. 239-280.

1998 *Monedas, seudomonedas y circulación monetaria en las economías de México.* México: Fondo de Cultura Económica-Fideicomiso Historia de las Américas.

ROMERO SOTELO, María Eugenia y Luis JÁUREGUI

1986 "Comentarios sobre el cálculo de la renta nacional en la economía novohispana", en *Investigación Económica,* 177 (jul.-sep.), pp. 105-140.

ROSENZWEIG, Fernando

1989 "La economía novohispana al comenzar el siglo XIX", en *El desarrollo,* pp. 23-85.

SALVUCCI, Richard y Linda SALVUCCI

1993 "Las consecuencias económicas de la independencia mexicana", en PRADOS DE LA ESCOSURA y AMARAL, pp. 31-53.

SERRERA, Ramón María

1974 "Estado económico de la Intendencia de Guadalajara a principios del siglo XIX: la "Relación" de José Fernando de Abascal y Sousa de 1803", en *Jahrbuch für Geschichte von Staat Wirtschaft und Gessellschaft Lateinamerikas,* 11, pp. 121-148.

VAN YOUNG, Eric

1992 *El Ocaso del Orden Colonial.* México: Alianza Editorial.

RESPUESTA A LOS COMENTARIOS DE ANTONIO IBARRA

Ruggiero ROMANO

París, a 29 de diciembre de 1998

Estimado Antonio:

[...] Usted leyó mi libro con mucho cuidado y también (y ante todo) se lo agradezco. Yo también me esmeré por leer su comentario. Éstas son mis impresiones:

P. 280. Nunca he dicho que la economía monetaria era "marginal". Nunca negué que desempeña un papel relevante en las grandes transacciones (en particular para el comercio exterior), pero sostengo que era sólo una de las dos economías existentes y que podía prosperar, ante todo, en la medida en que dominaba el sector natural. En cambio, estoy de acuerdo, el famoso "mercado" es marginal en la economía del siglo XVIII: mejor dicho, es inexistente.

P. 282. En lugar de decir moneda de pequeña "escala", diría yo de pequeña "denominación".

P. 282. ¡Cuidado! Me parece que su interpretación del término "modelo", usado por Abascal no es adecuada. Aquí, "modelo" significa sólo "formulario" y no "modelo", en el sentido en que solemos usarlo actualmente. Abascal quiere decir que preparó un formulario en el que se pueden integrar los datos.

Pp. 284-285. Aun cuando le sigo en sus cálculos (muy hermosos por cierto), veo un problema final: usted olvida (Van Young y los demás también lo olvidan...) que el cálculo de la masa salarial como se suele hacer no funciona porque:

a) Uno se olvida de evaluar el número de días realmente laborados; entre otras cosas, siempre se olvida tomar en cuenta los días feriados que no son fijos.

b) Se olvida el tributo y las obvenciones religiosas. De todos modos, ¿cómo puede usted tomar en cuenta sólo a la población económicamente activa?, ¿y los demás?, ¿y cómo establece usted quién es "activo"? Un muchacho de diez años en el siglo XVIII ¿es activo o no?

Pero lo que es inaceptable es su conclusión. Uno le sigue a usted en una conjetura y de golpe usted asienta la conclusión (p. 285) que la producción económica en circulación puede abarcar más de la mitad (64%) de la economía. De todos modos, yo también digo que según las cifras, más o menos la mitad (con una hipótesis de 70%) de la economía es natural (usted puntualiza: 64 y 44) (p. 285). ¿Entonces?, gracias por reconocer ¡por fin!, que buena parte de la economía es natural. Mi hipótesis de 70% se fundamenta en el hecho de que parte (25%) de las grandes operaciones se realiza como lo dice Páez de la Cadena, mediante el trueque.

P. 288. De acuerdo. Es preciso matizar. Pero luego, ¿cómo aceptar que la producción manufacturera represente 25 y 30%? (p. 289)

Incluso en Inglaterra no podemos encontrar en aquella época tasas semejantes. Y ¿cuál sería entonces el porcentaje de la población empleada en esta producción manufacturera? Me permito señalarle que aún en 1750, la población agrícola alcanzaba 65%. Siempre es lo mismo: estas estimaciones abarcan también el textil hilado y tejido para el autoconsumo; sin mencionar a Quirós, que prevé un consumo de no recuerdo cuántos pares de zapatos al año... y ¿esto permite ver una "orientación hacia el mercado"?... (p. 289)

P. 290. No entiendo nada al párrafo "por tanto [...] al internacional".

Pp. 296-297. Apruebo la conclusión moderada de esta página. No pretendo tener la razón con mis cálculos. Sólo pretendo que se reconozca la existencia de la economía natural; sólo quiero que se hable de ella; que se reconozca que si algunos productos circulan, es porque fueron producidos en régimen de economía natural.

Pp. 301 y ss. Ante todo ¡cuidado! Me gustaría ver sus documentos, pues tengo dudas. ¿Se trata realmente de acuñación de monedas de feble?, o tan sólo ¿del feble registrado en las acuñaciones? Hasta donde sé, ya no se autoriza la acuñación de monedas de feble en las Casas de Moneda americanas desde el siglo XVII. Se registra algo de feble (o de fuerte también) en la acuñación de monedas: o sea faltas (o excesos) en el peso o la ley del metal (véase el *Diccionario* de Burzio, los dos artículos "feble" y "feble, moneda de"). De todos modos, como se lo señalé en México, no se puede adicionar los años de feble o de moneda fraccionaria para un siglo completo. De otra manera, si tuviéramos la información desde la fundación de la Casa de Moneda, con este sistema de añadir un año al otro, todos los problemas quedarían resueltos. Sobre este punto, véase el libro de Spooner que ofrece consideraciones válidas no únicamente para la circulación francesa.

Pero no es todo. Creo que usted incurre en dos violencias:

a) La primera consiste en considerar como moneda menuda las monedas de uno y dos reales, lo que no es pertinente. Las monedas de dos reales (así como las de un real) representaban valores importantes en los usos de la vida cotidiana.

b) Usted se refiere a mi "percepción" (p. 305); no se trata de "percepción", sino de la simple evidencia ante los hechos siguientes:

1) Una emisión de moneda más que duplicada.

2) Una población que también se duplica, y el porcentaje de las emisiones de monedas grandes que sigue ron-

dando 96, 97 y hasta 98%. *No se trata de una "percepción", sino de un hecho.*

Aquí termino, y desde luego, no puedo sino agradecerle sus comentarios.

Traducción: Solange ALBERRO.

RESEÑA

Friedrich KATZ: *Pancho Villa.* México: Era, 1998, 2 vols., 1058 pp. ISBN 968-411-438-9 (t. 1), ISBN 968-411-439-7 (t. 2).

Tanto la figura de Villa como el tema de la revolución en Chihuahua han generado gran polémica en la historiografía de la revolución mexicana. En esta obra Katz se enfrenta a ambas cuestiones avanzando cautelosamente: recupera las diferentes versiones existentes —que van desde las leyendas hasta las tesis académicas— no para luego poner la suya, sino para sopesar cada uno de sus argumentos y extraer su grado de verdad a la luz de la gran masa documental que tiene disponible —que proviene de más de 60 archivos públicos y privados, nacionales y extranjeros—, dilucidar en dónde están los aciertos y errores de una y otra, así como las nuevas o viejas preguntas que deben permanecer abiertas en espera de nuevas investigaciones.

La obra se apoya en un doble enfoque: por un lado, explora las transformaciones de la estructura social chihuahuense y de los sistemas de interacción entre los principales actores locales (ex colonos militares, proletariado rural, clases medias y hacendados), desde el siglo XIX hasta la década de 1920, lo que permite situar el origen y el desarrollo del villismo; por otro, compara la revolución chihuahuense y la figura de Villa con los modelos tanto de revolución local y formas de liderazgo que se suscitaron entre 1910-1920 en el país, como con los de las grandes revoluciones sociales desde el siglo XVIII (Francia, Rusia y China) y otras experiencias políticas latinoamericanas (caudillismo, revoluciones cubana y boliviana).

Katz argumenta que mientras dirigentes revolucionarios como Lenin, Mao Tse-tung, Ho Chi-minh o Fidel Castro, eran intelectuales que estuvieron a la cabeza de movimientos políticos bien organizados, Villa y Zapata tenían escasa educación y no organizaron partidos políticos. Por eso, agrega el autor, su obra se centra en el análisis de las características del movimiento villista, así como en la personalidad de su dirigente. El principal obstáculo que enfrentó en esa doble tarea fue la de "extraer la verdad histórica de las multifacéticas capas de la leyenda y del mito" que rodean tanto a Villa como al villismo.

La obra se inicia explorando, en la larga duración, aquellos procesos sociales que conformaron la sociedad chihuahuese desde la colonia hasta el porfiriato. Se trata de una sociedad asentada sobre un estado caracterizado principalmente, por desiertos y grandes cadenas montañosas que sólo empezó a poblarse a medida que se iban descubriendo grandes minas de plata, a fines del siglo XVI y principios del XVII, a cuyo alrededor surgían haciendas proveedoras de alimentos. Pero tal empresa enfrentó grandes obstáculos: escasez de mano de obra y la defensa contra las incursiones armadas de apaches, las cuales se hicieron tan numerosas, a mediados del siglo XVIII, que detuvieron la gradual expansión de la población que se venía registrando. Dado que los soldados que España había estacionado en la frontera norte eran insuficientes para defender a los colonos, los hacendados y dueños de las minas huyeron hacia las ciudades del sur. La corona decidió, entonces, crear asentamientos fortificados, habitados por rancheros armados. A quienes estaban dispuestos a establecerse en las colonias militares —inmigrantes procedentes de España, del centro de México o indígenas nativos— la corona les concedía privilegios extraordinarios: se les otorgaban grandes extensiones de tierra y estaban exentos del pago de impuestos por diez años. Aunque estas concesiones gradualmente provocaron mayor asentamiento de los indígenas, la región nunca estuvo plenamente pacificada. No obstante, esas políticas funcionaron a tal grado que por primera vez los rancheros de las colonias —que siempre se consideraron como baluarte de la civilización ante un medio hostil— conocieron un periodo de prosperidad, de tal suerte que cuando estalló la guerra de independencia en 1810, no sólo no se unieron a ella, sino que muchos decidieron defender a España. Pero un siglo después, en 1910, los descendientes de estos colonos adoptaron una actitud muy diferente, se convirtieron en baluarte del villismo. La razón, aduce Katz, se ha-

llaba en el desarrollo de Chihuahua durante el siglo XIX: mayor comercialización de la agricultura, penetración de la inversión extranjera, especialmente de la estadounidense, y mayor centralización de la autoridad política.

A diferencia de otros estados lo que suscitaría la Revolución en esa entidad fueron los siguientes factores: el gran poder acumulado por la oligarquía local —excepcional incluso para los estándares de la época— unificó a los sectores heterogéneos de la entidad que se oponían a ella; la crisis económica de 1906-1907 golpeó más a Chihuahua que a cualquier otra entidad —debido a que la mayor parte de las empresas extranjeras eran más sensibles a las fluctuaciones económicas internacionales que las de otras regiones del país—; el regreso de miles de trabajadores migratorios que habían perdido su empleo en Estados Unidos; facilidad para adquirir armas al norte de una frontera poco vigilada; pero el elemento más distintivo de la revolución en Chihuahua sería la capacidad guerrera y la confianza en sí mismos que tenían sus habitantes; además, entre los colonos militares y las clases medias urbanas y rurales, había mucha proximidad étnica (la mayoría eran mestizos o blancos) y económica (antes de ser despojados de sus tierras muchos colonos habían sido rancheros de clase media y tenían muy buena imagen en toda la entidad, gracias a sus hazañas militares).

Katz aduce que las motivaciones de Villa para entrar en la revolución de 1910 son de diverso tipo: en parte, pueden verse como un paso natural de la tradición duranguense del bandido social a la política —Heraclio Bernal, el más famoso bandido de Durango del siglo XIX, así lo había hecho—, pero también veía en la revolución una oportunidad tanto de venganza contra los hacendados, como para lavar su pasado negro (deserción del ejército federal y bandidaje); además, aunque nunca había sido dirigente campesino —como Zapata—, ni había abrigado ambiciones políticas —como Pascual Orozco—, el pueblo no le era indiferente, prueba de ello eran las buenas relaciones que cultivó con la colonia militar de San Andrés —en el curso de la Revolución se casaría con una mujer de esa población, Luz Corral—, lo que le permitió reclutar a sus primeros seguidores.

Villa no era miembro orgánico de ningún actor social —colonia, pueblo o partido—, sino una figura que moviéndose en las fronteras de la legalidad, contó a la vez, con la capacidad suficiente para tejer relaciones con la sociedad chihuahuense. Pero antes de seguir avanzando con la personalidad y transfi-

guraciones de Villa, Katz explora la dinámica de la revolución en Chihuahua.

Los logros militares de Villa no fueron muy significativos en la revolución maderista, pues en ese aspecto fue superado por Pascual Orozco; empero sí tuvo un destacado papel político: fue el único de los revolucionarios que obedeció ciegamente a Madero para desarmar y someter al ejército magonista, permitiéndose así que la autoridad de éste se fortaleciera en un momento en que parecía tambalearse. Además, Villa, más que Orozco, fue quien presionó para evitar los primeros intentos de reconciliación con el gobierno federal y para la toma de Ciudad Juárez. La conducta de Villa durante ese periodo no reflejaba ni la conciencia ni el pasado de un bandido, sino la de un revolucionario radical que exigía que se pusiera fin a la estructura de poder existente, mantenía una estricta disciplina entre su tropa, y posiblemente, expresaba más que cualquier otro jefe norteño el sentir de las demandas de sus soldados.

Durante el gobierno maderista, Villa había seguido acumulando experiencias, esta vez desde la cárcel —a donde ingresó gracias a las intrigas de Victoriano Huerta. Ahí pudo relacionarse con personajes tan disímiles como Bernardo Reyes y Gildardo Magaña. Este último le ayudó a instruirse en temas ideológicos, literarios, políticos y de historia de México. Sólo una semanas antes de que Madero fuera asesinado, Villa logró escapar de la cárcel y se refugió en El Paso, Texas, gracias a la ayuda de sectores conservadores que lo querían utilizar contra Madero. No obstante, siguió siendo fiel al gobernador de Chihuahua, Abraham González —quien lo había reclutado para la causa maderista—, y a Madero. De ese modo, en marzo de 1913, con la ayuda económica de José María Maytorena —ex gobernador maderista de Sonora— logró cruzar la frontera, al frente de ocho hombres, pero en junio de ese año ya había logrado formar un ejército de 1 200 soldados. ¿Cómo pudo hacer eso? Las razones son variadas: Villa emprendió una serie de acciones de justicia social tipo Robin Hood (distribución de alimentos y ejecuciones de administradores de haciendas que se habían ganado el odio de la población rural); persiguió a las diferentes gavillas de bandidos que asolaban los pueblos, aprovechándose del debilitamiento de la autoridad política; a sus tropas les impuso una fuerte disciplina, impidiéndoles robos y saqueos de las regiones controladas, deshaciéndose así de su imagen de bandido; la cercanía con la frontera de Estados Unidos le facilitó la compra de armas, y para evitarse la ene-

mistad del gobierno de ese país brindó protección a las empresas estadounidenses.

Katz demuestra el modo en que a medida que las tropas villistas controlaban el estado de Chihuahua se reforzaba la imagen de Villa ante las poblaciones rural y urbana como la de un tradicional macho mexicano, vengador de los pobres, gran guerrero —cuyo prestigio se remontaba a la de los ex colonos militares— y la del buen caudillo decimonónico.

Los poderes político y militar que acumuló entre 1913-1915, los utilizó en forma prebendaria y clientelística. En los pocos meses en que fungió como gobernador de Chihuahua aprovechó su gestión para fortalecer a su ejército, la División del Norte, y empleó los fondos que controlaba para hacer regalos a sus amigos, soldados y a los pobres en general. No obstante, a diferencia de otros caudillos latinoamericanos no amasó grandes fortunas personales.

De hecho, el ejército villista, a pesar de su gradual profesionalización, tenía la apariencia de una gran pirámide de lealtades clientelares: por un lado, si bien los diversos generales villistas aceptaban la autoridad de su líder en asuntos militares, particularmente en el campo de batalla, por otro, conservaban una gran autonomía en todo lo demás. Procuraban inculcar en sus tropas la idea de que si Villa era el comandante en jefe, "su primera lealtad debía ser para ellos". Así, aunque abastecía de armas y municiones a sus generales y soldados, aquéllos intentaban conservar cierto grado de independencia económica. Defendían su derecho a administrar ciertas haciendas y a conservar el poder político sobre sus regiones de origen.

No obstante lo anterior, no impediría la creciente profesionalización de la División del Norte. Para eso Villa aplicó las siguientes medidas: aumentó el número de hombres bajo su mando directo y transformó a algunos de ellos en una unidad de élite, la de los Dorados; aunque hizo concesiones a sus generales, permitiendo que administraran parte de las haciendas confiscadas, estaban obligados a alimentar, vestir y pertrechar a cierto número de hombres; si no intentó saltarse la autoridad de sus generales, sí procuró mantener relaciones personales con sus soldados, con lo que reforzaba su carisma (los soldados iban a las batallas gritando el nombre de Villa, no el de sus respectivos jefes); para hacer depender de él a sus generales, procuró conservar el control total de la adquisición de armas, municiones y uniformes, y les restringió el acceso al mercado estadounidense; además, tenía el man-

do directo sobre las ramas técnicas de su ejército, como la artillería, para las que la mayoría de sus comandantes y soldados carecía de conocimientos, y cuyo manejo confió a hombres que no tuvieran bases políticas propias: miembros que provenían del ejército federal, como el general Felipe Ángeles, y mercenarios extranjeros.

En un sentido que recuerda la dicotomización de los actores sociales de François-Xavier Guerra, entre sociabilidades modernas y tradicionales, el ejército villista era una mezcla de lealtades comunitarias e individuales. Si bien, en la División del Norte había hombres que venían de comunidades a las que se les había despojado de sus tierras, también militaban en ella vaqueros, mineros y personas sin ocupación fija. Y muchos campesinos que procedían de otros estados se incorporaban como individuos y no como comunidades, algunas veces por conciencia revolucionaria o simplemente para sobrevivir, y para quienes el ejército se convertía en modo de vida. Así fue como la División del Norte llegó a ser el ejército revolucionario más numeroso, popular y disciplinado hasta 1914 y el que más contribuiría en la derrota del antiguo ejército federal.

Katz refuta la apreciación de Alan Knight del villismo como el de un "bandolerismo social institucionalizado", pues el gobierno villista en Chihuahua se caracterizó por ser una administración estatal efectiva y por promover la más amplia política de bienestar social en comparación con cualquier otro gobierno estatal de la época (subsidios y mantenimiento de precios bajos, construcción de escuelas y hospitales).

De este modo, la tesis central de Katz es que la revolución en Chihuahua, bajo Villa en 1914-1915, se puede caracterizar como una sociedad en armas, cuyos soldados decidieron marchar sobre la ciudad de México para asegurar las reformas que ya se habían emprendido (expropiación de tierras a la oligarquía local, reparto de alimentos y otros productos, a las clases bajas), y que posponían la realización de otros cambios políticos (elecciones municipales y gubernamentales) y sociales (como la reforma agraria) para su regreso. Katz cree que los villistas aceptaban esto último porque la revolución en Chihuahua era vivida no tanto como una guerra civil interna, sino como una guerra contra un enemigo externo con el apoyo de la mayoría de la población (aspecto en lo que, en mi opinión, la revolución chihuahuense se asemeja a movimientos soberanistas como los de Oaxaca y Chiapas). Este consenso existió en la lucha contra Huerta y en los primeros meses del enfrentamiento con Venustiano Carranza, y

permitió que Villa gobernara Chihuahua con un mínimo de violencia.

Por otra parte, la victoria del carrancismo sobre el villismo obedeció no sólo a las estrategias militares más modernas de Álvaro Obregón sobre las de Villa —quien repetidas veces se negó a escuchar los consejos del dirigente militar más importante entre sus filas, Felipe Ángeles—, sino también una serie de ventajas de la coalición carrancista sobre la villista: menos sectores campesinos entre sus filas, ejército más profesionalizado y dependiente de una creciente centralización, mayores recursos —dado que los territorios controlados por Carranza eran más ricos, duplicando en potencial a los de Villa—, y mayor solidez y coherencia ideológica. Además, los carrancistas no sólo fueron superiores al villismo en la estrategia militar, sino también en las batallas de propaganda interna y diplomacia externa.

Katz argumenta que, como observó un destacado villista, Federico González Garza, la mayor debilidad y error del villismo fue no haber realizado la reforma agraria en los territorios que controlaba, particularmente en Chihuahua, medida que le hubiera permitido recuperarse de las derrotas de 1915. Y aquí el autor encuentra una gran diferencia con la revolución francesa, que desde su fase inicial desposeyó de sus tierras a la nobleza y las repartió en seguida, de tal suerte que ninguna de las facciones y gobiernos que se sucedieron en el poder se atrevieron a deshacer lo ya instituido, y eso les permitió tener el respaldo del campesinado. Las derrotas no pueden evaluarse sólo en función de los factores militares. En el siglo pasado los conservadores tenían a los mejores generales y ganaron la mayoría de las batallas, "pero al final perdieron. Los liberales tenían un apoyo popular mucho mayor y más recursos a su disposición" (t. 2, pp. 124-125). El gran error de Villa obedece a su alianza y creciente dependencia respecto a Estados Unidos. La posibilidad de comprar armas en ese país le permitió alcanzar en pocos meses, lo que otros ejércitos revolucionarios del mundo sólo lograron en años: transformar a un ejército guerrillero en uno regular. Pero la alianza con Estados Unidos a la vez le impidió realizar la reforma agraria, pues necesitaba de los ingresos de las haciendas confiscadas para financiar la compra de armas y los estadounidenses respaldaban su papel moneda. Como las compañías estadounidenses creían que Villa iba a ser el vencedor empezaron a comprar grandes masas de billetes villistas. Así, vio en la creciente impresión de papel moneda la forma más fácil de resolver sus problemas in-

mediatos: pagar a sus soldados y partidarios civiles y mantener su lealtad. Pero una vez que fue sufriendo sus primeras derrotas en 1915, su moneda se depreció hasta casi no valer nada y muchos de sus seguidores empezaron a abandonarlo y desilusionarse de él. Katz, aventura la hipótesis de que si hubiera pagado a sus seguidores con tierras y no con billetes, "la calidad del apoyo habría sido muy distinta y la gente del campo en los antiguos territorios villistas tal vez hubiera peleado para conservar la tierra con la misma energía que lo hicieron los seguidores de Zapata en Morelos" (t. 2, pp. 125-126). De ese modo, cuando Estados Unidos le cerró sus puertas, apoyando a Carranza, sus posibilidades para mantener un ejército regular se vinieron abajo.

No obstante, en mi opinión, de haber aplicado la reforma agraria cabe dudar que Villa hubiera contado con un ejército que pudiera movilizar fuera de Chihuahua, problema que también enfrentaba Zapata. Tal vez la División del Norte hubiera sido un ejército dispuesto a defender su región natural, pero no el que marchaba victoriosamente sobre la ciudad de México.

Katz concluye argumentando que la figura de Villa no sólo fue importante entre 1914-1915, particularmente en la destrucción del antiguo régimen, sino también en la edificación del nuevo, entre 1915-1920: con su actividad guerrillera y la provocación deliberada para suscitar la intervención del ejército estadounidense en el país, ocasionó una distracción de tropas carrancistas hacia Chihuahua, lo cual permitió frenar el proyecto restauracionista de Carranza de apoyarse en los hacendados, devolviéndoles sus propiedades, y aplastando a la revolución campesina en Morelos, y a los caudillos rebeldes de otros estados. De tal suerte, que los sonorenses se vieron obligados, en 1920, a hacer un pacto flexible con las heterogéneas fuerzas regionales que se habían opuesto al gobierno de Carranza, incluyendo a Villa.

Así, esta obra de Katz viene a llenar varias lagunas en la historiografía de la revolución mexicana: la visión de los vencidos del norte —John Womack ya lo había hecho con los del sur—; los escenarios que hubieran significado un triunfo de éstos (reforma agraria desde abajo y mayores bases para la democracia, apoyada en un campesinado independiente y dueño de su tierra); asimismo, rescata la importancia de Villa en uno de los periodos más oscuros de su vida (la del guerrillero quijotesco de 1915-1920 y el de su retorno a la vida civil entre 1920-1923.

Aunque Katz no pretende haber dicho la última palabra sobre la figura de Villa y la revolución en Chihuahua, posiblemente

sea la etapa del villismo guerrillero la parte más débil de su obra. Katz sólo alude al hecho de que sus seguidores en ese periodo eran aquellos hombres que Villa reclutaba e integraba en lo que fue su cuerpo de élite en la División del Norte, los Dorados. Pero no demuestra con claridad quiénes eran, de dónde eran originarios, cuáles eran las bases de sus relaciones mutuas, por qué lo seguían en esta etapa tan difícil en la que el pueblo chihuahuense estaba cansado de la guerra y desilusionado de él. Asimismo, como reconoce Katz, hacen falta mayores estudios sobre las expresiones regionales del villismo fuera de Chihuahua.

Considero también que uno de los mayores méritos de la obra de Katz es haber mostrado la forma en que el clientelismo y las lealtades regionales y personales fueron uno de los ejes sobre los que estaban constituidos todos los ejércitos revolucionarios. De tal suerte que se convertiría en una formidable barrera para la centralización del Estado posrevolucionario.

Enrique GUERRA MANZO
Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco

COMENTARIO DE LIBRO

Thimothy J. Henderson: *The Worm in the Wheat. Rosalie Evans and Agrarian Struggle in the Puebla-Tlaxcala Valley of Mexico, 1906-1927.* Durham y Londres: Duke University Press, 1998, 288 pp. ISBN 0-8223-2216-1.

El libro de Henderson es fascinante, pero complicado. Se lee como una novela, pero complicada, en la cual se desenvuelven la vida y las luchas de una mujer insegura, desesperada por la muerte repentina de su marido en plena Revolución, la estadounidense Rosalie Caden. Ella vivía con su padre en la ciudad de Puebla donde se casó con el banquero británico Harry Evans. Como Rosalie odiaba Puebla —una tía y una hermana murieron allí— decidieron salir de la ciudad y dedicarse a la agricultura. Compraron, casi en los albores de la Revolución, la hacienda de trigo San Pedro Coxtocan cerca de San Martín Texmelucan. San Pedro era una hacienda rodeada de varios pueblos y con un sistema de riego que reclamaba mucha agua. Como muchos hacendados, cuando la Revolución se agravó, los Evans se refugiaron en la ciudad de México, y posteriormente, viajaron a Europa. En 1917 Harry Evans decidió regresar solo a México en un intento por recobrar San Pedro, ahora en poder de los revolucionarios agraristas de Domingo Arenas. Harry Evans murió a los pocos meses y su viuda Rosalie regresó de Europa a México. Decidió enfrentar su dolor con una actitud agresiva, y defender a toda costa lo que le quedaba como herencia de la labor de su difunto marido, la invadida hacienda San Pedro. Rosalie realizó esa defensa con peticiones, alegatos, amenazas y armas, durante siete

largos años, desde 1918 hasta su muerte violenta en agosto de 1924. Su lucha cada vez más extremista para defender su propiedad, estaba íntimamente vinculada con intrigas políticas, violencia, alianzas fluctuantes, caos y altibajos en el poder local. Es un drama, un verdadero drama, pero podría ser el *libretto* de una ópera con un fondo de pobreza campesina levantisca.

Aparte de una lectura muy agradable, el autor ha sido capaz de presentarnos, incluso, una biografía completa, incluyendo un análisis profundo de los protagonistas. Destacan sobre todo, el cambio personal de Rosalie, una mujer dependiente de su esposo, se transformó en una viuda decidida y, a lo largo de los años, más solitaria y tratando de alcanzar un objetivo cada vez más difícil de lograr. Rosalie era una mujer inteligente, decidida y muy valiente —uno de los campesinos la recordó así "tenía huevos". Por otro lado, el autor deja claro que Rosalie era una egoísta beata y obstinada en grado extremo, dispuesta a distorsionar los hechos en sus informes, quejas y publicaciones. Se vio, así la caracteriza el autor, a sí misma como la heroína en un drama noble en defensa de la civilización. Se aferraba a su hacienda, pero sus opiniones acerca de México fueron determinadas por un fuerte etnocentrismo anglosajón xenófobo. No solamente anglosajón porque también en el continente europeo muchos contemporáneos consideraban —como los Evans— a México como un país semisalvaje, con un campesinado que por su apatía y pocas necesidades no requería de reforma agraria, sino de una dirección fuerte y disciplinaria. En 1918, en pleno calor de luchas intrarrevolucionarias y un fuerte agrarismo en los pueblos vecinos, la viuda de Evans regresó a San Pedro y, con altibajos, logró quedarse, echar a los agraristas y retomar el control sobre el cultivo de trigo por más de cinco años. Mientras tanto, defendió, cada vez más decidida, lo que consideraba su propiedad para siempre, la hacienda San Pedro. Rosalie ignoraba por completo resoluciones o decretos en su contra, buscó alianzas y amigos por todas partes —algunos le daban consejos poco acertados. La hacendada, valiente, pero imprudente, regañaba a comandantes, militares, gobernadores y al presidente de la República y exigía la intervención de los grandes poderes en Londres y Washington. Cuando la lucha agraria local en el valle de Texmelucan llegaba a su apogeo con caciques agrarios como Manuel M. Montes, Rosalie demostraba una recalcitrante, cerrada y desbordante locura. Desde aquellos momentos, cuando la "hacendada obstinada", acompañada de un verdadero pistolero estadounidense, montó

a caballo, con perros y látigos y echó a los campesinos agraristas, el lector ya tiende a preguntarse: ¿cuándo, por fin, la matarán?

Murió la tarde del sábado 2 de agosto de 1924, víctima de una emboscada, pero ¿quiénes fueron los asesinos y cuales los impactos político e internacional? Las respuestas a estas preguntas obligaron al autor a seguir sus pesquisas, porque el caso Evans y las publicaciones tendenciosas y sesgadas, alrededor de su lucha y muerte, fueron acogidas por toda clase de intereses políticos desde el ámbito regional del valle de Texmelucan hasta el internacional con sus reverberaciones en Washington y Londres. Todos los protagonistas en el "caso Evans", dieron sus opiniones, tuvieron que disculparse o echar la culpa a otro. Entre ellos estaba el presidente de la República, varios gobernadores de Puebla, diplomáticos británicos y estadounidenses, militares mexicanos, líderes agraristas y empleados de la señora Evans. Era de esperar que en tal clima acalorado, la publicación de la correspondencia "pulida" de la hacendada, con sus opiniones sesgadas y su fabricación de los hechos, por la editorial estadounidense Bobbs-Merrill (1927), fue razón suficiente para que el gobierno mexicano no permitiera la venta de los *Rosalie Evans Letters* en México. Henderson nos presenta, con una amplia evaluación, el impacto de este libro entre amigos y enemigos del México revolucionario.

¿Cómo era posible que los altibajos en la lucha de una hacendada extranjera, propietaria de una hacienda mediana, pudiera provocar un número tan considerable de crisis y alteraciones que involucraban constantemente no sólo a numerosos mandatarios, militares, políticos y funcionarios mexicanos, sino también a los poderes más importantes del mundo: Gran Bretaña y Estados Unidos?

La respuesta, probablemente, está en la confluencia de unas condiciones muy especiales. Por un lado, tenemos entre 1917-1927 un régimen revolucionario que salió de la revolución armada e intentó consolidar su fuerza y recobrar el reconocimiento diplomático de los grandes poderes. Pero no a toda costa, porque algunos objetivos de la Revolución, la justicia social (agraria) y la soberanía nacional eran ineludibles. Por otro lado, tenemos una hacienda a la cual le tocaba estar ubicada, primero, en uno de los estados con mayor inestabilidad política entre 1915-1930, segundo, estar en el valle de Texmelucan, una región ya con inquietudes agrarias antes de la Revolución, con una historia revolucionaria agrarista comparable en intensidad con la de Morelos y, posteriormente, con uno de los cacicazgos agrarios más

violentos de México, el de Manuel M. Montes, un cacique que eliminaba, sin perdón, a sus enemigos o a los pacíficos habitantes de los pueblos, provocando serias discordias y rencores. Por fin, tenemos que mencionar la personalidad de la señora Evans con una actitud poco corriente, porque la mayoría de los hacendados extranjeros nunca se atrevieron a llegar a esos extremos. Henderson también evalúa prudentemente hasta qué grado desempeñaba un papel su condición de mujer. ¿Le protegía su género?

Henderson nos presenta un análisis profesional en el cual la confluencia de estas condiciones tuvo como resultado que la "hacendada obstinada", no obstante sus visiones sesgadas sobre México y los pocos conocimientos de su cultura política, no dejó de ignorar, por años, la ineficiente, corrupta y altamente politizada burocracia de la reforma agraria. Los éxitos de la hacendada entre 1918-1924, se debieron a las contradicciones en los ámbitos federal, de estado, regional y de los pueblos. Primero, un Ejecutivo federal que tuvo que enfrentar retos constantes que hacían peligrar su consolidación, el orden interno y su reconocimiento internacional, condiciones previas a la adquisición de préstamos. En tales situaciones la reforma agraria era un hierro candente *par excellence*: era objetivo sagrado de la Revolución, pero a la vez manzana de la discordia interna y un obstáculo en las negociaciones internacionales. Debilidad o paralización federal tuvieron sus efectos sobre las contradicciones que se desbordaban en el estado de Puebla en un alto grado de ingobernabilidad en todos estos sectores (varias gubernaturas y congresos simultáneos, desaparición de poderes locales y municipales e imposiciones violentas). En el ámbito subregional encontramos la lucha libre entre caciques laboristas o agrarios con sus milicias, los conflictos entre fraccionistas y agraristas en los pueblos, que se entrelazaron con tradiciones conflictivas de linderos y aguas.

El libro de Henderson es el análisis de la lucha de una hacendada valiente, pero irreflexiva en la defensa obstinada de lo que ella consideraba como su propiedad eterna y lo hizo en condiciones locales extraordinariamente complicadas y difíciles, en comparación con otras zonas del México revolucionario. El libro incluye, bien justificado, el análisis de los protagonistas importantes: los mayordomos y ayudantes de la viuda de Evans, el sanguinario estadounidense Camp y el neófito alemán Strathaus, el cacique agrarista Montes, igualmente sanguinario, el diplomático sin diplomacia Cummins y varios de sus colegas estadounidenses. Con la importante parte *post mortem* tenemos un estudio

muy completo, muy profesional y fascinante para leer y que merece una pronta traducción.

El retrato del encargado de negocios de Gran Bretaña, H. A. Cunard Cummins, es uno de los más fascinantes del libro. Cummins parece haber sido un *ignoramus* en cuanto a México. Calles decía que él sabía más de criquet que Cummins de México. Lo peor es que llevaba muchos años viviendo en este país y compartía por completo las ideas de la señora Evans. La actitud arrogante y la soberbia del *chargé d'affaires británico*, frente a las autoridades mexicanas, iba bien con el enojo abierto y poco cortés de la viuda de Evans, pero entre los dos perdieron por completo el *goodwill* de las autoridades mexicanas, no obstante que varios mandatarios de vez en cuando se aprovecharon del caso para sus fines políticos o personales.

Por fin un comentario crítico, sobre todo en cuanto a la parte histórica al inicio del libro. La brigada Xicoténcatl, en la Tlaxcala revolucionaria, no existió antes de 1914. La unificación interna de los revolucionarios tlaxcaltecas era un problema que se arrastró por mucho tiempo y Arenas no fue, al inicio, nombrado comandante de la brigada, sino de la sección del difunto comandante Villegas. Más tarde, Rojas nombró comandante al coronel Domingo Arenas, pero jerárquicamente quedaba debajo, Rojas. Las negociaciones para que Domingo Arenas se reintegrara al constitucionalismo no fueron en 1915, sino un año más tarde. No hay necesidad de incluir el término División Arenas entre comillas, porque esta división existía y figura en los documentos del Archivo Histórico de la Defensa Nacional. Arenas, tenía formalmente como encargo militar, la protección del Ferrocarril Interoceánico. La división fue, en parte, trasladada, después de la muerte de Arenas, a otros lugares de la República. La perspectiva exclusivamente poblana del análisis del arenismo distorsiona, hasta cierto grado, el movimiento arenista autónomo de 1916-1918, porque la organización política (el partido arenista) y el programa sí existían, no obstante los dominios autónomos personalistas de los comandantes arenistas. Lo que sí es cierto es que Arenas dejaba estos aspectos de su movimiento a su secretario tlaxcalteca Andrés Angulo. Arenas sí sabía de qué lado estaba, es decir, de su propio lado y nada más.

Raymond Buve
Universidad de Leiden

EXAMEN DE LIBRO

¿PARA ENTRAR Y SALIR DE LA REVOLUCIÓN?*

Mary Kay VAUGHAN, *Cultural Politics in Revolution. Teachers, Peasants, and Schools in Mexico, 1930-1940.* Tucson: The University of Arizona Press, 1997, 266 pp. ISBN 0-81-65-1675-8.

1

Tengo una tendencia natural a sobrevolar las áreas, porque he dejado de creer que los datos hablan por sí solos, o que importan para la vida. Los considero un problema adicional para la memoria que no deja de recargarse y de reorganizarse. Lo cual no quiere decir que podamos vivir sin ellos, no como nos los venden los noticieros de cada día, sino como piezas subordinadas al acto de comunicar. Por eso las preguntas serían: ¿qué es lo que nos quiere comunicar este libro como historiadores?, ¿de qué nos quiere informar?, ¿a qué nos está convocando?

Se trata de un libro rico en información, pero sobre todo en ideas, en problemas que invitan al comentario o al cuestionamiento. Se puede leer como un trabajo de síntesis, como el final de un largo viaje por la revolución mexicana. Tiene la virtud —lo cual se agradece en estos tiempos difíciles— de estar muy bien escrito, muy bien estructurado, coherente, y no ser muy grande ni muy chico. Doble virtud para empezar.

Es también un texto que obedece a una práctica: la de la historia en su doble acepción. Da cuenta, al mismo tiempo, de una

* Este texto fue leído durante la presentación del libro en la Universidad Autónoma de Puebla, el 11 de marzo de 1999.

trayectoria de vida —la de la historiadora— y la de un fragmento de vida del pasado de la Revolución. Un doble movimiento que se distiende y se tensiona entre antes y después de la Revolución. Su escritura se mueve en el límite de esa tensión. Por eso es un libro de historia: un texto comprometido con el tiempo que transcurre. De ahí que sea inevitable que se noten ciertas marcas impuestas por el presente y que funcionen como eje de su arquitectura. ¿Qué quiero decir con esto? Que el término del trayecto se constituye, en realidad, como su comienzo. Significa que su lectura sobre el origen de la revolución cultural de la década de los treinta, se realiza desde lo que se considera como su término. En la última página del texto se describe cómo ese Estado, promotor exitoso de la sociedad civil, paulatinamente sería incapaz de responder a las demandas de ésta. En el libro se trata de reconocer, por un lado, el éxito cultural del Estado, y por el otro, también de mostrar sus limitaciones. Hasta aquí se podría ver como un texto "revisionista".

En su escritura se entrelaza la historia de quien lo ha escrito y la de lo que ahí es narrado. No deja de ser fascinante, por tanto, que este libro pueda leerse bajo una doble clave: como confluencia de esos dos horizontes, la de la autora y la del evento narrado; pero apunta también su posible separación, la de la sociedad civil —incluido ahí al historiador— y la de la sociedad política o formas de dominación estatal. El último párrafo transpira esa esperanza. Como lector debo decir que me ha ayudado mucho que su autora proporcione oportunas indicaciones para seguirle el hilo a sus protagonistas. Se trata de un texto reflexivo, y en ese sentido, comprometido.

Nos informa del modo cómo el Estado de la Revolución construyó su hegemonía en el campo de la cultura. O dicho con otras palabras: de la forma cómo el Estado surgido de las "revoluciones" de 1910, estableció su dominación política en el campo de las conciencias. La forma cómo el nuevo régimen internalizó las reglas de la llamada Carta Magna de 1917 en el "imaginario" político de sus gobernados. Por medio de sus páginas se nos explica qué tipo de mecanismos u operaciones intervinieron para dar lugar a esa nueva cultura nacional revolucionaria; digo "intervinieron" porque se trató de negociaciones que estructuraron los campos social y político en esos años y dejaron huella en los que le siguieron.

Esta discusión busca ser ejemplificada a partir de cuatro estudios de caso, de cuatro comunidades rurales diferenciadas por

sus condiciones étnica y geográfica. Pero intenta singularizarse a partir del estudio de una institución: la escuela rural. Ésta se concibe como un espacio donde tienen lugar la confrontación y la negociación entre las partes: el mundo oficial representado por la SEP y el campesino. La noción de espacio evoca un lugar por el que deambulan, circulan, se atraviesan o se enfrentan personas, cosas e ideas. En el caso de la escuela, los principales actores son los maestros rurales. Al hacerlos intervenir lo que se puede ver es la confrontación entre dos clases de normas: las del Estado que lucha por "modernizar" (cambiar hábitos) y las de la cultura campesina que ofrecen "resistencia". A Mary Kay le interesa, en particular, dejar ver las prácticas de "desviación" que ocurren precisamente en el marco de esa confrontación. Esto sólo es posible al hacer intervenir a las culturas locales: la de Zacapoaxtla y Tecamachalco en Puebla y las dos comunidades situadas en las riberas del río Yaqui en Sonora, la de los indios yaquis y, otra, producto de la inmigración.

2

El interés que atraviesa la exploración de estas cuatro diferentes experiencias históricas es ver cómo la Revolución se apropió de "lo popular" en esos años, creando una nueva estética "revolucionaria" en el campo de la plástica, de la música, de la literatura, de la danza..., y también, de la historiografía. Una de las tesis principales es que durante esos años "lo popular" y su representación fueron subsumidos dentro de la lógica del Estado. Por medio de esta operación el Estado obtuvo la legitimidad necesaria para gobernar "en paz" las siguientes décadas. Sin embargo, se puede añadir que esa Revolución, en el campo de la cultura, no se entendería en cuanto a su amplitud y avasallamiento, si no se considera el desarrollo de la industria cultural o desarrollo de los medios masivos de comunicación (cinematografía, fotografía, periodismo de reportaje, radio, prensa...) Sin contar con éstos, y en muchos casos con sus monopolios, es muy probable que esta revolución no sería la Revolución que escribimos con mayúscula, sino una más entre otras como las del siglo XIX. Por sí misma la escuela es un ámbito bien localizado y delimitado frente al alcance de los medios de comunicación electrónicos. Por eso en el siglo XX la escuela sola no permite entender la Revolución con mayúscula. Aunque se debe reconocer —y ésta es una de las principales aportaciones del libro—, que la escuela de-

sempeñó un papel fundamental en las reorganizaciones social y política que tuvieron lugar en esos años en los ámbitos local y regional; reorganizaciones que se moverán entre los patrones culturales del "antiguo régimen" (el porfiriato) y los "nuevos" de la Revolución.

El término "negociación" es por eso una de las llaves maestras del texto (el otro es el de "hegemonía"). "Negociación" entre dos poderes: el del central y el del local y/o regional. "Negociación" como resultado de la confrontación entre reglas: las de los modernizadores y las de los "tradicionales"; las del antiguo y las del nuevo régimen. Aquí cabría preguntarse, dentro de esa dinámica, ¿qué tan nuevo es lo nuevo? O, ¿qué tan viejo es lo viejo? Se puede plantear de otra manera: ¿qué tanta revolución hay dentro de una revolución en cuanto a sus formas de autocomprensión (discursividad), no tanto en cuanto a sus innovaciones materiales o tecnológicas? Creo que ésta es una de las razones por las que este texto se puede situar dentro de la historiografía "posrevisionista": en la medida en que deja entrar al juego del poder y su explicación sociológica, la consideración de "lo cultural". Cada uno de los cuatro estudios se estructura de manera similar: se presentan "los legados porfiristas" o aquellos mundos de vida campesinos conformados por las rutinas de cada día, para luego contrastarlas con las "expectativas" generadas por la "modernidad revolucionaria". Cada capítulo se cierra con una reflexión compuesta por tres elementos: resistencia, hegemonía y escolaridad.

Tal vez la noción de "resistencia" sea una de las más problemáticas para entender la dinámica de la acción social. Se podría jugar con el axioma de que a toda acción (modernizadora) corresponde una reacción (tradicionalista). Sabemos que se trata de una metáfora extraída del mundo físico para explicar hechos del mundo social. Lo difícil, en este caso, es tomar este movimiento de origen físico para explicar fenómenos culturales o de conciencia. ¿Hasta dónde y cómo se puede hablar de que "los subalternos" se resisten o se han resistido a la "modernidad"? ¿Hasta dónde esos recursos o gestos "tradicionales" no son sino una de las partes de la negociación para entrar a la modernidad desde sus propios términos?

Quisiera sugerir que el mismo principio podría aplicarse a las "elites", independientemente de filias liberales, conservadoras o de izquierda: finalmente, su sobrevivencia pende de los desafíos que enfrentan las clases subalternas en la modernidad. Ambos —no sólo los campesinos— traen también consigo un "legado

cultural porfirista" que sólo hasta la crisis de la década de los años veinte, comenzó a cambiar de función; pero todo cambio que supone la desaparición de algo, tiende a hacerlo reaparecer de otra manera: generalmente, como simulacro o farsa. Es decir, esta fase modernizadora supone un proceso de "desruralización" creciente de la población mexicana; pero de manera extraña, ese mundo rural reaparece "campiranizado", ya digerido para los nuevos gustos urbanos. La ciudadanización trae consigo lo viejo, pero de otra manera: folklorizado. Un componente central del proyecto modernizador consiste en limpiar al nopal de espinas para acercar ese mundo "agreste" a un nuevo público —previamente desarraigado y ubicado, de manera creciente, en ciudades y pueblos "engrandecidos" por la migración. Para "no olvidar" se trae consigo el campo a la ciudad. Ahí está la arquitectura sublime de Barragán como una de sus manifestaciones. Una arquitectura situada en el punto de intersección del pasado porfiriano-de-haciendas y el futuro revolucionario de la nueva "ciudadanización", hoy nuestro presente más acabado. Esto es el resultado de lo que Mary Kay describe como proceso de "nacionalización de la cultura popular", momento en el que hasta los "niños de lengua náhuatl se enteraban de la danza del venado y los niños tarahumaras del jarabe tapatío" (p. 46). Ya Robert Darnton[1] había observado, para Francia, el proceso de adulteración del cuento "salvaje" de la Caperucita roja.

3

La SEP, como se lee en este libro, se apropió de muchos gestos y símbolos activos en la vida cotidiana del mundo rural para construir una cultura común: un discurso en el que todos los mexicanos se reconocieran como parte de la Revolución, de sarape, sombrero, guitarra y pistola. Durante este periodo la Revolución incluyó también la "institucionalización" de ese nuevo "imaginario". La tarea de sus herederos sería la de administrar su legado. A este respecto me atrevería a pensar que la misma historiografía no ha podido escapar del todo de los márgenes impuestos por este "legado revolucionario". Hasta cierto punto explicable: se trata de un legado funcional, aunque en proceso de deterioro.

[1] *La gran matanza de gatos y otros episodios en la historia de la cultura francesa.* México: Fondo de Cultura Económica, 1987, pp. 15-80.

Concuerdo con la apreciación de Mary Kay en el sentido de que el régimen Calles-Cárdenas consiguió agrupar a la pluralidad de experiencias de vida de los mexicanos en una sola representación. Eso en la medida en que mostró suficiente flexibilidad para incorporar toda clase de "reacción" (en algunos casos auténtica "disidencia") a su discurso. Supo desarrollar un agudo olfato y sentido político para sobrevivir. Aprendió a entender su "debilidad" y de esa manera se fortaleció. Éste es uno de los corolarios más relevantes del texto. Y se podría añadir, de manera retrospectiva, que con estas políticas culturales se sentaron las bases para la urbanización y "concreción" masiva de nuestra forma mayoritaria de vida. El campo, el paisaje y el pasado quedarán sólo como parte de un sueño o de alguna película.

No creo que la intención de la autora sea fijar en ese periodo el momento clave que define la modernidad como el de la separación entre cultura y naturaleza, salvaje/civilizado, rudo/ilustrado, pueblerino/citadino y decente/indecente; pero sí como el escenario privilegiado de su apropiación y reproducción por parte del sector político-militar triunfante de lo que se conoce como revolución mexicana. Concepto, por otro lado, que no es desprendible de la construcción de ese imaginario político que sin duda ha marcado las prácticas de las siguientes generaciones: todos y todo *con* la Revolución, nada ni nadie *contra* ella. En ese sentido, la expropiación y nacionalización petrolera de 1938, fue un momento culminante de ese proceso de formación del Estado cultural, entendido como el de la "aclamación" u obtención del consenso "popular" por parte de ese nuevo régimen de dominación política.

Sin embargo, una perspectiva menos entusiasta —digamos la del historiador—, podría dibujarse también dentro del texto. De hecho, se hace evidente en algunos pasajes al sugerir la crisis de legitimidad de ese régimen en el presente. No hay hegemonía, por tanto, que dure cien años, o como lo señala Mary Kay, toda hegemonía es "efímera". Hay algunos autores que prefieren hablar de "dominación sin hegemonía" como es el caso del historiador indio Ranhit Guha, pensando el problema desde la condición, propia de los proyectos englobados en la modernidad democrática. En este sentido, en la escritura de esta historia se tiende a privilegiar la construcción del consenso —lo cual no significa que desatienda los conflictos y las contradicciones—; pero ¿qué sucedería si se escribe otra historia que privilegie el disenso o la violencia de Estado, ejercida para controlar proyectos de "sociedad civil" que pudieron ser y no fueron?

No cabe duda de que este texto viene a cumplir una función de gran importancia al desagregar al Estado, en términos de un tipo de discursividad historiográfica omnicomprensiva. Sin embargo, el Estado se mantiene aquí como el referente fundamental de esta historia, aun cuando pudo asumir diversas modalidades en los ámbitos regional y local. Por eso cabe todavía hacerse la pregunta de si ¿conviene o no continuar con la exploración de otras formas historiográficas viables para "salir de la Revolución"? Entonces estaríamos hablando propiamente de un nuevo comienzo historiográfico y, en ese sentido, habría que preguntarnos ¿qué tanto este excelente libro forma parte ya de esta nueva historiografía?

Guillermo Zermeño Padilla
El Colegio de México

RESÚMENES

David Eduardo Tavárez: *La idolatría letrada: un análisis comparativo de textos clandestinos rituales y devocionales en comunidades nahuas y zapotecas, 1613-1654.*

El presente ensayo ofrece un análisis comparativo de la producción y circulación de textos rituales y devocionales en algunas comunidades nahuas y zapotecas entre 1613-1654, que enfatizan tres temas básicos: la relación entre transmisiones oral y escrita de conocimientos rituales indígenas, la apropiación clandestina de textos rituales y devocionales cristianos por autores indígenas, y la circulación clandestina de textos rituales indígenas. Dichos temas serán abordados por medio de tres casos: *1)* la reproducción de un género oral nahua, por parte de especialistas rituales investigados por Ruiz de Alarcón de 1613-1629; *2)* la producción de misceláneas devocionales en náhuatl a mitad del siglo XVII, ejemplificada por un manuscrito inédito de la Biblioteca Nacional de Francia con una interpretación en náhuatl, del zodiaco, y *3)* la circulación de textos adivinatorios en San Miguel Sola (Oaxaca) entre especialistas rituales zapotecos y sus clientes, según los procesos de idolatría de Balsalobre y de otros párrocos de 1629-1657.

Laura Muñoz M.: *Dos cónsules mexicanos en La Habana: su visión geopolítica y la defensa del interés nacional.*

Por medio de las actividades desempeñadas por los cónsules Buenaventura Vivó y Andrés Clemente Vázquez, el artículo pretende mostrar las estrategias seguidas por México en su política hacia el Caribe durante el siglo XIX. Fueron escogidos dos momentos coyunturales, durante los cuales ambos cónsules ejercieron su labor, al poner de manifiesto que los representantes mexicanos en La Habana tenían una idea clara acerca de lo que convenía a México para cuidar sus intereses en un escenario en el que las potencias imperiales defendían los suyos y, sobre todo, que era considerado por Estados Unidos como su área natural de expansión.

ABSTRACTS

David Eduardo TAVAREZ: *Literate Idolatry: A Comparative Analysis of Ritual and Devotional Clandestine Texts in Nahua and Zapotec Communities, 1613-1654.*

This essay proposes a comparative analysis of the production and circulation of ritual and devotional texts in some Nahua and Zapotec communities in 1613-1654, with an emphasis on three basic topics: the rapport between oral and written transmission of native ritual knowledge, the clandestine appropriation of Christian ritual and devotional texts by indigenous authors, and the clandestine circulation of native ritual texts. These topics will be approached through three case studies: *1)* The reproduction of a Nahua oral genre by ritual specialists investigated by Hernando Ruiz de Alarcon in 1613-1629; *2)* The production of Nahua devotional miscellaneous texts in the mid-seventeenth century, as shown by an unpublished manuscript from the National Library of France which contains an interpretation in Nahuatl of the zodiac signs, and *3)* The circulation of divinatory texts in San Miguel Sola (Oaxaca) among Zapotec ritual specialists and their clients, according to idolatry proceedings conducted by Balsalobre and other priests in 1629-1657.

Laura Muñoz M.: *Two Mexican Consuls in Havana: Their Geopolitical Vision and Defense of National Interests.*

By describing the activities of consuls Buenaventura Vivo and Andres Clemente Vazquez in Havana, this work studies Mexico's political strategies regarding the Caribbean during two crucial moments in the nineteenth century. The two consular periods chosen by the author show that Mexican representatives in Havana had a clear idea of what Mexico needed in order to protect its interests in a land where imperial powers were defending their own needs and which the United States considered their natural area of expansion.

PUBLICACIONES RECIBIDAS

ABOITES, Luis: *El agua de la Nación. Una historia política de México (1888-1946)*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1998, 238 pp., ISBN 968-496-346-7.

Anuario de Estudios Urbanos. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Azcapotzalco, 1996, 278 pp., s. ISBN.

Anuario de Espacios Urbanos. Historia, cultura, diseño, 1997. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Azcapotzalco, 1997, 310 pp., s. ISBN.

Anuario de Espacios Urbanos. Historia, cultura, diseño, 1998. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Azcapotzalco, 1998, 382 pp., s. ISBN.

Bibliografía bíblica Latino-Americana, 1995. São Paulo: Grande ABC-Editora Gráfica-Assessoria de Comunicação e Marketing Universidade Metodista de São Paulo (Umesp), 1998, 548 pp., s. ISBN.

CASTAÑEDA, Carmen: *Círculos de poder en Nueva España.* México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Miguel Ángel Porrúa, 1998, 230 pp. ISBN 968-842-777-2.

CEBALLOS RAMÍREZ, Manuel (coord.): *Monterrey 400. Estudios históricos y sociales.* Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León, 1998, 320 pp. ISBN 968-7808-20-9.

CLÉMENT, Jean-Pierre: *El Mercurio Peruano, 1790-1795*, vol. I: *Estudio.* Frankfurt: Vervuert-Madrid: Iberoamericana «Textos y estudios coloniales y de la Independencia, 2», 1997, 412 pp. ISBN 84-88906-52-8.

CLÉMENT, Jean-Pierre: *El Mercurio Peruano, 1790-1795*, vol. II: *Antología*. Frankfurt: Vervuert-Madrid: Iberoamericana, «Textos y estudios coloniales y de la Independencia, 3», 1998, 329 pp. ISBN 84-88906-52-2.

FRAZIER, Donald, S. (coord.): *The United States and Mexico War.* Nineteenth-Century Expansionism and Conflict. Nueva York: Macmilan Reference USA-Simon and Schuster Macmillan, 1992, 584 pp. ISBN 0-02-864606-1.

GARCÍA, Mario T. (comp.): *Ruben Salazar Border Correspondent. Selected Writings, 1955-1970.* Berkeley, Los Angeles, Londres: University of California Press, 1998, 283 pp. ISBN 0-520-21385-8.

GARCÍA-GORENA, Velma: *Mothers and the Mexican Antinuclear Power Movement.* Tucson: The University of Arizona Press, 1999, 188 pp. ISBN 0-8165-1874-2.

GÓMEZ SERRANO, Jesús: *Ciénaga de Mata. Desarrollo y ocaso de la propiedad vinculada en México.* México: Universidad Autónoma de Aguascalientes-El Colegio de Jalisco, 1998, 208 pp. ISBN 968-6259-57-0.

GREZ TOSO, Sergio: *De la "regeneración del pueblo" a la huelga general. Génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile (1810-1890).* Chile: Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos-Ediciones Ril-Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 1997, 836 pp. ISBN 956-244-061-3.

HENDERSON, Timothy J.: *The Worm in the Wheat. Rosaline Evans and Agrarian Struggle in the Puebla-Tlaxcala Valley of Mexico, 1906-1927.* Durham y Londres: Duke University Press, 1998, 288 pp. ISBN 0-8223-2216-1.

HENSEL, Silke: *Die Entstehung des Föderalismus in Mexiko. Die politische Elite Oaxacas zwischen Stadt, Region und Staat, 1786-1835.* Stuttgart: Franz Steiner Verlag Stuttgart, 1997, Studien zur modernen Geschichte, 49, 494 pp. ISBN 3-515-06943-7.

HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia y María LUNA ARGUDÍN: *La nueva relación entre legislativo y ejecutivo. La política económica, 1982-1997.* México: El Colegio de México-Instituto de Investigaciones Legislativas de la Cámara de Diputados-Instituto Politécnico Nacional-Fondo de Cultura Económica, 1998, 485 pp. ISBN 968-16-5686-5.

JÁUREGUI, Luis y José Antonio SERRANO (coords.): *Historia y Nación. (Actas del Congreso en homenaje a Josefina Zoraida Vázquez.)* II. *Política y diplomacia en el siglo XIX mexicano.* México: El Colegio de México, 1998, 496 pp. ISBN 968-12-0860-9.

KOHUT, Karl y Sonia V. ROSE (coords.): *Pensamiento europeo y cultura colonial*, vol. 4. Frankfurt: Vervuert-Madrid: Iberoamericana, «Textos y estudios coloniales y de la Independencia, 4», 1997, 308 pp. ISBN 84-88906-86-2.

LOYO, Engracia: *Gobiernos revolucionarios y educación popular en México, 1911-1928*. México: El Colegio de México, 1999, 372 pp. ISBN 968-12-0844-7.

MASON HART, John (coord.): *Border Crossings: Mexican and Mexican-American Workers*. Wilmington, Delaware: SR Books, 1998, 243 pp. ISBN 08420-2716-5

NUGENT, Daniel (coord.): *Rural Revolt in Mexico. U.S. Intervention and the Domain of Subaltern Politics*. Durham: Duke University Press, 1998, s. ISBN.

PALTI, Elías José: *La política del disenso. La "polémica en torno al monarquismo" (México, 1848-1850)... y las aporías del liberalismo*. México: Fondo de Cultura Económica, 1998, 472 pp. ISBN 968-16-5177-4.

PILCHER, Jeffrey M.: *¡Que vivan los tamales! Food and the Making of Mexican Identify*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 1998, 238 pp. ISBN 0-8263-1873-8.

PINEO, Ronn y James A. BAER (coords.): *Cities of Hope. People, Protest, and Progress in Urbanizing Latin America, 1870-1930*. Colorado: Westview Press, A Division of Harper Collins Publishers, 1998, 285 pp. ISBN 0-8133-2443-2.

PLETCHER, David M.: *The Diplomacy of Trade and Investment. American Economic Expansion in the Hemisphere, 1865-1900*. Columbia y Londres: University of Missouri Press, 1998, 458 pp. ISBN 0-8262-1127-5.

TAMAYO FLORES-ALATORRE, Sergio (coord.): *Sistemas urbanos, actores sociales y ciudadanías*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Azcapotzaco, 1998, 176 pp. ISBN 970-654-217-5.

ZEBERIO, Blanca, María BJERG y Hernán OTERO (comps.): *Reproducción Social y Sistemas de Herencia en una perspectiva comparada. Europa y los países nuevos (siglos XVIII al XX)*. México: Instituto de Estudios Sociales-Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires-L'École des Hautes Études en Sciences Sociales, 1998, 215 pp. ISBN 950-658-054-5.

PUBLICACIONES PERIÓDICAS

Amerística. La ciencia del nuevo mundo. México: El Caimán Alado, 1:1 (1998), 1:2 (1999), s. ISSN.

Boletín. Fideicomiso Archivos. Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca. México, 24, 27 y 28, s. ISSN.

Caleidoscopio. Universidad Autónoma de Aguascalientes. Año 2, 3 (ene.-jun. 1998) y 4 ((jul.-dic. 1998).

Casino Español de México. Boletín Informativo. Año 1, 1 (ene. 1998) y 2 (mayo 1998), s. ISSN.

Colonial Latin American Historical Review, VII:1, 1998.

Desastres & Sociedad. Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina. Año 4, 6 (ene.-jun. 1996), s. ISSN.

Gestión y política pública. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas, VII:1 (1998), s. ISSN.

New Mexico Historical Review. University of California Press Journals Division, 74:1 (ene. 1999), s. ISSN.

Perspectivas históricas. 1:2 (ene.-jun. 1998), ISSN 1405-6526.

Política y Gobierno. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas, v: 1 (1998), s. ISSN.

Revista Mexicana del Caribe. Chetumal, Quintana Roo. Año III:5, (1998), ISSN 1405-2962.

Sólo Historia. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana. Nueva época, 1 (nov.-dic. 1998), 2 (ene.-feb. 1999), s. ISSN.

The Hispanic American Historical Review, 78:3 (ago. 1998), s. ISSN.

Trace. Jóvenes historiadores. Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 32 (dic. 1997), ISSN 0185-6286.

NORMAS DE LA REDACCIÓN

1. Los autores enviarán DOS ejemplares de su colaboración: una en papel y otra en diskette de 3'5 (versión W.P. 5.1 o superior, o Word para Windows).

2. Los textos (incluyendo resúmenes de 100 palabras como máximo, en inglés o español, notas, citas y referencias bibliográficas) deberán estar mecanografiados en negro, a doble espacio, en papel tamaño carta (21.5 × 28 cm), con márgenes de 3 cm en los cuatro lados, y con paginación consecutiva.

3. Todas las ilustraciones y gráficas deben estar preparadas para reproducción y numeradas consecutivamente. Irán en páginas separadas y su colocación en el texto se deberá indicar con claridad.

4. Los cuadros y tablas se numerarán de modo consecutivo y su colocación en el texto se señalará claramente. Cuando su extensión lo requiera irán en páginas aparte.

5. Las notas se reducirán al mínimo, siguiendo el formato establecido por *Historia Mexicana*. Las notas irán al final del texto, con paginación corrida, antes de la bibliografía; estarán numeradas de manera consecutiva con números arábigos volados.

6. Todas las siglas y referencias que aparezcan mencionadas se incluirán completas al final del texto, en orden alfabético, en la sección de SIGLAS Y REFERENCIAS; la paginación será corrida. En todos los casos se deberá seguir el formato ya establecido por *Historia Mexicana.*

7. En todos los artículos se deberán indicar muy claro al comienzo del texto, a la derecha, después del título, el nombre del autor y el de la institución a la que pertenece. En los testimonios, notas, reseñas, etc., estos datos se colocarán al final del texto, a la derecha.

8. No se admitirá ninguna colaboración que no se atenga a estas *Normas.*

9. La redacción acusará recibo de los originales en un plazo de quince días hábiles a partir de su recepción. La aceptación de cada colaboración dependerá de la evaluación de dos especialistas anónimos. De acuerdo con ésta, la redacción decidirá sobre la publicación e informará a los autores en un plazo menor de un año.

10. Para evitar costos extra de impresión, no se aceptará ningún cambio en el texto después de aprobada la colaboración.

11. En ningún caso se devolverán los trabajos recibidos por *Historia Mexicana.*

ADVERTENCIA: se solicita que las editoriales y los autores que deseen enviar libros para reseña, lo hagan a la Redacción de la revista. Para tal fin se requieren DOS ejemplares de cada libro. Toda obra aparecerá citada anualmente en una lista de PUBLICACIONES RECIBIDAS.

Graciela San Juan, secretaria, colaboró en la preparación de este número.

DE PRÓXIMA APARICIÓN

Luis Aboites: *José Fuentes Mares y la historiografía del norte de México. Una aproximación desde Chihuahua, 1950-1957*

Aimer Granados: *Las juntas patrióticas de españoles en México ante el 98: patriotismo, disidencia y proselitismo político*

Guillermo Palacios: *Un agrarista colombiano en la revolución mexicana*

María Eugenia Romero Sotelo: *El mercurio y la producción minera en la Nueva España (1810-1821)*